

SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

DECIMO S.A. - Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Alejandro Héctor Cippitelli, D.N.I. 20.111.273, 36 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Montecaseros N° 2823 de Ciudad y Maximiliano Valotta, D.N.I. 26.932.094, 25 años, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Martínez de Rozas 1419, Piso 4º, Dpto. 16 de Ciudad. 2º) Fecha del acto constitutivo: 25 de octubre de 2004. 3º) Denominación: Décimo S.A. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Garibaldi 7, Piso 10º de Ciudad, Mendoza. 5º) Objeto Social: Gastronomía, Viti-vinícola, Comercialización de Marca Propia, Comerciales, Industrial, Mandataria, Servicios. 6º) Plazo de duración: Será de Noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) Monto del capital social: Pesos doce mil (\$ 12.000). 8º) Organo de Administración: Presidente: Maximiliano Valotta. Director Suplente: Alejandro Cippitelli, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Organo de Fiscalización: La Sociedad prescinde. 10º) Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplaza. 11º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bto. 79239
15/11/2004 (1 P.) \$ 16,25

(*)

En cumplimiento con el Art. 10 de la Ley 19550, comuníquese la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes provisiones: 1) Socios: Abba, Rodolfo José, con D.N.I. N° 12.833.026, nacido el 07/09/1958, casado, argentino, empleado, domiciliado en Juan Pí N° 180 de esta Ciudad; Martínez, Carlos Fernando Lucio, con D.N.I. N° 12.937.436, nacido el 14/10/1958, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Mitre N° 953 de esta Ciudad; Segui, Rubén Darío, con D.N.I. N° 14.340.339, casado, argentino, comerciante, nacido el 04/04/1961, domiciliado en Santiago del Estero N° 840 de esta Ciudad y Martínez, Horacio Luis, D.N.I. N° 17.380.017, nacido el 08/10/1964,

casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Mitre N° 953 de esta Ciudad. 2) Acto constitutivo: Se constituyó por instrumento privado de fecha 04/11/2004. 3) Denominación: La sociedad se denomina **AMAS S.R.L.** 4) Domicilio: fija su domicilio legal en la ciudad de San Rafael, Mendoza. 5) Plazo: La duración es de cincuenta años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto principal: a) Turismo: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reservas y ventas de excursiones, eventos deportivos, culturales y sociales propios o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación. Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros, compraventa, permuta, construcción o arrendamiento de bienes inmuebles en general y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. Transporte de personas vía aérea, terrestre o acuática. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes forfait (todo incluido) en el país y en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras. Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación y todo otro acto contractual autorizado para el cumplimiento de su

objeto. b) Podrá participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con su actividad principal, para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes. c) Sin perjuicio de esta enumeración, la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio que los socios resuelvan. La sociedad podrá también ejecutar los actos y contratos que requiera el cumplimiento de su objeto, así como otorgar poderes o mandatos, generales o especiales a terceros, para el cumplimiento de cualquier acto o para el ejercicio de las facultades y deberes que el presente contrato establece. 7) Capital Social: Pesos diez mil (\$ 10.000,00). 8) Administración y Representación: Una o más personas, socios o no, en calidad de gerente. 9) Cierre de Ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Bto. 72564
15/11/2004 (1 P.) \$ 41,25

(*)

Comuníquese la Constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Diego Ricardo Sottano, argentino, Documento Nacional de Identidad número 21.526.999, Contador Publico, casado, nacido el 11 de Julio de 1970, domiciliado en calle Emilio Civit número 340, 5º Piso, Departamento 1, Mendoza; Pablo Marcelo Sottano, argentino, Documento Nacional de Identidad número 22.536.057, casado, comerciante, nacido el 13 de Enero de 1972, domiciliado en calle Emilio Civit número 340, 5º Piso, Departamento 1, Mendoza; Mauricio Javier Sottano, argentino, Documento Nacional de Identidad número 24.740.280, casado, arquitecto, nacido el 24 de Setiembre de 1975, domiciliado en calle Emilio Civit número 340, 5º Piso, Departamento 1, Mendoza 2) Fecha del acto constitutivo: escritura n° 205 del 12 de Julio del 2004 escribano Rodolfo J. F. Gambi; 3) Denominación: "**SOTTANO PABLO MARCELO, DIEGO RICARDO Y MAURICIO JAVIER S.A.**"; 4) Domicilio: El domicilio de la Sede Social se ha fijado en calle Espejo número 183, Primer Piso, Oficina 8 de la Ciudad de Mendoza; 5) Objeto Social: a) Comerciales, b) Agrícolas-Ganaderas, c) Inmobiliarias, d) Mandatos, e) Financieras, f) Importación y Exportación, g) Servicios, h) Turismo.- 7) Monto del Capital Social: Pesos noventa mil (\$90.000,00); 8) Organo de Administración: Presidente: Diego Ricardo Sottano, Director Suplente:

Pablo Marcelo Sottano, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios.- 9) Organo de Fiscalización: La Sociedad prescinde. 10) Organización de la Representación Legal: estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento, 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Bto. 79334
15/11/2004 (1 P.) \$ 20,00

(*)

Se comunica la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Diego Ricardo Sottano, argentino, Documento Nacional de Identidad número 21.526.999, CUIT N° 20-21526999-0, Contador Publico, casado, nacido el 11 de Julio de 1970, domiciliado en calle Emilio Civit número 340, 5º Piso, Departamento 1, Mendoza; Pablo Marcelo Sottano, argentino, Documento Nacional de Identidad número 22.536.057, CUIT N° 20-22536057-0, casado, comerciante, nacido el 13 de Enero de 1972, domiciliado en calle Emilio Civit número 340, 5º Piso, Departamento 1, Mendoza; Mauricio Javier Sottano, argentino, Documento Nacional de Identidad número 24.740.280, CUIT N° 20-24740280-3, casado, arquitecto, nacido el 24 de Setiembre de 1975, domiciliado en calle Emilio Civit número 340, 5º Piso, Departamento 1, Mendoza 2) Constitución: Por escritura n° 206 del 12 de julio del 2004, escribano Rodolfo J. F. Gambi; 3) Denominación: **SOTTANO S.A.**; 4) Domicilio: fijan domicilio de la sede social en calle Espejo número 183, Primer Piso, Oficina 8 de la Ciudad de Mendoza; 5) Objeto Social: a) Comerciales, b) Agrícolas-Ganaderas, c) Inmobiliarias, d) Mandatos, e) Financieras, f) Importación y Exportación, g) Servicios, h) Turismo; 6) Duración: Será de noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). 8) Administración: Presidente Diego Ricardo Sottano y como Director Suplente Mauricio Javier Sottano, el mandato es por el término de tres ejercicios. 9) Fiscalización: Se prescinde. 10) Representación Legal: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. 11) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Bto. 79335
15/11/2004 (1 P.) \$ 21,25

(*)

AMRON S.A.- Comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes previsiones: 1º) Socios: Gustavo César Baldasso, argentino, D.N.I. 24.670.410, nacido el 01/11/1975, soltero, de profesión empresario, domiciliado en Carlos Washington Lencinas 1020, Luján de Cuyo, Mendoza; y Mauro Gabriel Darío Carrió, argentino, D.N.I. 24.426.711, nacido el 01/04/1975, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juana Manso 2516 (oeste), Ciudad, San Juan. 2º) Fecha del Acto Constitutivo: el 08/09/2004. 3º) Denominación: AMRON Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en calle Carlos Washington Lencinas 1030, entre piso, Luján de Cuyo, Mendoza. 5º) Objeto social: Turismo y transporte de pasajeros, Transporte de cargas, Inmobiliaria, Inversiones financieras y de crédito, Explotación de estaciones de servicio, Compra y venta de repuestos y accesorios para vehículos, Representación y comisiones, Construcción, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Importación y exportación, Consultoría, 6º) Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas y de Comerciantes. 7º) Monto del Capital Social: Pesos catorce mil (\$14.000.-). 8º) Órgano de administración: Presidente: Gustavo César Baldasso, Director Suplente: Mauro Gabriel Darío Carrió, quienes ejercerán sus cargos por el término de 3 ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. 10º) Representación legal: A cargo del Presidente o de un Director en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 11) Fecha de Cierre del ejercicio: Cerrará el 30 de setiembre de cada año. Bto. 79321
15/11/2004 (1 P.) \$ 17,50

(*)

ESPIRITU CORDILLERANOS. A. : Comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Alicia Raquel Martínez Tomas, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad número 20.117.105, de 36 años de edad, Docente, domiciliada en Mitre 26, Tupungato, Mendoza y Angel Rosendo Mazzeo, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad

Número 27.757.613, de 24 años de edad, empleado, domiciliado en Belgrano Norte 1.246, Tupungato, Mendoza; 2º) Fecha del acto constitutivo: 25 de Octubre del 2.004; 3º) Denominación: «ESPIRITU CORDILLERANO SOCIEDAD ANONIMA»; 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Mitre 26, Tupungato, Mendoza, 5º) Objeto Social: Agropecuaria, Industriales., Comerciales., Mandataria, Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Servicios, Transporte.; 6º) Plazo de duración: Será de noventa años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas y de Comerciantes; 7º) Monto del capital social: doce mil, (\$ 12.000,00); 8º) Organo de Administración: Presidente: Alicia Raquel Martínez Tomas, Director Suplente: Angel Rosendo Mazzeo, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios; 9º) Organo de fiscalización: La Sociedad prescinde del órgano de fiscalización. 10º) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente o del Director suplente en caso de vacancia; 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 79343

15/11/2004 (1 P.) \$ 16,25

(*)

EMECINCO S.A. (Constitución por regularización de sociedad - art. 22 Ley 19.550). Comuníquese que de conformidad a la posibilidad que otorga el artículo 22 de la citada ley, se ha procedido a la constitución por regularización de la sociedad irregular «EMECINCO S.A.». Con tal motivo, se señala lo siguiente: 1º) SOCIOS: Son los Señores Antonio Valentín Merino, argentino, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, Titular de Documento Nacional de Identidad número 24.413.968, domiciliado en calle Agustín Maza 1.540 del Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza y el Señor Sergio Fabián Ballesteros, argentino, de 41 años de edad, de estado civil casado, de profesión asesor financiero, Titular de Documento Nacional de Identidad número 16.376.260, domiciliado en Manzana 5, Casa 2, Barrio Palmares de Presidente del Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; 2º) Fecha del acto constitutivo por regularización: Fue instrumentado el 28 de octubre de 2004 mediante Escritura Pública N° 185 de la misma fecha por ante

la Notaria Ximena Fluixá, Titular del Registro N° 367 de Capital y anotada a fojas 615 de su Protocolo; 3º) Denominación: «EMECINCO S.A.»; 4º) Domicilio: El domicilio de la sociedad se ha sido fijado en el ámbito geográfico de la Provincia de Mendoza y la dirección de la sede social en calle Turín 2633, Barrio Palmares de Presidente, Distrito Gobernador Benegas, Departamento de Godoy Cruz de esta Provincia; 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades económicas: a) Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, lijas, rodillos, accesorios, papeles pintados, revestimientos, pisos y alfombras y todo otro material vinculado con el arte de la decoración; sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, sus accesorios y repuestos, implementos y accesorios para uso y aplicación de la industria, automotores, sus repuestos y accesorios; y junto con los actos anteriores enunciados podrá el para el mejor desenvolvimiento de su objeto, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, Nacionales, Provinciales, Municipales y Extranjeras de cualquier clase. Asimismo, podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero; b) Patentes y Marcas: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones y franquicias, explotar y disponer de patentes o marcas de fábrica o comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales; c) Financiera: Conceder créditos comerciales para la financiación de las ventas de bienes relacionados con su objeto comercial pagaderos mediante la utilización de bonos, órdenes, tarjetas de crédito y compra, y cualquier otro instrumento de compra o de crédito utilizable en comercios adheridos; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios; inversiones o aportes de capital a otras personas físicas o jurídicas, préstamos a interés y financiaciones y créditos en gene-

ral, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender, y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; efectuar aportes y/o inversiones de capital a particulares o personas jurídicas. En ningún caso desarrollará actividades incluidas en la Ley n° 21.526 de entidades financieras u otras que requieran del recurso del ahorro público; 6º) Plazo de duración: Hasta el 31 de julio del año 2091; 7º) Monto del capital social: Pesos cien mil pesos (\$ 100.000); 8º) Órgano de administración: Presidente: Señor Antonio Valentín Merino; Vicepresidente: Señor Sergio Fabián Ballesteros (Datos personales de ambos, precedentemente indicados) y Director Suplente: Señora Sandra Patricia Merino, argentina, casada, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.319.248, domiciliada en Barrio Palmares de Presidente, Manzana 5, Casa 2 del Departamento Godoy Cruz de esta Provincia; 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde; 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o quien lo reemplace en caso de vacancia. Sin perjuicio de señalado, el Directorio podrá otorgar a una o más personas, directores o no de la sociedad, facultades de representación de ésta, con el alcance que estime conveniente. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Bto. 79347

15/11/2004 (1 P.) \$ 56,25

(*)

AGRO TRANSPORTE PEHUENCHE S.A. - Constitución. 1) Constitución: 20/01/2003. 2) Socios: a) Gustavo Fabián Iwanow, D.N.I. N° 17.510.974, 36 años, domiciliado en Las Acacias N°25, B° Jardín; b) Jorge Luis Iwanow, D.N.I. N° 14.746.240, 41 años, domiciliado en Uspallata sin número, ambos argentinos, casados, transportistas, y vecinos de General Alvear, Mendoza. 3) Denominación: Agro Transporte Pehuenche S.A. 4) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) Domicilio Social: Calle Las Acacias N°25, B° Jardín, Departamento de General Alvear, Mendoza. 6) Objeto: Transporte Terrestre, Turismo, Industrial, Agrarias y Forestales, Pecuarias, Comercialización, Mandatos y Servicios, Inmobiliaria y Constructora, Financiera, y

Servicios de Exportación e Importación. Capital: : \$ 130.000.- Administración: Presidente: Gustavo Fabián Iwanow, Director Suplente: Jorge Luis Iwanow. Fiscalización: Prescinde. Representación Legal: a cargo del Presidente. Balance: cierra el 30 de Junio de cada año.

Bto. 31625
15/11/2004 (1 P.) \$ 11,25

(*)

EMEBE LOGISTICA S.R.L. –

Constitución. 1) Constitución: 17/12/2003. 2) Socios: a) Sonia Edith Gramage, D.N.I. N° 12.732.443, 46 años, casada, docente; b) Miguel Orlando Bauzá, D.N.I. N° 30.896.928, 19 años, emancipado, soltero, estudiante, ambos argentinos y domiciliados en calle Río Tunuyán 165, Departamento de General Alvear, Mendoza. 3) Denominación: Emebe Logística S.R.L. 4) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) Domicilio Social: Calle Chile N° 966, Ciudad de San Rafael, Departamento San Rafael, Mendoza. 6) Objeto: Transporte Terrestre, Turismo, Industrial, Agrarias y Forestales, Pecuarias, Comercialización, Mandatos y Servicios, Inmobiliaria y Constructora, Financiera, y Servicios de Exportación e Importación. Capital: \$ 60.000. Administración: Gerente: Miguel Angel Bauzá, DNI 14.405.224, argentino, casado, 42 años, domiciliado en calle Río Tunuyán 165, General Alvear, Mendoza. Fiscalización: Prescinde. Representación Legal: A cargo del Gerente, socio o no. Balance: cierra el 30 de junio de cada año.

Bto. 31624
15/11/2004 (1 P.) \$ 12,50

(*)

MINAS VOLCÁNICAS ARGENTINAS S.R.L.

Constitución. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19550, se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Sr. Leonardo Martín Luna, de 21 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Gagliardi N° 3572, Guaymallén, Mendoza y con D.N.I. N° 29.189.932 y Sr. Manuel Eduardo Yandal, de 22 años, soltero, argentino, estudiante, con domicilio real en calle Pedernera N° 1441, San José, Guaymallén, Mendoza. 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de Noviembre del 2004. 3) Denominación: Minas Volcánicas Argentinas S.R.L. 4) Domicilio: tendrá su do-

micilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina, fijándose mediante acta de Reunión de Socios el lugar de la sede social. También mediante acta de Reunión de Socios se podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. 5) Objeto Social: tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Industriales: Mediante la extracción, transformación, fabricación, producción y elaboración de productos, mercaderías y demás bienes: a) Mediante el diseño, proyecto, construcción, fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasamiento y elaboración de todo tipo de artículos, productos y bienes, con sus accesorios y partes componentes, partiendo de insumos, materias primas de cualquier tipo o naturaleza que se refieran a la actividad industrial, especialmente motores, bombas, maquinarias y compresores de aplicación industrial, comercial, sanitaria y medicinal, doméstica, etc. b) Fabricación, industrialización, transformación y elaboración de piezas o autopartes de motores, bombas, compresores, maquinas arenadoras y maquinas utilizadas en la generación y distribución de energía. c) Fabricación, industrialización, transformación y elaboración de repuestos, cables, tableros y generadores eléctricos utilizados para aquellos artículos. d) Fabricación de sistemas de sellados. e) Elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería. f) Proyecto, instalación y montaje de riego por aspersión. g) Registración y explotación por cuenta propia o de terceros de patentes de invención, marcas de fábricas, licencias, diseños y modelos industriales. h) Mediante el diseño, proyecto, construcción, fabricación, industrialización, transformación, fraccionamiento, envasamiento y elaboración de todo tipo de artículos, productos y bienes, con sus accesorios y partes componentes, partiendo de insumos, materias primas de cualquier tipo o naturaleza que se refieren a la industria y, en especial de la madera, de la construcción, metalúrgica, metalmeccánica, química, petroquímica, eléctrica, electrónica y de automatización. II) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, comercialización, importación, exportación, distribución, representación, licencia, intermediación, comisión y consig-

nación de mercaderías, bienes muebles, productos y subproductos agropecuarios, industriales, mineros, inmobiliarios, repuestos y accesorios de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, implementos y útiles relacionados o no directamente con cualquier de las etapas mencionadas en el inciso precedente, tanto en forma minorista como mayorista. III) Servicios: a) Dirección y Administración de proyectos industriales, comerciales, mineros, etc.; b) Asesoramiento técnico y profesional para la aplicación, uso y comercialización de todo tipo de elementos industriales y comerciales; c) reparación y mantenimiento de todo tipo de maquinarias y elementos industriales; d) el transporte de carga propia o ajena, nacional o internacional, por toda clase de medios y vías, especialmente terrestres; e) provisión de mano de obra común y especializada; f) prestación y locación de servicios de alquiler y leasing de rodados, máquinas y equipos. IV) Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comerciales, industriales o civiles. V) Financieras: Mediante inversiones o aportes a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse para el otorgamiento de créditos amortizables con fondos propios o ajenos, en empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, préstamos, adelantos en dinero con garantías personales o reales. VI) Construcciones e inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta, explotación, administración, edificación, urbanización, loteo y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, construcción de edificios, caminos, canales, calles, viaductos, acueductos, gasoductos, puentes, usinas y obras de ingeniería y arquitectura, energéticas, hidráulicas, de electricidad y sanitarias, pudiendo actuar como comisionista o intermediario. VII) Mineras: Mediante la tramitación y obtención de derechos mineros de minerales metalíferos y no metalíferos de cualquier categoría del Código de Minería, la explotación de minas y canteras de mineral de primera, segunda y tercera categoría del Código de Minería, la instalación de plantas de procesamiento de minerales metalíferos y no metalíferos, con la provisión de todos los materiales y elementos necesarios para la extracción de la producción respectiva, su industrialización y demás operaciones inherentes a la

misma, conforme con las leyes nacionales y provinciales que rigen esta actividad, para lograr el total aprovechamiento de la explotación minera. VIII) Importación y exportación: Realizar operaciones de importación y/o exportación, para sí y/o en interés o representación de terceros, de todos los bienes que hacen al objeto de la sociedad y para ello podrá tramitar, solicitar, anotar, inscribir, obtener o gestionar todo asunto de aduana, de despachos y operaciones aduaneras, control y operaciones o actividades de cambio, bolsa y fiscales o impositivas, ya sea de carácter nacional, extranjeros o internacional, y se realicen directa o indirectamente, por sí o por intermedio de agentes auxiliares o representaciones, todo siempre conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en estas actividades o materias. IX) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, granjeros, agrícolas, frutícolas, forestales, de cruce de ganados, hacienda, aves de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo. Su compra, venta, permuta, arrendamiento, depósito, consignación y cualquier operación sobre bienes y productos que hagan al aprovechamiento integral de sus riquezas. X) Forestales: Mediante la forestación, reforestación de tierras aptas para la formación de especies maderables, recuperación de tierras áridas o inundables, desmonte, formación de bosques o montes para cualquier tipo de explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus aspectos, estudios, formación e implementación de establecimientos que constituyan unidades económicas, para la explotación de cualquiera de dichas actividades, así como la industrialización de los productos obtenidos de ellos y cualquier otra actividad forestal, y la compraventa, permuta, locación, depósito y consignación sobre esos bienes y productos. En cumplimiento del objeto de la sociedad podrá: comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, constituir prendas y/o hipotecas, servidumbres, anticresis, usufructo, uso, habitación y demás derechos reales, y otorgar mandatos y/o poderes generales y especiales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias en bancos públicos y/o privados. Realizar actos o contratos con per-

sonas de existencia visible o jurídica a fin de lograr su objeto social, pudiendo además gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio y concesión que otorguen los Gobiernos Nacional, Provinciales, Municipales y/o entidades autárquicas. 6) Duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años (99), a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado mediante resolución que se tomará por acuerdo unánime de los socios. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos de pesos diez (\$ 10,00) cada una que los socios suscriben en su totalidad, en las siguientes proporciones: Leonardo Martín Luna la cantidad de un mil cien (1.100) cuotas y Manuel Eduardo Yandal, la cantidad de cien (100) cuotas. Los socios integran el cien por ciento (100%) de las cuotas en este acto, en bienes según inventario valorizado y certificado por Contador Público Nacional, que forma parte del presente contrato. El capital social podrá ser aumentado cuando el giro de los negocios así lo requiera. 8) Administración y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, pudiendo ser socios o no, los que serán designados por tiempo determinado con posterioridad, mediante acta de reunión de socios. Los Gerentes podrán ser reelegidos indefinidamente y el cargo de Gerente podrá ser remunerado por decisión tomada en Reunión de Socios. La elección y reelección se realizará por mayoría de capital presente en la reunión o partícipe en el acuerdo. En caso de que se designen dos (2) o más gerentes, el uso de la firma será indistinta de cualquiera de los gerentes. La firma social en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad. El o los gerentes tienen plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, debiendo entenderse que su mandato es tan amplio cuanto fuere necesario para la normal consecución del fin social. Podrán adquirir bienes muebles. Para adquirir inmuebles, enajenarlos o hipotecarlos y para gravar o preñar cualquier bien mueble, se requerirá la previa autorización de los socios. Podrán aceptar préstamos, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, conferir toda clase de poderes, operar con

cuentas corrientes con todos los Bancos Oficiales y Privados del País, pudiendo firmar cheques y todo tipo de operaciones bancarias y financieras, y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los comprendidos dentro del Artículo 1881 del Código Civil. También los gerentes podrán establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querrellar criminalmente, o extrajudicialmente con el objeto y extensión que sean necesarios y jusguen conveniente. También podrán otorgar mandatos especiales a terceros, encomendándoles uno o varios negocios de la sociedad con cargo a rendir cuenta documentada de su gestión. 9) Fiscalización: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año. Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 11 de Noviembre del 2004, los socios que representan a la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad: 1) Domicilio de la Sede Social: la sociedad tendrá su domicilio social en calle Rivadavia N° 122, Planta Baja, Oficina 14, de la Ciudad de Mendoza. 2) Determinación de dos (2) el número de gerentes que ejercerán la dirección, administración y representación de la sociedad; 3) Duración del mandato: tres años, computado a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser reelegidos; 4) Designación de un Gerente: designar gerente al Sr. Hugo Rafael Bordin, de 43 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Paso de los Andes 157, Godoy Cruz, y con D.N.I. N° 14.656.358. De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima, el uso de la firma será indistinta de cualquiera de los socios gerentes o del gerente designado. Con posterioridad y una vez que haya comenzado el giro comercial de la sociedad, se designará en segundo Gerente de la sociedad. Bto. 79356
15/11/2004 (1 P.) \$ 137,50



Se convoca a los Señores Accionistas de **TRANSPORTE**

SANTONI S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día cuatro (4) de diciembre de 2004 a las diez (10) horas en el domicilio de Eusebio Blanco 481 de la Ciudad de Mendoza, con el propósito de tratar el siguiente Orden del día: 1- Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2004; 2- Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2004 y aprobación de su gestión; 3- Destino de los resultados del ejercicio; 4- Designación de directores titulares y suplentes; 5- Designación de dos accionistas para firmar el acta. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas, del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (Artículo 13 Estatuto Social). El Directorio. Bto. 76874
10/11/12/15/16/11/2004 (5 P.) \$ 68,75

ESTANCIA LAS ROSAS AGRÍCOLA-GANADERA S.A. -Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la Notaría a cargo del Escribano Agustín Alejandro Anglat, sito en Avenida España 551, Planta Baja de la Ciudad de Mendoza, el 23 de noviembre del año en curso, a las 17 horas en la primera convocatoria y el día 23 de noviembre del año en curso a las 18 horas en la segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación dos o más accionistas para firmar el Acta. 2) Explicación de las razones de la convocatoria. 3) Designación de Directores y Síndicos de la Sociedad, fijando las garantías a prestar y la forma de constituir las mismas, y estableciendo el plazo de duración del mandato. Bto. 79059
10/11/12/15/16/11/2004 (5 P.) \$ 56,25

(*)

La Comisión Directiva de **Di.Mo.T. (DISCAPACITADOS MOTRICES TRABAJANDO)** en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 4 de diciembre de 2004, a las 16.30 horas, en calle Coronel Plaza N° 140

del Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Consideración por parte de los asambleístas de la eximisión del requisito de la antigüedad exigida en el Art. 12, inciso d) del Estatuto. 2. Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. 3. Lectura del Acta anterior. 4. Consideración del Inventario confeccionado según Resolución N° 176/83 de la Dirección de Personas Jurídicas, por los períodos 1987/2004. 5. Elección de autoridades. Bto. 72598
15/11/2004 (1 P.) \$ 10,00

(*)

UNION VECINAL BENICIO ARIAS - Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2004 a las 20.00 hs. en el Salón Parroquial de El Mirador Rivadavia (Mza.) para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2. Modificación del Artículo 1º del Estatuto. En caso de no obtener el quórum establecido en el Estatuto, la Asamblea sesionará válidamente una hora después con los socios que se encuentren presentes. Bto. 77396
15/11/2004 (1 P.) \$ 7,50

(*)

Conforme a lo establecido en el estatuto social y a lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del día 08 de noviembre de 2004, se convoca a los señores asociados de la **ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE PACIFICO TITTARELLI S.A.** a asamblea general ordinaria para el día 19 de diciembre de 2004 a las 10.00 horas en la sede social ubicada en Manzana A, Casa 1, Barrio Tittarelli, Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario. 2º) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea ordinaria. 3º) Consideración y aprobación de memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos, proyecto de distribución de excedentes, informe de la Junta Fiscalizadora e informe del Contador correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2004. 4º) Designación de la totalidad del

Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización de sus mandatos. 5º) Rectificar o ratificar los precios de los siguientes ítems del servicio de distribución de agua potable que realiza la institución: cuota mensual, notificaciones, cortes, reconexiones clandestinas y suministro de agua efectuado por usuarios al día a usuarios con el servicio cortado por falta de pago.

Bto. 79286
15/11/2004 (1 P.) \$ 16,25

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION MERCADO CONCENTRADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE GENERAL ALVEAR**, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2004, a partir de las 20.30 horas en el local ubicado en Calle Int. Morales 565 de esta Ciudad de General Alvear (Mza.), para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea. 2- Responsabilidad por el llamado fuera de término. 3- Aprobación de la Asamblea de todo lo actuado por las Comisiones Directivas a la fecha. 4- Aprobación de la Memoria e Inventario Detallado de Activo y Pasivo cerrado al 31 de octubre de 2004, amparado en la Res. Nº 176 de la Dirección de Personas Jurídicas. 5- Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 79285
15/11/2004 (1 P.) \$ 11,25

(*)

INTERAGRO SOCIEDAD ANONIMA - El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2004 a las 19.30 horas en su sede social: Intendente Morales Nº 279, General Alvear, Mendoza; con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea; 2) Tratamiento de documentación que establecen los artículos 62, 63, 64, 65 y 234 inciso 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico anual Nº 5 cerrado el 31 de julio de 2004. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Elección y determinación número directores titulares y suplentes por vencimiento mandato. 5) Resolver todo otro asunto de interés de los accionistas. De no lograrse quórum a

la hora citada, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 20.30 horas del mismo día con los accionistas presentes. El Directorio.

Bto. 31622
15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.) \$ 62,50

(*)

El Consejo de Administración del **CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO TRES ACEQUIAS**, convoca a sus asociados, a la Asamblea General de Asociados, que se realizará el día 29 de Noviembre de 2004 a las 9 hs., en primer llamado y a falta de quórum a las 10 hs. en segundo llamado, iniciándose cualquiera sea el número de socios presentes, siendo válido todo lo que se considere y apruebe, en su sede social sita en Juan de Dios s/n, Medrano, Junín, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2° Responsabilidad del Consejo de Administración por tratamiento fuera de término. 3° Lectura, Consideración y Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Ingresos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, Memoria e Informe de Auditoria, todos correspondientes al ejercicio regular comprendido entre 01/01/2003 y 31/12/2003. 4° Renovación de diez (10) Consejeros titulares y dos (2) suplentes del Consejo de Administración, por término de mandato. 5° Renovación de dos (2) miembros de la Comisión revisora de Cuentas por término de mandato.

Bto. 79313
15/11/2004 (1 P.) \$ 16,25



Irrigación. Expte. Nº 52063-H, Halliburton Argentina S.A., perforó a 50 mts. de profundidad y 6 pulgadas de diámetro, para captar agua subterránea, en su propiedad ubicada en calle Villegas s/n, Malargüe, Malargüe, Mendoza. Declaración Técnica: Lic. Iván Rada. Bto. 72595
12/15/11/2004 (2 P.) \$ 5,00

Irrigación. Expte. Nº 29.859-A, Bernardo Arregui, perforó a 120 mts. de profundidad y 12 pulgadas de diámetro, para captar agua subterránea, en su propiedad ubi-

cada en calle Goico s/n, Juncalito, Gral. Alvear, Mendoza. Declaración Técnica: Lic. Iván Rada.

Bto. 72596
12/15/11/2004 (2 P.) \$ 5,00

(*)

Irrigación Expte. Nº 72096 Roberto Bernard y Otros, perforará en su propiedad de Carril Chimba s/n, Chapanay, San Martín, 290 mts., 12 pulgadas.

Bto. 79295
15/16/11/2004 (2 P.) \$ 2,50



Alejandro R. Leyes, martillero matrícula 2274, rematará por cuenta y orden de Negocios Y Servicios SA como fiduciario de FIDEICOMISO BANCOR, el día 16 de Noviembre, a las 11:30 hs, en calle Caseros 1600 de Godoy Cruz, Decreto Ley 15348/46 ratificado por la ley 12.962, modificado por el decreto Ley 6810/63 y TO decreto 897/95 y lo determinado por el la Ley 21.412 y Art. 585 del Código de Comercio, y lo pactado en el contrato prendario, un automotor marca Nissan Diesel, modelo CPC16 Turbo Diesel Intercooler año 1.999, Motor Nissan Diesel Nº NE6-082050A, Chasis marca Nissan Diesel Nº JNBCPC16B 00000658, dominio CLY877, vehículo secuestrado en autos Nº 212.146 "NEGOCIOS & SERVICIOS S.A. C/ TRANSPORTE CARRIERI S.R.L. y ots. P/Secuestro de bienes prendados". Del 20 Juzgado Civil Mendoza. Gravámenes: prenda en 1 Grado endosada a Negocios & Servicios SA como fiduciario del Fideicomiso Bancor, 29/10/03 U\$S 65844-DEUDAS: en concepto de patentes al 28/10/04 \$ 3136,00. Reajustables al momento del efectivo pago. BASE: \$ 8000,00.- Condiciones de venta: el vehiculo se entregará en el estado de uso y conservación en que se encuentra no aceptandose reclamos posteriores al acto de remate. El comprador abonará en el acto del remate el 30% de seña, 10% de comisión, 1,5% impuesto fiscal sobre avalúo de DGR, y \$ 500 en concepto de gastos de Transferencia, con cargo a rendir cuentas. El saldo deberá abonarlo dentro de las 48 horas hábiles posteriores en las oficinas de Negocios & Servicios SA, con domicilio en Roque Sanz Peña 320, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipu-

lado, Negocios y Servicios SA. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación administrativa y/o judicial, quedando a su favor la seña entregada y la comisión a favor del martillero. Las multas, impuesto docente, verificación, informe dominial, pago de patentes exigibles, transferencia y los gastos de estadía posteriores al remate son a cargo del comprador. La transferencia será realizada a través de la gestoría de Negocios y Servicios SA, con cargo al comprador por \$ 200,00. El acto será verificado y protocolizado por escribano. Informes al martillero Tel 155080535. Exhibición en el lugar de la subasta el día 15/11/04 de 15 a 18 hs y el 16/11/04 desde 10:00 hs- Bto. 76581
1/15/16/11/2004 (3 Pub.) \$ 86,25

Alejandro R. Leyes, martillero matrícula 2274, rematará por cuenta y orden de Negocios Y Servicios SA como fiduciario de Fideicomiso Bancor, el día 16 de Noviembre, a las 11:30 hs, en calle Caseros 1600 de Godoy Cruz, Decreto Ley 15348/46 ratificado por la ley 12.962, modificado por el decreto Ley 6810/63 y TO decreto 897/95 y lo determinado por el la Ley 21.412 y Art. 585 del Código de Comercio, y lo pactado en el contrato prendario, un automotor marca Nissan Diesel, modelo CPC16 Turbo Diesel Intercooler año 1.999, Motor Nissan Diesel Nº NE6-082050A, Chasis marca Nissan Diesel Nº JNBCPC16 B00000658, dominio CLY877, vehículo secuestrado en autos Nº 212.146 "NEGOCIOS & SERVICIOS S.A. C/ TRANSPORTE CARRIERI S.R.L. y OTS. P/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS" del 20 Juzgado Civil Mendoza. Gravámenes: prenda en 1 Grado endosada a Negocios & Servicios SA como fiduciario del Fideicomiso Bancor, 29/10/03 U\$S 65844- Deudas: en concepto de patentes al 28/10/04 \$ 3136,00. Reajustables al momento del efectivo pago. Base: \$ 8000,00.- Condiciones de venta: el vehiculo se entregará en el estado de uso y conservación en que se encuentra no aceptandose reclamos posteriores al acto de remate. El comprador abonará en el acto del remate el 30% de seña, 10% de comisión, 1,5% impuesto fiscal sobre avalúo de DGR, y \$ 500 en concepto de gastos de Transferencia, con cargo a rendir cuentas. El saldo deberá abonarlo dentro de las 48 horas hábiles posteriores en las oficinas de Negocios & Servicios SA, con domicilio en Roque

Sanz Peña 320, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, Negocios y Servicios SA. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación administrativa y/o judicial, quedando a su favor la seña entregada y la comisión a favor del martillero. Las multas, impuesto docente, verificación, informe dominial, pago de patentes exigibles, transferencia y los gastos de estadía posteriores al remate son a cargo del comprador. La transferencia será realizada a través de la gestoría de Negocios y Servicios SA, con cargo al comprador por \$ 200,00. El acto será verificado y protocolizado por escribano. Informes al martillero Tel 155080535. Exhibición en el lugar de la subasta el día 15/11/04 de 15 a 18 hs y el 16/11/04 desde 10:00 hs- Bto. 76581

1/15/16/11/2004 (3 Pub.) \$ 86,25

Celia Iris Impellizzeri, Martillero Público, Matrícula N° 2548, por orden del Tercer Juzgado Civil Comercial Minas de Rivadavia, Mendoza, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 18030 "ARBOIT DARIO NICOLAS C/ PROSPERO ANTONIO BENEDETTI P/EJEC. CAMB.". Rematará : 18 de Noviembre de 2004, hora: once, en los Estrados del Juzgado calle Aristóbulo del Valle N° 138 de Rivadavia, Mendoza . Dos inmuebles rurales: Primer inmueble: El 100% de una propiedad rural (campo), con la base de \$ 19.666,50 (el 70% del avalúo), ubicada según título frente al indicador del kilómetro N° 956 de la Ruta Nacional N° 7 en Jurisdicción del Departamento La Paz de la Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de 145 has. 8.841,00 m2., y de 150 has. 3.960 m2 según plano. Derecho de agua de regadío no posee , con pozo para riego de 10 " Límites y medidas perimetrales según título: Al Norte: Carril Nacional Ruta 7 en 750 m. al Sur con Ferrocarril Nacional General San Martín en 750,26 m., al Este con Jorge Jayat, hoy Stoisa Hermanos e Hijos Sociedad de Responsabilidad Ltda.. en 2.015, 23 m. y Oeste con Jorge Jayat , hoy otros en 1.995, 23 m.. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz; Asiento N° 3.183, Tomo 16 de La Paz, fs. 298. D.G.R. Padrón Territorial N° 2.904/12, Nomenclatura Catastral 12990002004208 200000-8, Departamento General de Irrigación,

Pozo N° 12-000047 Departamento La Paz. Avalúo Fiscal año 2004: \$ 28.095.- Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario \$ 508,36 al 12-08-04, Departamento General de Irrigación \$ 117,13 al 14-9-04, Se deja constancia que estos montos serán actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo: \$ 50.000.- Expte 19424/3/T carat. "D.G.I. - A.N.S.E.S. c/ Benedetti, Próspero Antonio p/Ejec. Fiscal, tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 196 folio 196 Tomo 5 de Embargos de La Paz, Mendoza, el 27-7-1999. Embargo: \$ 20.000.- Expte. 13.769 "Solis Tranquilino c/ Próspero Antonio Benedetti p/ Ord.", tramitado ante la 1 ra. Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - San Martín, anotado al N° 1, Folio 1, T° 6 de Embargos de La Paz, Mendoza, 06-08-1999. Embargo: \$ 85.746.- Expte. 143299 carat. "Banco Comafi S.A. C/ Benedetti, Prospero Antonio p/ Ejec. Típica" tramitado ante el 2 do. Juzgado Civil Comercial y Minas. Anotado al N° 106 Folio 106, T° 6 de Embargos de La Paz, Mendoza, 27 de Marzo de 2001.. Embargo: \$ 17.290.- El de autos, anotado al N° 194 folio 194 T° 94 de Embargos Generales, Mendoza, 8/10/03. Embargo: \$ 33.000 Expte. 16634 carat. " Villegas Mario O. C/ Benedetti Prospero Antonio P/ Acum.. Objetiva de Acciones" tramitado ante la 1ra. Cámara del Trabajo de San Martín. Anotado al N° 151, T° 98 de Embargo Gral. Mza. 31/10/03.- Mejoras : Posee 2 casas con frente hacia la ruta, dependencias, patio y un pozo sin funcionamiento, que pisan sobre una sup. de 1 ha. 1.500 m2. El resto de la sup. está compuesta por: 28 ha. 6.600 m2 de parral uva: mezcla en estado de producción y conservación: malo y las restantes 120 ha. 4.360 m2 inculto (campo). Segundo inmueble: El 100% de una propiedad rural (campo), con la base de \$ 5.757,50 (el 70% del avalúo), ubicada según título, con límite Norte: Ruta Nacional N° 7, Departamento La Paz de la Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de 47 has. 3.570,00 m2., y de 48 has. 7.970,18 m2 según plano. Derecho de agua de regadío no posee , con dos pozos para riego de 10 " uno anulado y el otro sin funcionamiento. Límites y medidas perimetrales según título: Al Norte: Ruta Nacional Ruta 7 en 245 m. al Sur: con línea del Ferrocarril Gral. San Martín, vía San Luis en 245,07 m., al Este: con David Martinez en 1.995,23 m. y Oeste: con Jorge

Jayat , en 1.988,20 m.. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz; Asiento N° 3.598, Tomo 17 de La Paz, fs. 977. D.G.R. Padrón Territorial N° 2.608/12, Nomenclatura Catastral 12990002 004107900000-0, Departamento General de Irrigación, Pozo N° 12-000070 y 12-0000101 Departamento La Paz. Avalúo Fiscal año 2004: \$ 8.225.- Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario \$ 161,48 al 12-08-04, Departamento General de Irrigación \$ 234,26 al 14-9-04, Se deja constancia que estos montos serán actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo: \$ 50.000.- Expte 19424/3/T carat. "D.G.I. - A.N.S.E.S. c/Benedetti, Próspero Antonio p/ Ejec. Fiscal, tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 196 folio 196 Tomo 5 de Embargos de La Paz, Mendoza, el 27-7-1999. Embargo: \$ 85.746.- Expte. 143299 carat. "Banco Comafi S.A. C/ Benedetti, Prospero Antonio p/ Ejec. Típica" tramitado ante el 2 do. Juzgado Civil Comercial y Minas. Anotado al N° 106 Folio 106, T° 6 de Embargos de La Paz, Mendoza, 27 de Marzo de 2001.. Embargo: \$ 17.290.- El de autos, anotado al N° 193 folio 193 T° 94 de Embargos Generales, Mendoza, 8/10/03. Embargo: \$ 30.000.- Expte. 16.633 "Camargo Higinio c/ Benedetti Prospero Antonio p/ Acumulación Objetiva de Acciones.", tramitado ante la 1ra. Cámara del Trabajo de San Martín, anotado al N° 152, Folio 152, T° 98 de Embargos General, Mendoza, 31-10-03. Mejoras : Posee una represa sin uso de 4.500 m2, dos pozos, 4 ha. 5900 m2 aprox. de parral uva: mezcla ,en estado de producción y conservación: regular y las restantes 43 ha. 7570,18 m2 inculto (campo). Nota: Los dos inmuebles poseen contrato de arrendamiento rural conforme a fs. 51 de autos, por el total de la superficie y con una duración de diez años, con vencimiento el 30 de abril de 2012. Conforme a fs. 63 de autos consta una modificación del contrato de arrendamiento rural, en el cual la arrendadora recibió del arrendatario el canon correspondiente a los años 2004 al 2012. El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Farrando Mauricio y flía. ,en la calidad de obrero. Adquirente: abonará acto de subasta, dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero, Aprobada que sea la subasta, se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. En caso de comprar por comisión deberá denunciar en

el momento de confeccionarse el acta de remate, nombre y domicilio legal del comitente, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Y a fin de que se proceda a la inscripción registral del bien ,previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, Títulos y plano agregados en autos donde podrán ser consultados , no admitiéndose reclamos por falta o defectos en los mismos realizada la subasta. Visitas: al inmueble previo aviso a la Martillera. Informes: Juzgado Autorizante o Martillera. Paso del Planchón 390 , San Martín, Mendoza. Teléfono: 02623-15543264.- Bto. 76715

3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 421,25

Orden Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas Rivadavia, Secretaría Unica Tercera Circunscripción Judicial Mendoza, Autos N° 9.255 caratulados "EL TRÉBOL S.A. BGAS. Y VDOS. Por QUIEBRA" Martillero Enajenador María Cristina Martínez Parra matrícula n° 1453 rematará el día 19 de noviembre de 2.004 a las 10,00 horas. Un inmueble rural con cultivos, la subasta tendrá lugar en los Estrados del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, sito calle Aristobulo del Valle n° 138 Ciudad de Rivadavia, con la base de \$ 648.000.- pasado diez minutos, y en caso de fracasar la subasta por falta de postores se procederá a una nueva subasta con una reducción del 25 % de la base fijada inicialmente, la que asciende a \$ 486.000.- pasado otros diez minutos sin postores se procederá a una nueva subasta SIN BASE, y al mejor postor. Todo de conformidad con lo establecido en la vigésima segunda cláusula de la escritura con garantía hipotecaria (n° 53) El adquirente deberá hacer entrega al Martillero 10% seña a cuenta de precio 3% comisión Martillero en el acto de la subasta, dentro de los cinco días de aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal, INMUEBLE A SUBASTAR: propiedad rural cultivada con viñedos, que según título consta de cien (100) hectáreas, SE SUBASTA CON TODO LO ADHERIDO Y PLANTADO, esta inscrita al n° 3.019 fs. 25, T° 43 E de Rivadavia, a nombre de "EL TREBOL S.A. BODEGAS Y VIÑEDOS" ubicada en Calle Nueva Gil S/N. del Distrito La Central Departamento Rivadavia. Límites y medidas según Título, Norte en

1.017,29 m. Calle Nueva Gil, Sud en 976, 12 m. Con Angel Mazzuca y Compañía S. R.L., Este en 1.004,13m. Con Sucesión de Antonia Gentile Oeste en 1.003,31 m. Con Juan Di Lorenzo. Reconoce a su favor servidumbre de tránsito y a su vez la otorga a favor de la Sociedad Angel Mazzuca y Cia. Que persitirán mientras esta siga siendo propietaria del inmueble lindante, inscripta a fs. 196 Tº 38 D Rivadavia. Dirección General de Rentas Padrón nº 6227-10 Nomenclatura Catastral 10-99-00-1000-300-630-0000 Irrigación no tiene derecho riego inscripto. Posee tres pozos semisurgentes nº 10.000314-342-400 Gravámenes Hipoteca de 1er grado a favor del Banco Nación Argentina por U\$S 648.000 escritura nº 53 del 9-2-93 anotada al nº 9685 fs. 793 Tº 7 impar hipotecas de Rivadavia 26-2-93, cedida por el Banco Nación Argentina a favor de firma RPB S.A. según constancia fs. 21/28 Autos 15708 Banco Nación Argentina en J: 11011 BNA c/ El Trebol S.A. Bgas y Vs.p/ Ejec. Hip. P/ Conc. Especial- 3º Jº Civil Comercial Rivadavia MEJORAS propiedad cultivada con viñedos en toda su extensión, dividida 12 cuarteles constan 1º- 6 has. Parral uva mezcla 2º- 7 hs. Parral uva mezcla 3º- 7,5 ha. Espaldero uva mezcla 4º-7,5 has. Espaldero uva mezcla 5º- 10 has. Parral uvas mezcla 6º- 10 has. Parral uvas Bonarda 7º- 10 has. Parral uva mezcla 8º- 10 has. Parral uvas Bonarda 9º- 7,5 has. Espalderos 50% con replante Bonarda resto sin plantar 10º 7,5 has. Inculto 11º- 7,5 has. Espaldero uva Mezcla 12º- Espaldero uva mezcla, cuenta con sistema riego tipo cimalco instalado en el costado oeste en toda su extensión, tres pozos semisurgentes en funcionamiento uno está en uso con equipamiento y bomba provista por el locador, cierre perimetral con postes y alambres, trinchera ciruelos costado norte. Viñedo inscripto en I.N.V. nº D- 26503. Viviendas, principal, ocupa aproximadamente 5000 m2 terreno 250 m2 cubiertos, con cierre perimetral, construcción antisísmica ladrillos techos rollizos, caña y aislante, ampliación dos dormitorios y un baño techo losa, consta de living comedor, cocina lavadero, 6 dormitorios con placares uno en suite, dos baños más completos con bañadera y cerámico en los muros, cocina con mesada de marmol reconstituido y alacenas, pisos baldosas granito y cerámico, carpintería madera, rejas en

ventanas, puerta ventana con cortinas enrollar, galería, amplios jardines parquizados con arboles añosos, quincho 60 m2 con techo dos aguas en caña y aislantes, piscina 12X 6X 2m. aproximadamente, con baño, vestuario y churrasquera, instalación para gas envasado. Diez casas para personal, 4 apareadas en grupo de a dos y dos simples, construcción muros de ladrillos techo de madera y caña piso cemento. Servicios electricidad y agua de pozo. Estado de ocupación: el inmueble está ocupado por la Firma RPB S.A. cesionaria del crédito hipotecario quien tiene un contrato de arrendamiento rural del inmueble desde el mes de setiembre 2004 y finaliza el 31 de Marzo 2.005 por la suma de \$ 2.500,00 mensuales, a los adquirentes se le transmitirán todos los derechos y obligaciones que surgen del contrato de locación obrantes a fs. 5.108/09 de Autos, celebrado entre el Sr. Sindico y R.P.B. S.A.. Viviendas de personal ocupadas por obreros dependientes del Locatario Se hace saber al adquirente que toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, los tramites de transferencia se realizarán en el Juzgado donde se tramitan estos Autos. Copia de Título, Escritura Hipotecaria y la cesión de derechos, contrato de locación y gravámenes agregados en Autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos una vez realizada la subasta La propiedad puede visitarse diariamente, exhibición día 17 de noviembre de 16 a 18 horas donde se darán mayores informes o diariamente a los teléfonos 0261 4288686 ó 0261 155090455 o e-mail: vconti@ciudad.com.ar - domicilio del martillero calle Constitución 277 Ciudad de Rivadavia P.D. para acceder a la propiedad, partiendo desde la antigua bodega Gargantini por calle Florida al Este aprox. 12 km hasta la intersección con calle Los Guindos por esta 2 km. al Norte hasta su intersección con calle Nueva Gil por esta al Este aprox. 1.200.-metros.- Por estar en exhibición en forma permanente no se aceptan reclamos por el estado del uso, conservación y

variedades de la producción que pueden ser las detalladas precedentemente más otras.

Factura 7335
3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/11/2004
(10 P.) A/Cobrar 620 frac.

Adolfo Brizuela, Martillero Público Mat. 2660, Orden Sexta Cámara Laboral de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, Secretaría Unica, Autos Nº 9710, caratulados "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCIÓN (O.S.PE.CON.) C/AQUAPARK S.A. P/COBRO DE CUOTAS OBRA SOCIAL" rematará el día 18 de noviembre del 2004 a las 10:15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, 1º piso, Palacio de Justicia II, sito en calle San Martín Nº 322, Mendoza. El 100% de tres inmuebles destinados a balneario, que por estar unidos forman un solo cuerpo, propiedades del demandado y en el estado en que se encuentren. Ubicación: calle Las Cañas Nº 1833, (antes Distrito Las Cañas, frente a calle O'Higgins s/nº) Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Superficie: Según título fracción I 4.222,71 m2, más fracción II 4.222,71 m2, más fracción III 3 has 3.781,68 m2 y según plano fracción I 4.234,62 m2, más fracción II 4.234,62 m2, más fracción III 3 has 3.876,96 m2). Límites: Fracción I: Norte: Transportes. Secundino Muñoz en 163,44 mts.; Sur: Fracción 2 en 161,47 mts.; Este calle O'Higgins en 26,19 mts. y Oeste: Ruta 40 Sur, Acceso Sur a Mza. en 9,18 mts. y 16,86 mts. (de la superficie consignada se encuentran afectados a ensanche de la calle O'Higgins 129,94 m2). Fracción II: Norte: con fracción 1 en 161,47 mts.; Sur: fracción 3 en 159,09 mts.; Este: calle O'Higgins en 26,63 mts. y Oeste Ruta 40 Sur, Acceso Sur a Mza. en 26,44 mts. (afectada a ensanche de la calle O'Higgins en 132,13 m2). Fracción III: Norte: fracc. 2 en 159,09 mts.; Sur: Sociedad Israelita de Beneficencia en 126,08 mts.; Este: calle O'Higgins en 58,76 mts y 174 mts y Oeste: Ruta 40 Sur, Acceso Sur a Mza. en 6,70 mts., 50 mts., 50 mts., 50 mts. y 31,46 mts. (afectada al ensanche de la calle O'Higgins en 664,68 m2). Inscripciones: Registro de la Propiedad: Fracciones I, II, III; matrículas: 92.754/4, 92755/4, 92.756/4 de Guaymallén respectivamente. Catastro: N.C. 040903006000002400001; 040903006000002500006; 040903006000002600001 res-

pectivamente. Dirección General de Rentas de la Provincia de Mendoza, Padrones Territoriales Nº 69.193-7; 69.194-5; 69.195-2 respectivamente. Padrón Municipal: Nº 54.556 de Guaymallén. O.S.M. cuenta Nº 059-0127176-000-9. Irrigación: Código de Cauce 1057, por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, Ramo Meliton González, derecho definitivo para 3 has. 4.975 m2, P.G. 220115, P.P. 8, y para 7.282 m2, P.G. 220.114, P. P. 4, Plano 2400-L. -Pozo 10" para riego, ficha 16/1856. DEUDAS: D.G.R. en concepto de Impuesto Inmobiliario Padrón Nº 04-691937: \$ 4.769,00-; Padrón Nº 04-691945: \$ 10.792,24; Padrón Nº 04-691952: \$ 75.983,09 al 26/05/04 actualizados a la fecha de pago. Municipalidad de Gllén: \$ 17.707,90 al 14/06/04 actualizados a la fecha de pago. O.S.M. \$ 20.664,60 al 09/06/04 actualizados a la fecha de pago. Irrigación \$ 9.510,99 al 30/06/04 actualizados a la fecha de pago. Gravámenes: Hipotecas: Fracciones I- II: Por prestamo U\$S 80.000- A favor de Banco de Mendoza S.A. Escrib. Pedro F. Vacas (204); Esc. 161, fs 733 del 06-12-93; Ent. 3609 del 22-12-93.- Conj. con Matric. 92754/4.- Fracción III: Por precio: U\$S 600.000 a favor de Roberto Azzoni; Escrib. Carlos G. Molina (256); Entrada nº 81 del 10-1-94. Embargos: Fracción I: 1º) Embargo: \$ 50.000.- Por oficio del 4-5-95 en J. 133.121 Carat. BANCO DE MENDOZA S.A. C/AQUAPARK S.A. Y OTRO POR EJECUCION HIPOTECARIA Reg a fs 59 del Tomo 29 de Emb de Gllén Ent. 2390 del 29-5-95.- 2º) Embargo: \$5.440 Por oficio del 23-4-98 en J. 110.442 Carat. "Imetra SA en autos Nº 109.914 c/Aquapark SA p/ Cob Pesos" del 7º Jdo de Paz Letrado Mza Reg. fs. 132 tº 38 de Emb de Gllén Juntamente con ots inmuebles Ent. 5452 del 23-4-98.- 3º) Embargo \$ 9.000 Por oficio del 9-4-99 en J. 26.653/3 Carat. "OSECAC c/ Aquapark SA p/Ej Fis" del 2º Jdo. Fed. Mza Reg. fs. 222 tº 43 de Emb de Gllén Ent. 3324 del 5-8-99. 4º) Embargo: \$ 4.026 Por oficio del 21-4-99 en J. 15.388/2 Carat. "OSECAC c/ Aquapark SA p/ Ej Fis" del 2º Jdo Fed nº 2 Mza Reg. fs. 223 tº 43 de Emb de Gllén Ent. 3325 del 5-8-99.- 5º) Embargo: \$ 2.500.- por oficio del 18-10-99 en J: 15.694 "OSECAC C/AQUAPARK S.A. P/EJ. FISCAL" del 2º Jdo. Fed.- Reg. a fs. 34 Tº 45 Emb. Gllén.- Ent. 4744 del 1-11-99.- 6º) Embargo: \$

10.042,91 por oficio del 16.3.00 en J: 74.322 "SINDICATURA DE QUIEBRA DEL BCO. FEIGIN S.A. C/AQUAPARK SA P/EJ.CAMB." del 7° Jdo. Civ. Mza.- Reg. a fs. 222 T° 46 de Emb. Gllén.- Juntamente con otro inmueble.- Ent. 1066 del 20.3.00.- 7°) Embargo: \$ 246.000,00 por oficio del 4-9-00 en J: 30.702 "AFIP C/AQUAPARK SA S/EJ.FCAL." del 2° Jdo. Fed. Mza.- Reg. a fs. 96 T° 49 de emb. de Gllén.- Ent. 3715 del 6-9-00 Juntamente con otros inmuebles.- 8°) Embargo PREVENTIVO: \$ 10.000.- por oficio del mes de junio de 2001 en J. 78696 "Petroplast Petrofisa Plásticos SA. c/Aquapark SA. p/Cob. Pesos" del 7° Juzg. Civ. Mza.- Reg. a fs. 128 del 1° 3 de Emb. Gral.- Ent. 7878 del 25-6-01.- 9°) Embargo: \$ 4.691, 86 por oficio del 4-7-01 en J: 17.573 "OSECAC C/AQUAPARK SA P/EJ. FCAL." del 2° Jdo. Fed.- Reg. a fs. 107 T° 5 de emb. gral.- Ent. 10.560 del 30-7-01 juntamente con la mat. 92.755/4. 10°) Embargo: \$ 415.000.- Por oficio del 26.09.01 en J: 34.496/ T carat. "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS C/ AQUAPARK S.A. P/EJEC. FISCAL", orig. del Jdo. Fed. N° 2, Mza; reg. a fs. 52 del T° 13 Emb. General. Ent. 16.339 del 26-9-01.- 11°) Embargo: U\$S 100.000.- Por oficio del 28.09.01 en J: 133.121 carat. "BANCO DE MENDOZA S.A. C/ AQUAPARK S.A. S/EJEC. HIPOTECARIA" orig. del 2do. Jdo. Civil, Mza; reg. a fs. 133 del T° 13 de Emb. Gral. Ent. 17.143 del 3-10-01.- 12°) \$ 300.000.- por of. del 22-3-02 en J. 34032/T "Fisco Nacional AFIP. c/ Aquapark SA p/ Emb. Prev." del 2° Juzg. Fed. Mza.- Reg a fs. 23 del 1° 30 Emb. Gral.- Ent./ 9988 del 8-4-02.- 13°) Embargo: \$ 35.017. Por of. del 08-05-03 en J. 9651 carat. "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION (O. S. PE. CON.) C/ AQUAPARK S.A. P/COB. DE CUOTAS OB. SOC." de la 6° Cam. del Trab. Mza.- Reg. a fs. 193 T° 72 de Emb. Gral.- Ent. 94163 del 12-5-03.- Conjuntamente con otros inmuebles.- 14°) Embargo: \$ 9.270. Por of. del 08-05-03 en J. 9652 carat. "UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION ARGENTINA (U. O. M. R. A.) C/AQUAPARK S.A. P/COB. CUOTAS SIND." de la 6° Cam. del Trab. Mza.- Reg. a fs. 194 del T° 72 de Emb. Gral.- Ent. 94164 del 12-05-03.- Conjuntamente con otros inmuebles.- 15°) Embargo: \$ 16.384,07.- Por of. del 06/03 en J: 22969/4 carat: "O.S.E.C.C. C/AQUAPARK S.A. P/

EJEC. FISCAL" del Jdo. Federal N° 2. Reg. a fs. 90 del T° 84 de Emb. Gral. Ent. 107.681 del 8/7/03.- 16°) Embargo: \$ 8.055,05. Por of. 16-9-03 en J: 16412/2 OSECAC. C/ AQUAPARK S.A. P/EJ. FISCAL del Jdo. Fed. 2 Mza. Reg. Fs. 132 T° 93 de Emb. Gral. Ent. 126666 del 30-9-03. 17°) Embargo: \$ 300.000. Por of. 2003 en J: 23.938/T AFIP C/ AQUAPARK S.A. P/EJ. FISCAL del Jdo. Fed. 2 Mza. Reg Fs. 110 T° 94 de Emb. Gral. Ent. 128173 del 7-10-03.- 18°) Embargo: \$ 300.000. Por of. 2003 en J: 23.938/T AFIP C/ AQUAPARK S.A. P/EJ. FISCAL del Jdo. Fed. 2 Mza. Reg. Fs. 60 T° 114 de Emb. Gral. Ent. 162501 del 9-3-04.- 19°) Embargo PREVENTIVO: \$ 15.000. Por of. del 14-04-04 en J. 214.478 carat. "PRODUCCION METALURGICA PESADA COOP. LTDA. EN J. 212.928 PRODUCCION METALURGICA PESADACCOP. LTDA. C/ AQUAPARK S.P/ COBRO DE PESOS P/MED. PREC." Del 20° Jdo. Civ. Mza. Reg. a fs. 50 del T° 121 de Emb. Grales.- Ent. 171430 del 14-04-04.- 20°) Embargo: \$ 7.600. Por of, 7-7-04 en J: 97 11 UOCRA C/AQUAPARK S.A.P/COB. CUOTAS SIND de la 6° Cam. Trab. Reg. Fs. 106 T° 139 de Emb. Gral. Ent. 197826 del 28-7-04. Junt. Con otros inmuebles.- 21°) Embargo: \$ 39.000. Por of. 19-2-04 en J: 9710 OSPECON C/AQUAPARK SA P/ COB. CUOTAS O. SOCIAL del 6° Cam. Trab. Mza. Reg. fs. 13 T° 141 de Emb. Gral. Ent. 199249 del 2-8-04. Junto con otros inm. Fracción II: 1°) Embargo: \$50.000.- Por Oficio de 4-5-95 en J: 133.121 Carat BANCO DE MENDOZA S.A. C/AQUAPARK S.A. Y OTRO PLR EJECUCION HIPOTECARIA del 2° Juzg. Civil Mza Reg. fs 58 T° 29 Emb Gllén Ent. 2389 del 29-5-95.- 2°) Embargo: U\$S 135.700 Por oficio del 29-11-96 en j n° no consigna Carat. "Compañía Tauro S A c/ Aquapark S.A. p/ Ej Camb" del 1° Jdo. Civil Mza Reg. fs 91 t° 34 de Emb de Gllén juntamente con otro inmueble Ent. N° 5584 del 4-12-96.- 3°) Embargo : \$5.440.- Por oficio del 23-4-98 J 110.442 Carat. "Imetra SA en autos 109.914 c/ Aquapark SA p/ C. Pesos" del 7° Jdo de Paz Letrado Mza Reg. fs. 132 t° 38 de Emb de Gllén Juntamente con ots inmuebles Ent. 2452 del 28-4-98. 4°) Embargo: \$ 10.042,91 por oficio del 16.3.00 en J: 74322 "SINDICATURA DE QUIEBRA DEL BCO. FEIGIN SA C/ AQUAPARK SA P/EJ. CAMB" del 7° Jdo. Civ. Mza.- Reg. a fs. 222 T° 46 de Emb. de Gllén.- Ent. 1066 del 20.03.00.- Juntamente con

otro inmueble.- 5°) Embargo: \$ 246.000,00 por oficio del 4-9-00 en J: 30702 "AQUAPARK SA S/ EJ. FISCAL DEL 2° Jdo. Fed. Mza.- Reg. a fs. 96 T° 49 de emb. de Gllén.- Ent. 3715 del 6-9-00.- Juntamente con otros inmuebles.- 6°) Embargo: \$ 50.000,00 por oficio del 12-6-01 en J: 133.121 "BANCO DE MENDOZA C/ AQUAPARK SA S/EJ. HIP." del 2° Jdo. Civ. Reg. a fs. 151 tomo 2 de emb. gral.- Ent. 7304 del 19-6-01.- 7°) Embargo PREVENTIVO: \$ 10.000.- por oficio de junio de 2001 en J. 78696 "Petroplast Petrofisa Plasticos SA. c/Aquapark SA. p/Cob de Pesos" del 7° Juzg Civ. Mza.- Reg. a fs. 128 t° 3 Emb. Gral.- Ent. 7878 del 25-6-01.- 8°) Embargo: \$ 5.200.- por oficio del 27-6-01 en J. 263256 "D.G.R. c/Aquapark SA. p/Apremio" del 2° Trib. Tributario -Mza.- Reg. a fs. 189 del t° 4 Emb. Gral.- Ent. 8665 / del 3-7-01.- 9°) Embargo: \$ 4.691, 86 por oficio del 4-7-01 en J: 17.573 "OSECAC C/AQUAPARK SA P/ EJ.FCAL." 2° Jdo. Fed.- Reg. a fs. 107 T° 5 de emb. gral. Ent. 10.560 del 30-7-01.- Juntamente con la mat. 92.754/4. 10°) Embargo: \$ 415.000.- Por oficio del 26.09.01 en J: 34.496/T carat. "AFIP C/ AQUAPARK S.A. P/EJEC. FISCAL", orig. del Jdo. Fed. N° 2, Mza; reg. a fs. 52 T° 13 Emb. Gral. Ent. 16.339 del 26.09.01.- 11°) Embargo: \$ 300.000.- por oficio del 22-3-02 en J. 34032 " Fisco Nacional AFIP c/ Aquapark SA. p/Emb. Prev." del 2° Juzg. Fed. Mza.- Reg. a fs. 23 del 1° 30 Emb. Gral.- Ent 9988 del 8-4-02.- 12°) Embargo: \$ 35.017. Por of. del 08-05-03 en J. 9651 carat. "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION (O. S. PE. CON.) C/ AQUAPARK S.A. P/COB. CUOTAS OB. SOC." de la 6° Cam. del Trab. Mza.- Reg. a fs. 193 del T° 72 de Emb. Gral.- Ent. 94163 del 12-5-03.- Conjuntamente con otros inmuebles.- 13°) Embargo: \$ 9.270 Por of. del 08-05-03 en J. 9652 "UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION ARGENTINA(U. O.M. R.A.) C/AQUAPARK S.A. P/COB. CUOTAS SIND." de la 6° Cam. del Trab. Mza.- Reg. a fs. 194 del T° 72 de Emb. Gral.- Ent. 94164 del 12-5-03.- Conjuntamente con otros inmuebles.- 14°) Embargo: \$ 300.000. Por of. 2003 en J: 23.938/T AFIP C/AQUAPARK S.A. P/EJ. FISCAL del Jdo. Fed. 2 Mza. Reg. Fs. 110 T° 94 de Emb. Gral. Ent. 128173 del 7-10-03. 15°) Embargo: \$ 300.000. Por of. 2003 en J: 23938 T/AFIP C/AQUAPARK S.A. P/EJ. FISCAL del Jdo. Fed. 2 Mza.

Reg. Fs. 61 T° 114 de Emb. Gral Ent. 162502 del 9-3-04.- 16°) Embargo PREVENTIVO: \$ 15.000. Por of. del 14-04-04 en J. 214.478 carat. "PRODUCCION METALURGICA PESADA COOP. LTDA. EN J. 212.928 PRODUCCION METALURGICA PESADA COOP. LTDA. C/AQUAPARK. S.A. P/COB. DE PESOS P/MED. PREC. del 20° Jdo. Civ. Mza.- Reg. a fs. 50 del T° 121 de Emb. Grales.- Ent. 171430 del 14-04-04. 17°) Embargo: \$ 7.600. Por of. 7-7-04 en J: 9711 UOCRA C/AQUAPARK S.A. P/COB. CUOTAS SIND. del 6° Cam. Trab. Mza. Reg. Fs. 106 T° 139 de Emb. Gral. Ent. 197826 del 28-7-04. Junt. con otros inmuebles. 18°) Embargo: \$ 39.000 Por of. 19-2-04 en J: 9710 OSPECON C/AQUAPARK SA. P/ COB. CUOTAS O. SOCIAL del 6° Cam. Trab. Mza. Reg. Fs. 13 T° 141 de Emb. Gral. Ent. 1992/9 del 2-8-04. Junt con otros inm. Fracción III: 1°) Embargo: U.\$S. 135.700 Por oficio del 29-11-96 en j: n° no consigna Carat. " Compañía Tauro SA c/ Aquapark SA p/ Ej Camb" del 1° Jdo. Civil Mza R g. Fs. 91 t° 34 de Emb de Gllén juntamente con otro inmueble Ent. n°5584 del 4-12-96.- 2°) Embargo: \$ 5.440 Por oficio del 23-4-98 en J. 110.442 Carat. "IMETRA SA en autos n° 109.914 c/ Aquapark SA p/ C Pesos" del 7° Jdo de Paz Letrado Mza Reg. fs. 132 t° 38 de Emb de Gllén Juntamente con ots inmuebles Ent. 2452 del 28-4-98.- 3°) Embargo: \$ 246.000,00 por oficio del 4-9-00 en J: 30.702 "AFIP C/AQUAPARK SA P/EJ.FCAL." DEL 2° Jdo. Fed.Mza.- Reg. a fs. 96 T° 49 de emb. de Gllén.- Juntamente con otros inmuebles.- Ent. 3715 del 6-9-00.- 4°) Embargo PREVENTIVO: \$ 60.000.- por oficio de junio de 2001 en J. 78696 "Petroplast Petrofisa Plasticos SA. c/Aquapark SA. p/ Cob. de Pesos" 7° Juzg. Civ. Mza.- Reg. a fs. 128 t° 3 de Emb. Gral.- Ent. 7878 del 25-6-01.- 5°) Embargo: \$ 415.000.- Por oficio del 26.09.01 en J: 34.496/T carat. "AFIP C/AQUAPARK S.A. P/ EJEC. FISCAL", orig. del Jdo. Fed. N° 2, Mza; reg. a fs. 52 del T° 13 de Emb. Gral. Ent. 16.339 del 26.09.01.- 6°) Embargo: \$ 31.195,93 por oficio del 11-3-02 en J. 58401 "D.G.R. c/ Aquapark S.A. p/ Apremio" del 3° Trib. Trib. Mza. - Reg. a fs. 98 del 1° 28 de Emb. Gral.- Ent. 6415 del 18-3-02.- 7°) Embargo: \$ 291.186,33 por oficio del 22-3-02 en J. 34032/T " Fisco Nacional AFIP c/Aquapark SA. p/Emb. Prev." del 2° Juzg. Fed. Mza.- Reg. a fs. 23 del 1° 30 de Emb. Gral.- Ent. 9988 del 8-4-02.-

8°) Embargo: \$ 35.017. Por of. del 08-05-03 en J. 9651 carat. "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION (O.S.PE.CON.) C/AQUAPARK S.A. P/COB. CUOTAS OB. SOC." de la 6° Cam. Trab. Mza.- Reg. a fs. 193 del T° 72 de Emb. Gral.- Ent. 94163 del 12-5-03.- Conjuntamente con otros inmuebles.- 9°) Embargo: \$ 9.270. Por of. del 08-05-03 en J. 9652 carat. " UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION ARGENTINA (U.O.M.R.A.) C/AQUAPARK S.A. P/COB. CUOTAS SIND." de la 6° Cam. del Trab. Mza.- Reg. a fs. 194 del T° 72 de Emb. Gral.- Ent. 94164 del 12-5-03.- Conjuntamente con otros inmuebles.10°) Embargo PREVENTIVO: \$ 15.000. Por of. del 14-04-04 en J. 214.478 carat. "PRODUCCION METALURGICA PESADA COOP. LTDA. EN J. 212.928 PRODUCCION METALURGICA PESADA COOP. LDA. C/ AQUAPARK S.A. P/COB. DE PESOS P/MED. PREC." del 20° Jdo. Civ. Mza.- Reg. a fs. 50 del T° 121 de Emb. Grales.- Ent. 171430 del 14-04-04.- 11°) Embargo: \$ 7.600. Por of. 7-7-04 en J: 9711 UOCRA C/AQUAPARK S.A. P/COB. CUOTAS SIND. del 6° Cam. Trab. Mza. Reg. Fs. 106 T° 139 de Emb. Gral. Ent. 197826 del 28-7-04. Junt. con otros inmuebles.- 12°) Embargo: \$ 39.000. Por of. 19-2-04 en J: 9710 OSPECON C/AQUAPARK SA P/COB. CUOTAS O.SOCIAL del 6° Cam. Trab. Mza. Reg. Fs. 13 T° 141 de Emb. Gral. Ent. 199249 del 2-8-04. Junt. con otros inmuebles. Base de remate : \$195.914,60 es decir el 70% del avalúo fiscal anual total correspondiente al año 2004 de las 3 propiedades \$ 279.878,00 (Fracción I : \$ 90.197,00; Fracción II : \$ 60.979,00; Fracción III : \$ 128.702,00) , desde donde partirán las ofertas y al mejor postor. Comprador abonará acto subasta 15.5 % seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Quien adquiera en comisión deberá denunciar nombre completo de la persona en interés de quien actúa bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. A cargo del comprador tramitación y aprobación del certificado catastral para inscripción registral . Títulos, planos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse; se deja constancia que después de efectuada la subasta no se aceptara cuestión alguna sobre fallas o defectos en los mismos, Mejoras: Inmueble destinado a importante complejo balneario y camping, en buen es-

tado de mantenimiento y conservación, ubicado en un lugar privilegiado de Mendoza. Cuenta con dos entradas por calle Lateral Acceso Sur (una por portón de tela metálica, estructura hierro para coches y público en general y otra por puerta que accede a confitería) y dos entradas por calle Las Cañas (una por portón y idem anterior para el público y otra por portón más amplio para camiones de obras y proveedores). Junto a la entrada principal al público, en calle Lateral Acceso Sur se ubican edificación de boletería, casa de caseros y consultorio, estructura ladrillón bolseado, pisos de baldosas, techos de juncos y carpintería de madera pintada. La casa ocupada por la encargada del predio, consta de un dormitorio grande con cielorraso de machimbre, otro más pequeño resto de la vivienda cielorraso suspendido de tergopol, pisos calcáreos, la cocina comedor tiene mesada de granito con bacha de acero inoxidable y su grifería ; bajomesada madera, baño completo; puertas placas de madera. Hacia el lado oeste del complejo se ubican el sector de vestuarios, duchas, baños caballeros: 5 migitorios, 6 boxes con inodoro, una mesada granito con 5 bachas; baños damas: 8 boxes con inodoro, mesada de granito con 8 bachas con surtidores lavamamos en costados, al centro cambiadores y duchas , pisos de mosaicos, techos de juncos, estructura de palos, muros de interiores azulejados, carpintería de madera pintada; siempre sobre lado noroeste, dos canchas de padle con frontones y cierre perimetral tela metálica, estructura elevadas de hierro, con luminarias, una cancha de futbol, piso cemento cerrado, con frontones material enlucidos y pintados detrás de arcos y bajo muros a los costados. Construcción de estructura de ladrillon bolseado techo de chapa ondulada, otra construcción salón confitería muros de ladrillon bolseado, techos de juncos, carpintería madera vidriada, pisos de ladrillón, dos baños, deposito chico y churrasquera. Piscina de 1.800 m3 (según plano), moderno diseño arquitectónico bordeada por vereda cemento, escalinatas metálicas, cuenta con duchador al ingreso de la misma, circundándola sector parquizado con estructura baja de troncos de madera y ligustros, en la misma desemboca tobogan de material, desde un terraplen

artificial, con forestación herbácea a los costados, escalinatas de cemento y ladrillo por donde se accede al mismo. En sector central se ubica escenario, construido sobre nivel, pisos con explanada, pisos ladrillo cocido, sótano de cañerías y llaves de paso, pozo de 10", motores para bombeo de agua, (zona restringida). Hacia el este confitería con cantina, muros de ladrillon bolseado, pisos de ladrillo, techos juncos, vivienda junto a la entrada sobre calle Las Cañas detalles en inspección ocular cuenta con dormitorios, cocina comedor, baño. Laguna artificial de forma irregular, con arboleada de sauces bordeándola, puente que la atraviesa, juegos de destreza de madera y troncos palmeras. Zona churrasqueras con cierre perimetral de ladrillo hacia el exterior; 26 mesas de cemento, bancos de ladrillo y madera, bajo quinchos de estructura de palos y tela mediasombra; quincho abierto y cantina con mesada de granito, dos piletas para lavar, pisos de ladrillo. Sobre sector suroeste parte central se ubica dos piscinas una adultos de 1.200 m3 con isla central y otra para chicos de 600 m3 (según plano) bordeadas por vereda cemento, escalinatas metálicas, las piscinas cuentan con duchador al ingreso de las mismas; circundándolas sector parquizado con estructura baja de troncos de madera y ligustros, también se encuentran juegos para chicos, baños damas y caballeros, kiosco y montículos de piedra decorativa. Importante forestación: carolinos, alamos, olivos, fresnos, mora, etc. Iluminación: las luminarias de todo el predio es decorativa y cuenta con protección chapa. Riego: presurizado y por asperción. Cuenta con todos los servicios el predio. Se encuentra ocupado por Sra. Susana Torres, D.N.I. 18.555.964, quien manifiesta ser la encargada del lugar estando en relación de dependencia laboral del Sr. Barbeito. Mayores detalles ver constatación agregada en Autos. Informes Juzgado o Martillero Colón N° 430 7° G. Cdad. Te.: 154187247 de 18 a 22 hs.
Factura 7334
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 1070 frac.

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Autos N° 94.784 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/DANIEL LABANCA Y OTROS p/ CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero

Público, Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día dieciocho (18) de noviembre pxmo. once (11.00) horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble rural, zona de secano, propiedad del co-demandado, Emin Sat, L.E. 8.368.210, ubicado en localidad de Soitúé, Distrito Villa Atuel, y parte en Jaime Prats, Dpto. San Rafael (Mza.), con frente a ex Ruta Provincial 184, hoy 201, a 1.000 mts. al Oeste de Ex - Estación Soitúé, y que según plano aprobado por Dirección Provincial de Catastro bajo N° 17.429, cuya copia se encuentra agregada a fs. 233 de autos, conformado por dos títulos, y que hoy forman un solo cuerpo constante de una superficie total de 7.566 ha. según títulos 1 y 2, y de 7.547 ha. 6.994,43 m2 según plano citado, con siguientes límites: Sector Oeste: polígonos 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-1 de 4.547 ha. 6.994,43 m2, en Distrito Villa Atuel, y Sector Este: A-B-C-D-E-F-G-H-A de 3.000 ha. del Distrito Jaime Prats; limitando: Norte: puntos 2-3 en 3.086,25 mts. con S.A. Bodegas Arizu; puntos A-B en 2.000 mts. y C-D en 2.000 mts. con Pedro Di Menza; puntos 4-5 en 1.000 mts. con Pedro y Vicente Jáuregui; Sur: puntos 8-9 en diagonal en 966,84 mts. con Rosalía Raffo de Andreu; puntos 7-6 en 4.086,25 mts. y G-H en 2.000 mts. con Pedro y Vicente Jáuregui; y puntos F-E en 2.000 mts. con Domingo Selvaggio; Este: puntos 1-2 en 5.609,80 mts. con Bodegas Arizu S.A.; puntos 3-4 en 6.200 mts. con Pedro y Vicente Jáuregui; puntos B-C en 2.500 mts. con Pedro Di Menza; puntos D-E en 2.500 mts. con Domingo Selvaggio; puntos F-G en 7.500 mts. con Domingo Selvaggio y otro; y Oeste: puntos 10-9 en 8.793 mts. con S.A. Bodegas Arizu; puntos 8-7 en 6.562,36 mts. con Rosalía Raffo de Andreu; puntos 6-H en 1.600 mts. y puntos 5-A en 6.708,25 mts. con Pedro y Vicente Jáuregui. Sin derecho de riego. Inscripciones: Matrícula N° 28.460/17 Asiento A-1 del Folio Real; Padrón Territorial 17/71.822-2 y 17/71.823-0; Nomenclaturas Catastrales 17-22-88-0000-071822 y 17-15-88-0000-071823 respectivamente. Mejoras: se trata de un campo en zona de secano que compone en general monte bajo, algunos médanos y sectores llanos salitrosos, que conforme a condiciones del suelo y vegetación, apto para ganado caprino; se encuentra surcado por distintas huellas y picadas que comunican

internamente con puestos vecinos y propio; en un tramo y parte del límite Oeste, con S.A. Bodegas Arizu, se encuentra alambrado, el resto totalmente campo abierto; ruinas del denominado puesto «El Nicanor»; puesto «Salma»; construcción ladrillo pegado con barro, techo barro, caña y palos; consta dos habitaciones y pequeño galpón, estado precario, con provisión agua de pozo y bomba manual, corrales; Estado Ocupacional: por señor Jorge Glusberger, D.N.I. 17.987.664, esposa e hijos, carácter cuidador. Gravámenes: (B-1): Hipoteca favor Banco Nación Argentina por U\$S 48.000 (Cédulas Hipotecarias Rurales - Serie 4). Not. Sirio Sat. Esc. N° 127 fs. 334 del 01-09-94. Ent. 2.262 del 27-09-94; (B-4) Embargo U\$S 23.500 concepto cap. int. y costas; Autos 94.786 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Daniel Labanca y otros p/ Camb.», 4º Juzg. Civil San Rafael. Reg. fs. 113 Tº 115 - Ent. 1542 del 14-11-97; (B-5): Embargo \$ 71.000 concepto cap. int. y costas, correspondientes a estos Autos. Reg. a fs. 114 Tº 115 - Ent. 1543 del 14-11-97; (B-7): Embargo U\$S 7.810 concepto cap. int. e IVA y costas; Autos 98.823 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Emin Sat y Daniel Labanca p/Camb.», 1er. Juzg. Civil San Rafael. Ent. 246 del 12-03-98; (B-8): Embargo U\$S 210.810 concepto cap. intereses pactados e IVA y costas; Autos 98.821 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Emin Sat p/ Camb.», 1er. Juzg. Civil San Rafael. Reg. fs. 18 Tº 117 - Ent. 445 del 16-04-98; (B-8) Conversión Embargo en Ejecutivo el relacionado Asiento B-2. Reg. fs. 30 Tº 16 Aclaraciones - Ent. 1481 del 12-06-01; (B-10): Embargo U\$S 67.000 concepto cap. int. y costas; Autos 81.237 «Banco Nación Argentina c/Sat Emín y Sardi Rita p/ Ejec. Hipotecaria», del Juzgado Federal San Rafael - Ent. 1798 del 04-10-02; (B-11): Reinscripción Embargo relacionado al Asiento B-4. Reg. fs. 21 Tº 4 de Reinscripciones - Ent. 2182 del 12-11-02; (B-12): Reinscripción Embargo relacionado al Asiento B-5. Reg. fs. 23 Tº 4 de Reinscripciones. Ent. 2184 del 12-11-02; (B-13): Embargo \$ 13.873 concepto cap. int. y costas; Autos 95.297 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Daniel Labanca y otros p/ Camb.», 1er. Juzg. Civil San Rafael. Ent. 2542 del 10-12-02; (B-14): Reinscripción Embargo relacionado al Asiento B-7. Reg. fs. 57 Tº 4 de Reinscripciones - Ent. 297 del 26-02-03; (B-15): Reinscripción Embargo relacionado al

Asiento B-8. Reg. fs. 64 Tº 4 de Reinscripciones - Ent. 412 del 11-03-03. Deudas: Padrón 17/718222; del 98/5º al 3º/2004; \$ 1.130,32 al 31-08-04; y Padrón 17/718230; del 97/3º al 3º/2004; \$ 1.089,72 al 31-08-04; ambas en Apremio y reajutable fecha pago. Avalúos Fiscales año 2004: \$ 19.100 y \$ 12.600 respectivamente. Base venta: 70% ambos avalúos forma conjunta: \$ 22.190. El comprador deberá depositar acto remate: 10% seña, más 3% comisión Martillero, saldo precio, más 2,5 Ley Fiscal y demás impuestos nacionales y/o provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Para el caso que el bien a subastar sea adquirido «en comisión», dentro del término de tres días de la subasta, deberá denunciar datos completos para quien adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de tener por comprador a la persona presente en el acto. Caso de ser necesario Plano de Mensura, a cargo comprador. Visitas al inmueble: consultar al Martillero a partir del 14-11-04 horario tarde. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Datos e Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero; Granaderos 546, Tel. 426608 - 438040, San Rafael. Elba Moyano de Porcari, Secretaria. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Bto. 72585 5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 412,50

Alfredo Pérez Moreno, Martillero Público, Mat. 2535, orden Primera Cámara Trabajo, San Rafael, Autos 17.026 «CAMPOS CARLOS SEGUNDO c/SUC. DE ANGEL GROSSO Y CECILIA Vda. DE GROSSO p/ORDINARIO», rematará 19 noviembre 2004 once horas, Estrados Juzgado, con base y mejor postor: Inmueble rural ubicado intersección calle Saturnino Castro y Callejón Barrutti, distrito Cañada Seca, San Rafael, constante de 20 ha. 2.565,31 m2 s/t y 19 ha. 9.999,73 s/p. Inscripto Propiedad Raíz matrícula N° 18.384/17. Padrón Territorial 84.146/17 a nombre de Grosso Angel Francisco. Nomenclatura Catastral 17-99-00-2100-405.727. Deudas: Irrigación Río Diamante, Canal Sauce de las Rosas PG 87464 PP 171 p/20 ha. \$ 17.809,38 al 25-02-04. D.G.R. 1ª/98 a 2ª/04 \$ 862,15 al 24-05-2004. Gravámenes: B1) Embargo Preventivo estos autos

\$ 37.000 Reg. fs. 1 Tº 133 Emb. San Rafael 09-11-2000. B2) Conversión embargo a definitivo relacionado a B1 Reg. fs. 87 Tº 17 Aclaraciones. Mejoras: Vivienda adobe cocido; tres dormitorios; cocina comedor sin mesada, estufa a leña, despensa y baño instalado incompleto. Pisos cemento llaneado. Puertas y ventanas de madera. Cielorrasos madera y rollizos. Techo de zinc. Otra vivienda derrumbada. Galpón material cocido con portón chapa corredizo. Piso cemento. Techo tablas rollizos, barro y algunas chapas. Hay 15 ha. aprox. álamos regular estado, algunos olivos y frutales, resto en blanco. Alambrado perimetral regular. Estado ocupacional por Sr. Carlos Segundo Campos D.N.I. 10.039.924 en calidad de obrero o cuidador, y su familia. Avalúo Fiscal 2004 \$ 11.681. Base venta 70% avalúo \$ 8.177. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión. Saldo precio, 2,5% Imp. Fiscal y demás impuestos, aprobada subasta. Título y plano agregados al expediente, no aceptándose reclamos posteriores. Informes: Secretaría autorizante y Oficina Martillero Rivadavia 192, teléfono 15674187, San Rafael. Factura 7338 5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 85 frac.

Rafael Carlos Caronna, Martillero Mat. 1676, orden 11º Juzgado Civil autos N° 107.669 caratulado: «CAPPANERA LAURAB. Y OTROS c/GUSTAVO J. CANAS EL S O TER. CIV. RESP. p/D. Y P.», rematará 1 de diciembre 2004 a las once cuarenta y cinco horas, en Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322 1º, Ciudad, un inmueble propiedad del demandado: Antonio Ramón Canas, ubicada Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Mendoza, individualizado como Lote N° 1, Manzana B del Loteo denominado José Di Gregorio, sito en Margarita Collans 1511, constante de una superficie según títulos y planos de 282,66 m2. Límites y medidas perimetrales según constancia de fs. 377/378. Incripciones: Se encuentra inscripta a nombre de Canas, Antonio Ramón en el Registro de la Propiedad en la matrícula N° 21.643/4 de Folio Real. Padrón Territorial 22.222/4. Padrón Municipal: 36.702. O.S.M. cuenta 022-0001323-000-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.220,47, Municipalidad: \$ 3.763,30. O.S.M. \$ 665,31, todas

las deudas sujetas a reajuste al efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 28.470. Gravámenes: Incripción de Bien de Familia del 2/11/98, declarada la inoponibilidad en estos autos, resolutive del 15/5/03 declarando que el Bien de Familia no es oponible a los accionantes; Embargo: autos 92791 Juzgado 8º de Paz por \$ 1.066, Embargo Preventivo autos N° 116.354 del 5º Juzgado Civil por \$ 40.000, inscripción definitiva del embargo anterior en autos N° 107.669 del 5º Juzgado Civil. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa habitación, esquina, antisísmica, frente con revestimiento en piedra, compuesta de 2 dormitorios, uno con placard el otro no, pequeño living, comedor, un baño completo, revestimiento con cerámicos cocina comedor completa, alacenas, todos los ambientes con pisos cerámicos, carpintería de madera, cochera, piso hormigón, patio con ingreso vehicular hormigonado y parte de tierra, churrasquera, se destaca pequeña habitación para guardar artículos en desuso. Todos los servicios. Cloacas no conectadas. Estado general buena. Se advierten algunos detalle de pintura. Se encuentra habitada por el Sr. Canas y Familia. Base del remate: \$ 19.929 (70% avalúo fiscal) al mejor postor, donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 15,5% seña, comisión e imp. fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falla o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su costo y cargo todo lo necesario para la inscripción o transferencia de (planos de mensura, certificado catastral aprobado, etc.). Se hace saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión el adjudicatario deberá denunciar el nombre del comitente en el plazo de tres días de realizada la misma, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Informes: Juzgado o Martillero Av. España 1248 - 4º - 58 - Ciudad. Bto. 76783 5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 175,00

Mercedes de Lourdes Quiroga, Martillera, Matrícula Nro.2705, orden, del Sexto Juzgado Civil, en los autos Nro. 123.434. caratulados: «BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/CALABRO, VICTOR CARMELO

S/ EJECUCION PRENDARIA", Rematará el día diecinueve de noviembre próximo a las nueve y cuarenta y cinco horas, en la Oficina de Subastas, sito en calle San Martín 322, Primer Piso, Ciudad de Mendoza, al mejor postor y base de \$27.670, (70% del Avalúo Fiscal Año 2004), inmueble propiedad del demandado Sr. Víctor Carmelo Calabró, ubicado con frente a calles Ejército Argentino N° 283 esquina Monseñor Verdaguer s/n, Barrio Municipal, distrito Ciudad, Departamento Las Heras, Provincia de Mendoza; realizándose el mismo en el estado de uso y conservación que se encuentra. Superficie: según título: de 222,98 m2 y según plano: de 225,14 m2, surge de escritura obrante en autos. Límites y medidas perimetrales: Norte: con calle Ejército Argentino en 17,26 mts., Sur: con calle Hugo Norberto Castro en 20,06 mts., Este: con Monseñor Verdaguer en 9,07 mts., Oeste: con Rodolfo Jorge Marconi en 10,81 mts. existiendo en la intersección de ambas arterias una ochava de 4,02 metros de base. INSCRIPCIONES: Rentas: Padrón Territorial de Las Heras 03-31542-1; Nomenclatura Catastral 03-08-08-0026-000007-0000-1; Registro y Archivo Judicial de Mendoza: Inscripto en el Asiento, A-2 Matrícula 124.117/3 de Folio Real; Padrón Municipal N°:23.277 de Las Heras; OSM. Cuenta N° 103.196.- DEUDAS: RENTAS: \$ 574,54, total Año 2003, y 1ra. y 2da. Cuota año 2004; MUNICIPALIDAD: \$121,80 Año 2003, 2° al 6° bimestre; OSM. \$471,48. EMBARGOS: 1) \$4.012,06., Por of. del 03/07/03 en J: N°74.185, "D.G.R. c/ Calabró Víctor Carmelo p/ Ap. Del 3er. Trib. Tributario de Mendoza". Reg. a fs.36 T° 82, de Emb. Gral. Ent. 107602; 08/07/03.- 2) \$80.000. por of. 04/12/03, "Bco. Central de la Rca. Arg. c/ Calabró Víctor Carmelo s/ Ejec. Prend.", del 6to. Civil Mza.. Reg. Fs. 167 T° 104 de Emb. Gral. Ent. 144.422 del 09/12/03. MEJORAS: Edificada sobre terreno embargado, construcción antisísmica, dos salones comerciales. Sobre la esquina ochava, entrada, puerta de metal y rejas; un baño chico con inodoro y lavatorio, hay arreglos de cañerías de gas. Sobre calle Ejército Argentino, ventana amplia de metal con rejas. Sobre la misma calle una pequeña pieza depósito; a continuación entrada vehículo; portón de chapa, sin techar, parte posterior tinglado de cinc, un ambiente/ oficina, baño sin sanitarios,

contrapiso. Sobre calle Verdaguer, ventana correspondiente al salón esquina, de metal y con rejas. También otro salón con puerta y dos ventanas de metal y rejas, cocina con calefón, baño con inodoro y lavamanos. Placard grande, altura techo tipo cajonera. Los dos salones tienen techo material, pisos mosaico. Frente propiedad, ladrillo cerámico. Vereda baldosas. Calle asfaltada. Todos los servicios. Buen entorno habitacional. Se encuentra desocupada. Nos recibe el Sr. Simón Galarce, quien permite la inspección ocular. El comprador abonará acto de remate dinero efectivo: seña 10%, comisión 3%, impuesto fiscal 2,5%, saldo aprobación de la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos, trámite que de generar gastos serán a cargo del comprador, como así también los gastos de inscripción y transferencia del bien que también son a cargo del comprador (disposición técnico registral N° 20 publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art.46 inc.1 y 4 del C.P.C.) Quien compre en comisión deberá denunciar el nombre y domicilio legal del comitente en el momento de confeccionarse el acta de remate, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal.- INFORMES: Secretaría Juzgado o/ Martillera. Teléfono: 4305050. Bto. 76817 5/9/11/15/17/11/2004 (5 Pub.) \$ 225,00

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Unica, Autos N° 94.886 caratulados «MENDEZ VALENTIN c/SOTO DIEGO Y OT. p/COB. ALQ.» rematará 18 de noviembre próximo hora: 11.30; Estrados del Tribunal, San Martín 322, 3er. piso, Ciudad: Un inmueble propiedad co-demandado, sito en «Kilómetro 11» Departamento Guaymallén de esta Provincia, con frente a Ruta Provincial N° 50 y Calle Nueve de Julio o Concordia (hoy: Carril Nacional al N° 6971) designado según Plano N° 18855 como Fracción «A» con superficie 706,82 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Ruta Provincial N° 50 en 2 tramos (long. total: 17,30 mts). Sur: Fracción B en 15,59 mts. Este: Carlos Gino Pannochia en 2 tramos (long. total: 41,59 mts.). Oeste: Genaro Palau y ot. en 47,80 mts. Inscrip-

ciones y deudas: Registro Propiedad Raíz: Matrícula N° 55.888/4 de Folio Real a nombre de Elvira Dolores Gómez de Labarba. D.G.Rentas: Padrón 04/01381-9 debe \$ 585,97 al 13/8/04 por Imp. Inmob. + Gtos. Apremio. Nomenclatura Catastral: 041202003500 00430000-7. Avalúo Fiscal 2004: \$ 13.119. Municipalidad Guaymallén: Padrón 54.278 debe: \$ 176,94 al 30/6/04. O.S.M.S.A.: Cta. 022-0001793-000-3 sin deuda al 2/7/04. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 10.210.- J: 91948 «Valentín Méndez c/Soto Diego y Ot. p/Cob. Alq.» 8° Juzg. Paz (22/11/00) Cond. P/Vta. Propiedad. 2) Preventivo \$ 3.000.- J: 102319 «Cadile Horacio en J: 94886 Méndez Valentín c/Soto Diego y Ot. p/Ej. Típ. p/Med. Prec.» 8° Juzg. Paz (12/12/03). 3) Reinscripción Embargo N° 1) por Of. 03/06/04 y Ampliación del Embargo de estos Autos \$ 17.353 (3/6/04) y su Aclaración (7/9/04). Mejoras: Inmueble de construcción tipo mixta compuesta por paredes en mayor parte de adobe, con techos de chapas, palos con revestimiento. Estructura metálica. En su interior: Cinco habitaciones con piso baldosas, sin placard; dos galerías con piso baldosas; baño con paredes en parte azulejadas al igual que cocina; patio con churrasquera, piso de hormigón, separa otra construcción posterior compuesta por más habitaciones y galería con piso baldosas. Un depósito y lavandería con piso hormigón. Patio amplio al fondo con piso de tierra. Portón al frente cierra espacio con piso de tierra para ingreso vehículos. Inmueble cuenta con todos los servicios. Habita Sra. Elvira D. Gómez de Labarba y flia. Manifestando Sr. Soto que locales comerciales al frente del inmueble, se encuentran alquilados, sin especificar (cánones, vtos.) ni exhibir contratos de los mismos al momento constatación. Base remate: \$ 9.183,30 (70% avalúo) de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal., saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero, P. Vargas 511, 1er. piso, Of. 6 Cdad. Cel. 156551445. Bto. 76811 5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 175,00

Alba Liliana Rosales, Martillera matrícula N° 2.823, orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, de esta Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Mendoza, autos N° 95.253, caratulados «DALVIAN S.A. c/MARIO BLAS ARA p/EJEC.» rematará el diecisiete de noviembre próximo, a las once horas, en los estrados del Tribunal, en calle San Martín N° 322, Segundo Piso, Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble urbano, perteneciente al Sr. Mario Blas Ara, L.E. N° 8.072.094 ubicado en calle Cerro Angostura N° 246 (Lote N° 13/14 - Manzana N° 23) del Conjunto Residencial Dalvian, Ciudad, Mendoza, constante de una superficie según título y plano de loteo archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia al N° 18.005 de seiscientos metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle La Angostura en 24 ms. puntos 1-2 del Plano; Sud: Francisca Sanchis y Guillermo Antonio Correa, en 24 mts. punto 3-4; Este: Emilio Marcelo Ochoa en 25 ms. puntos 2-1 y Oeste: Jorgelina María Maury de Alfini, en 25 ms. Puntos 1-4. Incripciones: En el Registro de la Propiedad: al Folio Real N° 70.892-1 Asiento A-1. Dirección Provincial de Catastro: Nomenclatura Catastral 01-01-23-0008-000025; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 53.097/01. Avalúo fiscal año 2004 \$ 91.276,00. Gravámenes: Registro Hipoteca Preexistente: \$ 160.000.000 por préstamo a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Reajutable Ley 21309 Circular R.F. 1.050 Escrib. Luis Orlando Pérez Diez (142) Esc. N° 198, fs. 722 del 7/8/81. Ent. 2114 del 17/9/81; y Embargos: A) \$ 2.000,00 por oficio del 15/6/95 en J: 70.639 caratulados «Fragapane Hnos. S.R.L. c/Mario Blas Ara p/ Emb. Prev.», del Octavo Juzgado Civil Mza. Reg. fs. 139 tomo 22 de Emb. de Ciudad Ent. 1229 del 23/06/1995, B) \$ 4.750,00; por oficio del 4/10/96 en estos autos Reg. fs. 220 tomo 25 de Emb. de Ciudad Ent. 2572 del 24/10/1996; C) \$ 12.500,00; por Ampliación del anotado al As. B-6 según oficio del 7/9/00 en estos autos Reg. a fs. 52 tomo 36 de Emb. de Ciudad Ent. 2302 del 13/09/2000; y D) \$ 70.812,00; por Ampliación del embargo relac. al As. B-7 por oficio del 9/9/04 en estos autos, Reg. a fs. 128 tomo 151 de Emb. Gral. de Ciudad Ent. 214141 del 22/09/2004. Deudas: D.G.R. por Impuesto Inmobiliario del Padrón N°

53.097/01 \$ 64,81 al 07/10/2004; Dalvian S.A. por Tasas por servicios a razón de \$ 361,00 por mes (02/1996 - 10/2004) \$ 37.183,00; Reintegro de Obra Red de Gas (06/1995) \$ 1.250,00; Servicio de Agua a razón de \$ 17,60 por mes (01/1996 - 09/2004) \$ 1.883,20; Servicio de Cloacas a razón de \$ 44,35 por mes (05/1995 - 09/2004) \$ 4.523,70; Mantenimiento de medidor de agua a razón de \$ 3,95 por mes (01/1998 - 09/2004) \$ 402,90; Reembolso Obra Red de Cloacas y Obras complementarias (03/1994) \$ 4.878,00; Hongo de residuos y medidor de agua (10/2004) \$ 1.190,00. Los rubros señalados no incluyen intereses compensatorios e IVA desde la fecha en que cada operación se hizo exigible. El titular relacionado conoce y acepta la servidumbre de acueducto perpetua y gratuita que reconoce este inmueble, la que se extiende por todo el límite Sur. Mejoras: Casa habitación de 180 m2. superficie cubierta, con frente revestido en piedra; en dos plantas: Planta Baja: compuesta de living-estar con estufa a leña / gas con desnivel; toilette, cocina, 1 baño con tres artefactos y ducha, 3 dormitorios de 3 x 3 m2. cada uno aprox. Planta Alta: 1 dormitorio principal alfombrado con placares de madera y 1 baño con tres artefactos y ducha. Patio-jardín, cochera cubierta con dependencia y lavandería y baño de servicio con entrada independiente. Pisos cerámicos. Mampostería en celosías de madera; puerta de entrada y portón de cochera en madera tallada. Techos de losa con aleros pintados con teja francesa y balcón con rejas. La propiedad se encuentra sometida al régimen de construcción y servicios domiciliarios de Dalvian S.A. Vivienda desocupada. Condiciones de venta: Base \$ 63.893,20 (70% avalúo fiscal), al mejor postor. En el momento del remate el comprador deberá abonar: 3% de comisión más el 10% de seña y el 25 por mil por transferencia del bien (Art. 8 inc. g, ap. 2 de la Ley Impositiva). Saldo al aprobarse la subasta. Copia legalizada de escritura y plano de propiedad agregado en expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Previo a la correspondiente inscripción registral del inmueble adjudicado en la subasta, deberá acompañarse certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no

procederse a la inscripción de referencia (Art. 46, inc. 1 y 4 del C.P.C.) a cargo del comprador. Informes: en Secretaría del Tribunal o Martillera, en calle Perú N° 62, Piso 1º, Oficina 4, Ciudad, Mendoza. Tel. 4240181.

Bto. 76833

5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.)

\$ 300,00

Gladis Eva Oviedo, Martillera Pública, Matrícula N° 2574. Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 1 Primera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza Autos N° 34.167 caratulados: «BARRESI JUAN DANIEL hoy QUIEBRA». Rematará 18 de noviembre de 2004 a las 8.30 horas en calle Avenida San Martín 322 1er. Piso (Oficina de Subasta Judiciales) Lote N° 1: Sin base un automotor dominio BQA 144, marca Chevrolet, modelo Corsa City, tipo Sedan cinco puertas, año 1997 estado en que se encuentra. Deudas: Rentas: \$ 2.525,24 (importe válido hasta el 13-8-04) en concepto de impuestos. Gravámenes: Embargo trabado en fecha 23-8-02 en autos caratulados «A.F.I.P. c/López María y Barresi Juan Daniel p/Ejec. Fiscal» (Expte. N° 37.104/T - Boleta de deuda N° 630 - 40129- 01-02-2002) ordenado por el Jzdo. Federal N° 2 Sec. Tributaria hasta cubrir la suma de \$ 6.000. El titular: Barresi Juan Daniel, L.E. N° 8.342.401, registra Inhibición ordenada por el Jzdo. Federal N° 2 Sec. Tributaria, Mza., en autos N° 37.104 y ordenada por el Primer Jzdo. de Procesos Concursales y Registros, en autos N° 34.167. Exhibición en calle San Martín 142/52 Godoy Cruz horario 13 a 17 hs. Lote N° 2: Base: \$ 98.404,50 (fijada por el acreedor hipotecario BNL) 100% de un inmueble Ubicación: Castellano 899 Dorrego Guaymallén Matrícula N° 30150/4, Nomenclatura Catastral N° 04-01-06-0001-000007-0000, Padrón Municipal N° 1618, Padrón Rentas N° 20073/04, Avalúo Fiscal: \$ 53.279, Obras Sanitarias Cuenta N° 059-0050462-000-6 no registra deudas. Características: Sup. aprox. 231 m2. Construcción antisísmica, Planta baja: Living comedor cocina comedor, 1 dormitorio con baño en suite, 2 dormitorios, 2 baños, 1 baño de servicio, patio, quincho con churrasquera con techos de madera, baldosa cerámico artesanal y baldosa común; Planta alta: 1 dormitorio con baño, todos los techos de yeso, paredes empapeladas, carpinterías

peteribí, ventanas y puertas que dan al exterior con rejas de hierro, garaje 2 autos. Deudas: Municipalidad \$ 681,48, Rentas \$ 4.830,23. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 90.000 (por préstamo) a favor de la Banca Nazionale del Lavoro S.A. Escrib. Silvestre Peña y Lillo (629) fs. 3940 del 4-10-96 Ent. 4746 del 21-10-96; Embargo: \$ 8.600 por oficio del 22.06.01 en J: 127.145 carat. «Marifer S.A. c/Motors Wagen S.A. y Otros por Ejec. Camb.» orig. del 14º Jdo. Civil, Mza.; Reg. a fs. 180 del Tº 3 de Embargos Gral. Ent. 8333 del 28.06.01 juntamente con otras matrículas. Condiciones de venta: el adquirente deberá depositar en dicho acto el 10% de seña, más el 3% de comisión (caso de inmueble) y más 10% de comisión (caso del automotor), más el 2,5% de Impuesto Fiscal, más 21% IVA (caso del automotor). El saldo, dentro de los cinco días posteriores al aprobarse la subasta, mediante depósito en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales, haciéndose saber que quienes digan que compran en comisión deberán denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate por quien lo hacen bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. El pago deberá ser en dinero efectivo y en pesos. Obtención del certificado catastral será a cargo del adquirente. Ofertas Bajo Sobre: se recibirán en Secretaría hasta las 13 horas del día 16 de noviembre de 2004; y en caso de existir serán entregadas a la Martillera actuante el 17 de noviembre de 2004 bajo debida constancia debiendo ser abiertas al iniciarse el acto del remate del bien respecto del cual fueron dirigidas (Art. 212 LCQ). Las ofertas deberán presentarse en forma individual por cada uno de los bienes identificándose en la cubierta del sobre al cual se refieren. Informes Juzgado o Martillera, 155577793.

Bto. 76890

5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.)

\$ 231,25

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, autos N° 126.344, caratulados, «BANKBOSTON N.A. C/ SIDOTI ARTURO HERMINIO P/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA», rematará diecisiete de noviembre próximo, doce quince horas, en Oficina de Subastas, calle San Martín 322, 1º Piso Ciudad, mejor postor base

de \$ 120,81.- (70% Avalúo Fiscal) 1/73 parte indivisa inmueble ubicado calle Terrara s/n, Casi esquina Malabia-Lujén de Cuyo-Mendoza, superficie 14.998,42 M2, designado como Fracción D., propiedad demandado parte que se remata. Límites y medidas: Norte: Fracción B y C en 200 mtrs.; Sur: Fracción E en 200 mtrs.; Este: calle Terrara en 75 mtrs.; Oeste: parte Fracción A en 75 mtrs. Inscripciones Y Deudas: Registro Público Sidoti Arturo y Otros (fs. 159 autos), asiento N° 36.823, fs. 421, Tº 63 B Lujan de Cuyo; DGR: Padrón N° 06/30.967; Avalúo Fiscal \$ 12.599.- Municipalidad Lujan: Padrón 23.630, debe \$ 321,06, DGI: CC. 1022. PP. 110. Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Agregados a fs. 188 de autos.- Mejoras: Inmueble cerrado, con dos canchas de fútbol, césped, y columnas metálicas para iluminación, un quincho piso hormigón, techo paja, cerrado con mampostería, machimbre y ventanas metálicas, churrasquera, camarines y baños material, techo chapa estructura metálica, piso y pared cerámica, con baños, duchas, mingitorios, lavamanos mesada mármol, para hombres y mujeres, casa construcción material, techo chapa, piso cerámico dos dormitorios, cocina comedor, baño, garaje portón madera, deposito, baño con 2 duchas, un deposito material. Datos suministrados por Sr. Orlando Moreno (socio). Funciona club personal DGI. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos, deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, Oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4252559 .

Bto. 76927

5/9/11/15/17/11/2004 (5 Pub.)

\$ 112,50

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 164.291, caratulados, «GARZON SERRANO CARLOS Y OTROS C/ GIUFFRE RAUL ANTONIO P/ EJECUCIÓN HONORARIOS», rematará dieciocho de noviembre próximo, doce quince horas, en Oficina de Subastas, San Martín 322, 1º Piso Ciudad, mejor postor, Base \$ 1.090,60.- 100% Inmueble parte mayor extensión inmueble con

salida a calle Bandera de Los Andes 3364, Guaymallén Mendoza, superficie ochenta y seis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, propiedad demandado. Límites y medidas: Norte: Martinelli 14,56 mtrs; Sur: Giuffre 14,47 mtrs.; Este: Martinelli 26,88 mtrs.; Oeste: Giuffre dos tramos 23,78 mtrs. Inscripciones y deudas: Registro Público Raúl Antonio Giuffre, Matrícula N° 50.391/4; DGR.: Padrón N° 04/53.146; debe \$ 50,76.- Avalúo Fiscal 2004 \$ 1.558.- Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 19373, debe \$ 67,35.- Gravámenes: Embargo \$ 33.000, autos 109170 Amarfil c/ Giuffre, 4º Juzgado Civil. Reinscripción Embargo \$ 7560, autos 106.205 Banco de Mendoza c/ Giuffre, 5º Juzgado Civil. Embargo \$ 41.250 autos 106.203 EFOR c/ Giuffre, 5º Juzgado Civil. Embargo estos autos \$ 6.605.- Embargo autos 67.663 Bco. Previsión Social SA. c/ Giuffre por \$ 199.000, 15º Juzgado Civil. Mejoras: Terreno interno, sin salida a la calle, ampliando patio demandado, con parte quincho paja y estructura madera, piso mosaico, mesada piedra con puertas madera y pileta, parte de piscina material elucida y pintada, tipo riñón de 4mts. por 2,5 mts. aproximadamente perímetro piedra laja, cerca madera y tela, equipo para agua, para salida a calle Bandera de los Andes restan 9 metros aproximadamente. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Certificado catastral a cargo adquirente. Títulos, deudas y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Quien compre en comisión deberá denunciar datos completo de la persona en interés de quien actúa. Informes juzgado o martillero España 512, 1º Piso, Oficina 2 Ciudad. Teléfono 4252559 . Bto. 76926 5/9/11/15/17/11/2004 (5 Pub.) \$ 118,75

Walter Roque Esteban, Martillero Público, Matrícula 2717, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Rafael, Mendoza, autos N° 47.612 «BANCO CREDICOOP COOP. LTDA. c/ BONATERRA SILVIA Y OT. p/CAMBIARIA» rematará día diecinueve de noviembre de dos mil cuatro a las once horas, estrados del Juzgado Departamental calle Las

Heras e Independencia, San Rafael, Mza. Al mejor postor y con base de \$ 562,80, equivalente a 70% del Avalúo Fiscal Vigente: 100% propiedad del co-demandado, señor Víctor Alcanoni. Inmueble ubicado en San Rafael, Distrito Las Paredes, con frente a Callejón de servidumbre de paso que da salida al inmueble a calle Sarmiento, a 144,77 mts. al Oeste de calle Bentos, identificado como fracción «B». Superficie un mil seis metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Límites: Norte: en 72,05 mts. con Fracción «A». Sur: en 72,05 mts. con Fracción «C». Este: en 14 mts. con Servidumbre de paso. Oeste: en 14 mts. con Aníbal Cabello. Mejoras: Terreno totalmente inculto, cierres perimetrales en parte con alambres de dos y tres hilos en forma irregular. Servicio de luz y agua potable a 80 mts. aproximadamente sobre calle Sarmiento. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Asiento A-2, Matrícula 29.264/17. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial: 17/76875-5. Sin deuda al 20/04/04. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-1500-235931. Avalúo Fiscal rige 2004: \$ 807. Departamento General de Irrigación: P.G. 91.792, P.P. 29. Deuda al 14/04/04: \$ 1.200,45 a nombre de Pelleritti María del Carmen. Gravámenes: B-1: Servidumbre de Paso Preexistente (Predio Sirviente): recíproca, gratuita y perpetua, a favor de las fracciones C y D anotadas en matrículas 28.727/17 y 28.743/17 la que tiene 6 mts. de ancho y 107,60 mts. de largo, sobre la que no se pueden hacer construcciones, plantaciones, ni obstaculizar el tránsito. Ent. 1.220 del 16/05/95. B-2: Embargo: \$ 2.000 por cap. más \$ 1.300 fij. prov. p/int., costas y demás ajustes que por ley corresp. Expte. 129.857 «Petrolera San Rafael Soc. Hecho c/ Edgardo Víctor Alcanoni p/Camb.» del 1er. Juzg. Paz San Rafael. Reg. fs. 142, T° 128 de Emb. San Rafael. Ent. 668 del 16/03/2000. B-3: Embargo: En estos autos \$ 5.100 más \$ 4.000 fij. prov. p/int., costos y demás ajustes que por ley corresp. Reg. fs. 7 T° 145 de Emb. San Rafael. Ent. 1.577 del 04/07/03. Comprador abonará acto subasta: 10 seña y 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% impuesto fiscal, 1,5% impuesto Transferencia de Inmuebles y demás impuestos nacionales y/o provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Gastos por plano a cargo adquirente. Título y

plano agregados en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos por faltas o defectos en los mismos una vez realizada la subasta. Visitas: Lunes a Viernes de 16.00 o 19.00 horas, previo aviso martillero. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: San Luis 852, San Rafael, Mza. Telfs. 423736/15531135. Bto. 72587 9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 193,75

Laura Grzona, Martillera, Matrícula 2497, domicilio legal Agustín Alvarez 180, Mendoza, orden Décimo Noveno Juzgado Civil, autos N° 185.109, caratulados « ACETO PEDRO C/ RAFFA NORBERTO P/EJEC. CAMB.», rematará día veintitrés de noviembre próximo, diez cuarenta y cinco horas, en Sala de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1º piso, Mendoza, un inmueble 100%, ubicado Barrio El Trapiche, calle Rafael Obligado 961, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título 250 m2. Superficie cubierta según catastro 103 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 26 en 10 m, Sur: calle R. Obligado en 10 m, Este: Lote 14 en 25 m, Oeste: Lote 16 en 25 m. Inscripciones y gravámenes: Registro Propiedad Matrícula 97066/5 a nombre Norberto Raffa LE 6.901.570, reconoce al 05/05/04 - Hipoteca U\$S 20.000 a favor de Banco Regional del 10/05/00. - Embargo \$ 3.500 en J: 22614/4, del 2º Jdo. Federal del 08/03/01. - Embargo \$ 8.250 estos autos, del 12/11/01. - Embargo \$ 2.500 en Juicio 36993/3, 2º Jdo. Federal del 01/12/03 (condicional). Padrones y deudas: DGR: Padrón Territorial 16783/5 \$ 1.40,13 al 26/05/04. Nomenclatura Catastral: 05-04-02-0041-000030-0000-8. Municipalidad: Padrón 26090 \$ 362,80 al 01/06/04. Mejoras: Inmueble con edificación antisísmica destino vivienda. Consta : Living comedor, paredes con papel, piso calcáreo, ventanas con rejas. Cocina completa con azulejos y cerámicos, lavandería cerrada, azulejos, cerámicos y bañito de servicio. Dos dormitorios pisos parquet y placares, ventanas con rejas. Baño completo con bañera y cerámicos. Patio con jardín parquizado y churrasquera, cochera techada con portón rejas y vidrio, piso calcáreo. Techos losa y membrana, frente con ladrillo visto, piedra laja y jardín, vereda baldosa, cierre perimetral ladrillo visto. Todas las ventanas con rejas y puertas

madera. Todos los servicios, en muy buen estado de conservación. Ocupada por el Sr. Martín Raffa y familia. Avalúo Fiscal Año 2004 \$ 18.690. Base de la Subasta: 70% del avalúo \$ 13.083 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Adquirente deberá tramitar el correspondiente certificado catastral actualizado, siendo a su cargo, a fin de proceder a la inscripción registral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. En caso de compra en comisión deberá denunciarse en el momento de confeccionar el acta de remate, nombre y domicilio legal del comitente, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Título y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Informes: Juzgado y/o Martillera 4252062/ 155096603. Bto. 76967 9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 156,25

Roberto Rubén Molina, Martillero Público N° 1890, nombrado enajenador, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza; Expte N° 523, caratulado «ESTABLECIMIENTO LUIS RÍBOLI SRL P/QUIEBRA» Rematará día 18 de noviembre de 2004, a las 11:15 Hs. Oficina Subastas Judiciales, San Martín 322, 1º piso, Mendoza, el 100 % de dos inmuebles unidos que conforman una sola propiedad, inscripto a nombre de Establecimiento Luis Riboli SRL, ubicado en Avenida Córdoba 1663 Oeste, con salida por calle Mitre 1638 Oeste, Distrito Desamparados, Ciudad San Juan, Provincia de San Juan, con una superficie según títulos de 11.601,63 m2, de la cual se ha transferido 402,65 m2, de acuerdo a lo informado por Registro Inmobiliario de San Juan; y según plano N° 01-20211- 93, archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro, de 10.785,85 m2. Límites y medidas perimetrales pueden consultarse en título de dominio y plano agregado al expediente, debiendo tener en cuenta que no están consignadas las variaciones producidas por las transferencias. Inscripta en Dirección General de Rentas con nomenclatura catastral 01-49-620400 (origen), sin deudas por

Impuesto Inmobiliario, y la nomenclatura catastral 01-49-600-410 (vigente), que tiene un avalúo fiscal año 2004 de \$ 22.576,30, con deudas Impuesto Inmobiliario al 30 de septiembre de 2004 de \$ 251,84, y la nomenclatura catastral 01-49-640410 (vigente), que tiene un avalúo fiscal año 2004 de \$93.423,65, con deuda Impuesto Inmobiliario de \$1.480,82 al 30 de septiembre de 2004. Inscripta en OSSE, Obras Sanitarias Sociedad del Estado San Juan bajo N° de Cuenta 119/4796/000/8, con deuda al 24 de septiembre de 2004 de \$2.931,78. Inscripta en Municipalidad de la Ciudad de San Juan con nomenclatura catastral 014960041000000, con deudas a octubre de 2004 de \$ 9.113,17 e inscrita en Dirección de Vialidad, nomenclatura Catastral 01-49-620400 (Origen), y las posteriores 01-49-600410, 01-49-640410. Gravámenes: Hipoteca Primer Grado, a favor Banco Agrario Comercial e Industrial SA por australes 2.548.933, Inscripta al N° y F° 15 bis T° 98 Hipotecas Capital Zona B el 06/09/1988. Mejoras: Inmueble con frente a Avenida Córdoba Oeste, calle asfaltada, zona urbanizada, con todos los servicios, y varios medios de locomoción disponibles, distante a 2 Km. microcentro Ciudad de San Juan y con salida a calle Mitre Oeste. La superficie del terreno es irregular, el frente tiene 50 metros, y a medida que recorremos longitudinalmente varía su ancho debido a codos y aristas encontrando el ancho máximo en 70 metros, y el mínimo de 24 metros lo presenta al fondo o salida calle Mitre. La longitud o distancia entre dos calles es de 210 metros. El inmueble esta ocupado por la firma "Forestal San Juan SRL" con orden de desalojo a los 30 días posteriores al remate. Las superficies cubiertas la constituyen un amplio salón, paredes de ladrillo techos de chapa, pisos de baldosa, de 366 m2 de superficie, utilizado como salón de ventas y administración rubro maderas, y derivados, dividido interiormente con tabiques de construcción liviana para oficinas, y dependencias, en buen estado, que tendría un frente de 25 metros sobre Av. Córdoba, y 15 metros de fondo, al costado izquierdo del frente hay un galpón techo de chapa utilizado como depósito de madera, mientras que en el costado izquierdo estaría el portón de acceso al establecimiento, y una casa de construcción sencilla de 35 m2 para el

encargado, luego de una playa utilizada para acopio y estacionamiento se observa en costado derecho un galpón techo de chapa y cierre metálico con una superficie de 130 m2 utilizado como depósito, y mas hacia el centro y hacia atrás, la mayor superficie cubierta: 650m2, consistente en un galpón techos y laterales de chapa, destinado al taller de carpintería, luego una amplia playa de acopio y estacionamiento donde hay 2 galpones uno en mal estado el techo de madera de 150 m2 y el otro de 100 m2, utilizado para depósito, y por ultimo observamos hacia atrás un lote baldío, constituye la salida a calle Mitre de 60 metros de largo por 23 metros de ancho. Todas las medidas enunciadas son aproximadas. El inmueble se remata en el estado que se encuentra Títulos y demás documentación pueden consultarse en expediente, no admitiéndose reclamos por defectos, omisiones, después de rematados. Deudas pueden ser incrementadas y/o actualizadas. Base del remate, el 70 % de la suma de los 2 avalúos fiscales es decir \$ 81.199,96, Existiendo ofertas en sobre cerrado, éstas deberán ser presentadas por Secretaría hasta el día 15 de noviembre de 2004, hasta las 13 hs., y se abrirán en el acto de remate, sirviendo la mas alta como base, El adquirente deberá abonar al momento del remate el 10% de seña, el 3% de comisión, y el 2,5 % impuesto fiscal en dinero efectivo pesos, el saldo deberá ser depositado a la aprobación de la subasta, en Banco Nación, Suc. Tribunales, Mendoza. En caso de compra en comisión, deberá denunciarse en acta de remate nombre del comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Los gastos que demande la inscripción, certificados catastrales, planos de mensura, a cargo del adquirente. Informes Juzgado o martillero. San Juan 1006, Mendoza. Tel. 4200354.

Factura 7361
9/10/11/12/15/11/2004 (5 P.)
A/Cobrar 260 frac.

Orden Juez Primer Juzgado Correccional Y Faltas, Tunuyan, Mendoza, autos N° 3066 «**MEZZA, DANIEL A. P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS**», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 22 de NOVIEMBRE de 2004 - 10:00 horas, en Estrados del Tribunal, San Martín N° 1900, Tunuyán, Men-

doza, dos inmuebles: PRIMER INMUEBLE: 1/3 parte indivisa del inmueble propiedad de Carlos Ubaldo Sánchez en condominio, ubicado con frente a calle San Martín N° 2000, Ciudad, Tunuyán, Mendoza, constante de una superficie según título de 3.974,21 m2., que comprende inmuebles individualizados como Lotes DOS y NUMERO TRES de la MANZANA «X», que por estar unidos forman una sola fracción según plano mensura confeccionado en Diciembre de 1974 por Agrimensor Amadeo J. Vilomara, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Antonio Sevilla del punto B al C en 103,60 mts.; Sur: Sucesión María López de Guardia del punto A al D en 107,10 mts.; Este: Gabriel Alós -del punto C al D- en 37,90 mts.; y Oeste: antigua Ruta 40 -del punto A al B- en 37,68 mts.- Mejoras: Construcciones: 1) Casa antisísmica, techo de madera arriba tejas, cielorrasos de yeso desprendidos en partes; 3 dormitorios pisos parquet levantados en partes, uno sin placard; living comedor piso mármol en regular estado, paredes sin revestimiento, dejando a la vista mampostería de ladrillo; cocina comedor piso calcáreo en regular estado, estufa hogar, paredes picadas sin revestimiento, sin pileta, cocina y calefón, extremos de cañerías para conexión cortados y a la vista; 2 baños (uno externo), el interno paredes picadas, sin revestimiento y sin piso, un pozo en éste, con bañera; una despensa; garage salida a la calle cerrada por muro de ladrillos, techo y tirantes de madera, paredes ladrillo visto, piso baldosa calcárea. Paredes del porche al este sin revestimiento, dejando a la vista la mampostería de ladrillo.- Inmueble desocupado.- 2) Casa antisísmica, techo de madera con tejas, cielorraso madera machihembrada, paredes revestimiento fino enlucido, 3 dormitorios pisos cerámicos; galería paredes ladrillo visto con ventanales sobre frentes norte y oeste, delante de éstos muro de ladrillo con aberturas para ampliación de la casa -según manifiesta el Sr. Hipólito Berríos, DNI 8.035.979, que dice ser empleado del Sr. Sánchez-; un baño paredes con cerámica a 1,80 mts. altura, techo madera con ventana de luz, piso cerámico, todos los artefactos y bañera; cocina con puerta de salida al este (lavandería), piso cerámico, mesada de granito reconstituído y cerámica sobre esta pared hasta

1,50 mts. de altura aproximadamente.- Lavandería piso calcáreo, paredes ladrillo visto, cielorraso en fino enlucido, pileta.- 3) Un galpón cerrado, techo de madera con cabreadas de hierro, con tejas en parte superior (en una esquina varias tejas despegadas y rotas), portón de madera corridizo con zócalo de chapa, entrepiso de madera cubriendo mitad del galpón con escalera de madera, piso cemento deteriorado, paredes internas revocadas, externas ladrillo visto, al fondo una habitación cerrada, debajo piso pileta subterránea de agua.- 4) Otro galpón abierto al norte, pared sur con bloques de cemento hasta 2,00 mts. altura, demás ladrillón visto, techo chapas de zinc con cabreadas de hierro, piso cemento totalmente deteriorado, una fosa revestimiento de cemento, una puerta salida al este. 5) Casa para casero, techo fibrocemento y chapas de zinc, paredes parte con bloques de cemento y revoque grueso, una pared ladrillón visto, 2 dormitorios, una cocina, pisos cemento totalmente deteriorado. Baño precario externo. Superficie cubierta total de casas y galpones aproximadamente 680 m2.- Cierre perimetral sur y este con bloques de cemento, norte alambrado. Patio baldosa calcárea entre casas 1) y 2) resto nivelado. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Casa del casero ocupada por Juan Zambrano y grupo familiar desde hace más de 20 años, según manifiesta. Una habitación de la casa 1) ocupada por Javier Zambrano (hijo del anterior).- Gas en garrafa. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento N° 1386, fs. 929, T° 39 Par de Tunuyán; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 65/00789, nomenclatura catastral 15-01-03-0001-000001-0000-4; OSM SA: Cuenta 138-0005620-000-4; Municipalidad de Tunuyán: Padrón N° 4035; Dpto. Gral. de Irrigación: derecho de riego eventual por Arroyo y Vertientes Arroyo Claro, Hijueta Solanilla para 2.653,45 m2.- Gravámenes: Embargo: 1) \$ 2.000, autos N° 82.722 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ Carlos Ubaldo SANCHEZ p/ Ej. Camb.», del 8° Jdo. de Paz Letrado de Mza., registrado al fs. 113, T° 31 de Embargos de Tunuyán con fecha 29/9/98.- Sobre la parte de Carlos Ubaldo Sánchez. Reinscripto el 22/9/2003.- 2) Embargo: \$ 27.200, autos N° 7326 «Fisco Nacional AFIP - DGI c/SANCHEZ, Alberto Rogelio p/Ejec. Fiscal» del Jdo.

Federal Nº 2 - Mza. Anotado al fs. 61, Tº 33 de Embargos de Tunuyán con fecha 04/2/2000 sobre la parte de Alberto Rogelio Sánchez. 3) Publicidad Noticia: por oficio se comunicó con fecha 25/9/2001, que en estos autos se fijó el día 12/10/2001 para proceder a la subasta del inmueble. 4) Embargo: \$ 2.600= autos Nº 4023 «Valdeolmillos Miguel y Julio César Raffo c/ Carlos Ubaldo Sánchez p/ Sumario» de la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario de Tunuyán – Mza. Anotado a fs. 50, Tº 38 de Embargos Grales. con fecha 26/6/2002 sobre la parte de Carlos Ubaldo Sánchez.- 5) Embargo: \$ 5.200= autos Nº 3145 «Villarreal, José Roberto c/ Carlos Ubaldo Sánchez p/ Sumario» de la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario de Tunuyán – Mza. Anotado a fs. 163, Tº 47 de Embargos Grales. con fecha 23/9/2002 sobre la parte de Carlos Ubaldo Sánchez.- 6) Embargo: \$ 3.657,51=, autos Nº 5373 «Valdeolmillos Miguel y Julio César Raffo c/ Carlos Ubaldo Sánchez y Alberto Sánchez p/ Sumario» del 1º Jdo. Correccional y Faltas (4ª Circunscripción Judicial). Anotado al fs. 109, Tº 60 de Embargos Grales. con fecha 2/1/2003, sobre la parte de Carlos Ubaldo Sánchez y Alberto Rogelio Sánchez.- 7) Embargo: estos autos por \$ 50.604,77=. Anotado al Nº 87, fo. 87, Tº 69 de Embargos Grales. con fecha 11/4/2003.- Sobre la parte de Carlos Ubaldo Sánchez y Alberto Rogelio Sánchez.- 8) Publicidad Noticia: por oficio se comunicó con fecha 22/9/2003, que en estos autos se fijó el día 22/9/2003 para proceder a subastar la parte indivisa de Carlos Ubaldo y Alberto R. Sánchez.- Deudas: Dirección de Rentas: \$ 16.976,99 al 2/9/2004 más apremios y honorarios.- Municipalidad Tunuyán: \$ 3.177,87 al 16/9/2004 por servicios a la propiedad; OSM: no se informa deuda con OSM Sociedad del Estado; OSM SA: \$ 5.748,19 al 22/6/2004.- Irrigación: no informa deuda de la propiedad. Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 2004 \$ 96.996.- Base Remate parte indivisa: sin base, desde donde partirá primera oferta mejor postor.- SEGUNDO INMUEBLE: inmueble rural propiedad de Carlos Ubaldo Sánchez, ubicado con frente a calle Danti s/n (a 500 mts. aproximadamente de la ruta), Distrito El Totoral (conocido también como Agua Amarga), Tunuyán, Mendoza, constan-

te de superficie según título de 30 Has. 06 m2., y según plano aprobado y archivado en Dirección de Catastro al Nº 1087, de 30 Has. 224,46.- Límites y medidas: Norte: calle Pública, hoy calle Danti (puntos C – D) en 713,80 mts.; Sur: Carlos Steindl (puntos A-B) en 713,80; Este: Paulo Galdeano (puntos D-A) en 420 mts.; Oeste: Salvador Romero (puntos B-C) en 421,20 mts.- Mejoras: la propiedad se encuentra a 6.000 mts. al este del carril a Los Alamos (“corredor productivo”). Tiene plantaciones de duraznos, unas 6.636 plantas aproximadamente de diferente variedad y en cuadros de distintas medidas; perales: unas 940 plantas aproximadamente; resto cuadros de 2,5 Has. aproximadamente cada uno plantados con ajo. Posee además una represa para almacenamiento de agua de 20 x 100 x 1 m. de profundidad aproximadamente. Construcciones: 1) Casa grande dividida en dos: a) con piso llaneado, techo de tablas de madera pintadas sobre vigas de palos rollizos. Consta de dos dormitorios, cocina comedor con estufa hogar a leña, baño completo con pared con cerámica y piso calcáreo. Habitada por Miguel Araya y grupo familiar b) piso llaneado y techo de tablas de madera sobre rollizos. Consta de un dormitorio grande, cocina comedor con piso mitad calcáreo, un baño completo con piso calcáreo, Habitada por Esteban Cuevas y grupo familiar. 2) Galpón de 5 x 10 mts. aproximadamente, techo de chapas de zinc sobre vigas de palos rollizos, piso de tierra. Dos habitaciones (piezas) al lado del galpón habitadas por Sres. Máximo y Andrés Rodríguez y respectivos grupos familiares. 3) Casa para obreros golondrina en regular estado, con techo de tablas sobre rollizos de madera; consta de cuatro habitaciones amplias. Actualmente desocupada. Todo el inmueble alquilado al Sr. Juan Carlos Scanio por tres años a partir del 15/11/02 con contrato debidamente sellado.- Inscripciones: Dirección de Registros Públicos: Nº 28.399, fs. 410, Tº 42 Impar de Tunuyán; DGR: Padrón Territorial Nº 4714/15, N.C. 15-99-00-0300-650670; Depto. Gral. De Irrigación: Pozo Nº 99/446 de 12”; Municipalidad de Tunuyán: Padrón Nº 20.120.- Gravámenes y embargos: 1) Embargo: \$ 2.166,95=, autos Nº 82.722 “Atuel Fideicomiso SA c/ Carlos Ubaldo Sánchez p/ Ejec. Camb.” del 8º Jdo. De Paz - Mza.. Anotado al Nº 112, fo. 112,

Tº 31 de Embargos de Tunuyán con fecha 29/9/98. Reinscripto el 22/9/2003.- 2) Embargo: \$ 31.000=, autos Nº 12.758/2 “Bco. Nación Argentina c/ Carlos Ubaldo Sánchez y ots. p/ Ejec.” del Jdo. Federal Nº 2 - Mza.- Anotado al Nº 73, fo. 73, Tº 35 de Embargos Grales. con fecha 29/5/2001.- 3) Embargo: estos autos por \$ 12.000.- Anotado al Nº 72, fo. 72, Tº 128 de Embargos Grales. con fecha 26/5/2004.- 4) Embargo: estos autos por \$ 35.000.- Anotado al Nº 44, fo. 44, Tº 129 de Embargos Grales. con fecha 1/6/2004.- 5) Embargo: \$ 5.000=, autos Nº 82.722 “Atuel Fideicomiso SA c/ Carlos Ubaldo Sánchez p/ Ejec. Camb.” del 24º Jdo. Civil - Mza.- Anotado a fs. 145, Tº 141 de Embargos Grales. con fecha 9/8/2004.- Deudas: DGR: \$ 1.206,26= al 30/9/2004; Municipalidad de Tunuyán: no tributa; Dpto. Gral. Irrigación: \$ 1.985,11 al 30/8/2004, más \$ 244,47 de apremios.- Deudas ajustables fecha de pago.- Avalúo Fiscal año 2004: \$ 16.806=.- Base subasta: \$ 11.764,20=, desde donde partirán ofertas mejor postor. Es a cargo adquirente/s tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado previo a obtener inscripción registral a su nombre. Comprador/es abonará/n acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. En caso de compra en comisión deberá denunciar en el acto nombre y domicilio del comitente.- Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Uruguay Nº 368, Ciudad, Tunuyán, Mendoza, TE. 4253203. Bto. 76981 9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 700,00

Roberto Baeza, Martillero Público, Mat. 1715, autos Nº 11715, caratulados “CORNEJO RAMON E. Y ACUM. c/B.F. NAZAR ANCHORENA MENDOZA SRL p/ DESP.” originarios de la Sexta Cámara Laboral, 1ª Circunscripción Judicial Mendoza, rematará el día 19 de noviembre de 2004, a las 10,15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322 1er. Piso Mendoza, dos inmuebles que forman una sola unidad, donde funcionaba la Bodega del mismo nombre, ubicados en calle

Terrada s/n, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo Mendoza, con una Superficie de 4.619,38 mt2 (A= 1125,3 + B= 3494,08 mt2) Límites y medidas perimetrales: A) Norte: Polígonos II y III en 43,38 mts; Sur: Florencio Lanús y Alurralde en 43,21 mts; Este: calle Terrada en 28,06 mts; y Oeste con Florencio Lanús y Alurralde en 27,7 mts; B): Norte: Armando Gianotti en 33,42 mt; Sur: Polígono I en 32,36 mt; Este: calle Terrada en 106,27 mts Oeste: Florencio Lanús y Alurralde en 63,61 mts y Polígono III en 43,5 mts (Plano 18403/06). Mejoras: Bodega con todos sus elementos y A) Construcciones: 1199 mt2 galpón año 35, y 44 mt2 año 76; B) 1361 mt2 año 35; 201 mt2 año 56; 579 mt2 año 76; 448 mt2 año 89. Todas éstas construcciones incluyen: Bodega con capacidad: 30.341,7 hl Piletas Hormigón; toneles 5633 hl; y Tanques con 372 hl. Además Lagares, Depósitos, Instalaciones sanitarias, Playas de maniobra y galpones varios. Deudas Inscripciones y Gravámenes: Registro de la Propiedad: A) Matrícula Nº 123922/6 Folio Real a nombre del demandado, reconoce: 1) Hipoteca U\$S 220.000, a favor Banco de la Nación Argentina Esc. Fernández, Esc. 151, fs. 942, 19/08/97 Ent 2093; 2) Embargo Preventivo: \$ 200.000 Of del 20/06/92 en J. 11736 “Cornejo R. Y ots en J. 11713 c/BF Nazar Anchorena Mendoza SRL p/Emb. Prev” 6ª Cam del Trabajo fs. 156, tº 37 Emb. Gral. Ent 2734221/06/02. 3) Embargo \$ 160.000 09/06/03 J 12818 “Pillon Estela D. En J 11716 c/BF Nazar Anchorena Mendoza SRL p/Emb. Prev” 6ª Cam del Trabajo Reg fs. 144, tº 81 Emb. Gral. Ent 107031 del 04/06/03 Preventivo. 4) Embargo Preventivo \$ 47.900 of del 20/02/04 en J. 13858 “Vital Diego Delfín en J 12388 c/ BF Nazar Anchorena Mendoza SRL y Ots p/Emb. Prev.” 4ª Cam del Trabajo fs. 73, Tº 110, Emb. Gral. Ent 158269 del 24/02/04. B) Matrícula 123923/6 Folio Real a nombre del demandado, Reconoce: 1) Hipoteca U\$S 220.000, a favor Banco de la Nación Argentina Esc. Fernández, Esc. 151, fs. 942, 19/08/97 Ent 2093; 2) Embargo Preventivo: \$ 200.000 Of del 20/06/92 en J. 11736 “Cornejo R. Y ots en J. 11713 c/BF Nazar Anchorena Mendoza SRL p/Emb. Prev” 6ª Cam del Trabajo fs. 156, tº 37 Emb. Gral. Ent 2734221/06/02. 3) Embargo Preventivo \$ 160.000 09/06/03 J 12818 “Pillon Estela D. En J 11716 c/BF Nazar Anchorena Mendoza

SRL p/Emb. Prev" 6ª Cam del Trabajo Reg fs. 144, tº 81 Emb. Gral. Ent 107031 del 04/06/03 Preventivo. 4) Embargo: \$ 2100 Of. 03/10/03 en J. 293694 carat "DGR c/BF Nazar Anchorena Mendoza SRL p/ Ap. 2º Jdo. Tributario Reg. Fs. 172, Tº 95 Emb. Gral Ent 130069 15/10/03. 5) Aclaración: Definitivo el As. B2 of. 16/02/04 en J. 11715/11736 6ª Cam. Trabajo Reg fs. 108 Tº 5 Aclar. Ent 156778 17/02/04. Informe al 05/07/04. Dirección General de Rentas: Padrones N° 39955/06 adeuda \$ 9204,22, 39956/06 adeuda \$ 15546,97 Informe 09/08/04. Avalúo Fiscal 2004: A \$ 79.771 y B \$ 9.984 (Total \$ 89.755) Instituto Nacional de Vitivinicultura: Inscripción N° A 70777, reconoce \$ 275.315,52 al 07/07/04; Dirección de Industrias: al N° 643 sin deuda al 20/07/04; Municipalidad de Luján de Cuyo Padrones N° 25113 y 50780, reconocen: \$ 41.649,90 al 30/08/04. En el estado en que se encuentra; Fotocopias de títulos planos y deudas agregadas en autos, dónde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Base: \$ 62.828,50 (2/3 AF) de donde partirá la primer oferta adjudicándosele al mejor postor quien deberá depositar en el acto de la subasta Señal del 10% a cuenta de precio, 2,5% Impuesto Fiscal y 3% Comisión del Martillero, dinero efectivo en manos de éste. Certificado catastral y plano de mensura en caso de ser necesario, a cargo del comprador. Visitas: en la propiedad combinando día y hora con Martillero. Informes: Juzgado autorizante o Martillero Av. España 1057, 5º Piso Of. 13 Mendoza; Telefax 296424 cel.155605898. C.A.D. 7369 9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 235 frac.

Cristian Brennan, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, orden del Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Autos N° 149.266 caratulados "BANCO BANSUD S.A. C/ CASTRO Y COMPAÑÍA SRL y OTROS P/ EJECUCION HIPOTECARIA", rematará el próximo 23 de Noviembre del 2004 a las 08:15 horas en la Ofician de Subasta, sito en calle San Martín N° 322 – 1º Piso – Ciudad de Mendoza, 10 (diez) cocheras, propiedad de Castro y Compañía SRL, ubicada en el Edificio Don Bosco, con fren-

te a calle Don Bosco N° 73/75 del Distrito Ciudad de Mendoza. 8 (ocho) de ellas se encuentran en el Primer Subsuelo, y 2 (dos) en un Segundo Subsuelo. Tiene su ingreso a través de un portón eléctrico elevadizo en carpintería metálica, con control remoto, semáforo y alarma para salida e ingreso de vehículo. Posee ascensores y escaleras, matafuegos, mangueras y bocas de agua para caso de incendio, luces de emergencias. Las cocheras se encuentran enumeradas y delimitadas, con iluminación artificial y de emergencia.- Primera Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 85 – Designación A-25. Superficie: Cubierta propia: 14,08 m2. Cubierta común: 7,31 m2 Cubierta Total: 21,39 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,37 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.748/1. Padrón Territorial N° 61.684/01.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – Subparcela 084 .- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0085-1.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-085-8.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 50,13 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.135,79 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. y Espacios Comunes: sin deuda. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 1.785.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.249,50 de donde partirá primera oferta. Segunda Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 75 – Designación A-15. Superficie: Cubierta propia: 14,35 m2. Cubierta común: 7,45 m2. Cubierta Total: 21,80 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,38 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.746/1. Padrón Territorial N° 61.674/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – Subparcela 074 .- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0085-1.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-075-9.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 50,13 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.149,30 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. y Espacios Comunes: sin deuda. Avalúo Fis-

cal año 2004 \$ 1.785.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.249,50 de donde partirá primera oferta. Tercera Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 72 – Designación A-12. Superficie: Cubierta propia: 14,67 m2. Cubierta común: 7,61 m2. Cubierta Total: 22,28 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,39 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.745/1. Padrón Territorial N° 61.671/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 071 .- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0072-0.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-072-6.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 53,92 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.121,38 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. sin deuda. Espacio Común: \$ 21,00. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 1.834.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.283,80 de donde partirá primera oferta.- Cuarta Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 78 – Designación A-18. Superficie: Cubierta propia: 13,85 m2. Cubierta común: 7,19 m2. Cubierta Total: 21,04 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,37 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.747/1. Padrón Territorial N° 61.677/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 077 .- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0078-9.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-078-3.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 102,89 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.207,47 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. sin deuda. Espacio Común: \$ 21,00. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 1.785.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.249,50 de donde partirá primera oferta.- Quinta Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 70 – Designación A-10. Superficie: Cubierta propia: 14,01 m2. Cubierta común: 7,27 m2. Cubierta Total: 21,28 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,37 %.- Inscripciones: Re-

gistro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.744/1. Padrón Territorial N° 61.669/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 069 .- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0070-3.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-069-2.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 50,13 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.149,30 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. sin deuda. Espacio Común: \$ 21,00. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 1.785.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.249,50 de donde partirá primera oferta.- Sexta Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 66 – Designación A-06. Superficie: Cubierta propia: 13,20 m2. Cubierta común: 6,85 m2. Cubierta Total: 20,05 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,35 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.743/1. Padrón Territorial N° 61.665/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 065 .- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0066-5.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-066-8.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 49,42 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.149,30 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. sin deuda. Espacio Común: \$ 20,00. Avalúo Fiscal año 2004 \$ 1.686.- Base de Remate 70 % del Avalúo Fiscal \$ 1.180,20 de donde partirá primera oferta.- Séptima Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 65 – Designación A-05. Superficie: Cubierta propia: 13,74 m2. Cubierta común: 7,13 m2. Cubierta Total: 20,87 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,36 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.742/1. Padrón Territorial N° 61.664/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 064 .- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0065-7.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-065-0.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 49,42 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.149,30 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz.

Obras Sanitarias de Mendoza S.A. sin deuda. Espacio Común: \$ 20,00. Avaluo Fiscal año 2004 \$ 1.735.- Base de Remate 70 % del Avaluo Fiscal \$ 1.214,50 de donde partirá primera oferta.- Octava Cochera: ubicada en el Primer Subsuelo, identificada como Unidad 61 – Designación A-01. Superficie: Cubierta propia: 13,11 m2. Cubierta común: 6,80 m2. Cubierta Total: 19,91 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,35 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.741/1. Padrón Territorial N° 61.660/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 060.- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0061-4.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-061-9.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 49,42 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.121,38 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. y Espacio Común: sin deudas. Avaluo Fiscal año 2004 \$ 1.686.- Base de Remate 70 % del Avaluo Fiscal \$ 1.180,20 de donde partirá primera oferta.- Novena Cochera: ubicada en el Segundo Subsuelo, identificada como Unidad 12 – Designación B-12. Superficie: Cubierta propia: 14,01 m2. Cubierta común: 7,27 m2. Cubierta Total: 21,28 m2. Superficie no cubierta de uso común: 195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,37 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.740/1. Padrón Territorial N° 61.611/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 011.- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0012-6.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-012-2.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 49,08 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.191,57 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. y Espacio Común: sin deudas. Avaluo Fiscal año 2004 \$ 1.636.- Base de Remate 70 % del Avaluo Fiscal \$ 1.145,20 de donde partirá primera oferta. Décima Cochera: ubicada en el Segundo Subsuelo, identificada como Unidad 06 – Designación B-06. Superficie: Cubierta propia: 15,58 m2. Cubierta común: 8,08 m2. Cubierta Total: 23,66 m2. Superficie no cubierta de uso común:

195,51 m2. Terraza. 313,43 m2. Porcentaje de dominio: 0,41 %.- Inscripciones: Registro Público a nombre de Castro y Compañía SRL bajo la Matrícula N° 164.739/1. Padrón Territorial N° 61.605/1.- Padrón Municipal Manzana 193 – Parcela 008 – subparcela 005.- Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0043-000008-0012-6.- Obras Sanitarias de Mendoza S.A.: 080-0007928-006-1.- Deudas: Dirección General de Rentas \$ 50,44 por Impuesto Inmobiliario.- Municipalidad: \$ 1.137,81 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. y Espacio Común: sin deudas. Avaluo Fiscal año 2004 \$ 1.834.- Base de Remate 70 % del Avaluo Fiscal \$ 1.283,80 de donde partirá primera oferta.- Servicios: Luz eléctrica y de emergencia, calle asfalta, recolección de residuos.- Gravámenes: Hipoteca por u\$s 330.000 por préstamo a favor del Banco Bansud S.A. Escribano: Juan C. Meca (329), Escritura N° 127 – fojas 501 del 15/05/98. Entrada 1496 del 01/06/98, en conjunto con la matrícula N° 09430/01, N° 43.606/1, N° 13950/1 y otros inmuebles sometido a Propiedad Horizontal. Se ha consentido la Cesión del Crédito y la emisión de letras, Ley 24441.- Embargo: \$ 445.164,82 por oficio del 07/06/2004 en Juicio 149.266 caratulado "Banco Bansud S.A. c/ Castro y Cía S.R.L. y Otros p/ Ejecución Hipotecaria", del 3º Juzgado Civil, Mendoza. Registrado a fojas 182 del Tomo 130 de Embargo Generales. Entrada 185329 del 07/06/04. Conjuntamente con otros inmuebles. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Se hace saber que es a cargo del comprador la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de obtener la inscripción registral a su nombre. Comprador depositará acto de subasta el 15,5 % dinero efectivo, en pesos, en concepto 10 % de seña, más 3 % comisión y 2,5 % de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación Subasta. El comprador deberá presentar acto subasta el D.N.I. o cedula federal, además deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 4241478 – 155698400. Bto. 79027 9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 675,00

Zulema Alicia Muñoz, martillero mat. 1581, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 118.217 «ALMECIJA CESAR c/ ALMECIJA SERGIO ALEJANDRO p/EJEC. C.A.M.B.» rematará veinticinco de noviembre próximo a las ocho cuarenta y cinco horas, Oficina Subasta, primer piso, Calle San Martín 322, Ciudad, Mza. Dos inmuebles urbanos, ambos registrados a nombre del demandado Sr. Sergio Alejandro Almecija. Primero: La parte indivisa (35%) del inmueble urbano ubicado en calle Perito Moreno 2574, Dpto. Godoy Cruz Mza. Superficie 945,79,2. Límites y medidas perimetrales: Norte Mauricio Ricardo Venturino en 73,56 mts. Sur: Gobierno de la Nación, en 69,93 mts., Este: Canal Cacique Guaymallén, en 13,33 mts. Oeste: Calle Perito Moreno, en 13,33 mts. Inscripciones y Deudas: Nomenclatura Catastral N° 05-04-0007-000008-00008. Registro Propiedad Raíz Matrícula N° 171.970/5 de Folio Real. Padrón Municipal N° 843, debe \$ 304,07, por Tasas y Servicios, Multa por Derecho Construcción \$ 80,64. Dirección General de Rentas Padrón 55-03123-1 debe \$ 68,29. O.S.M. N° de Cuenta 056-0017578-000-9, debe \$ 0,54. Deudas actualizadas fecha cancelación. Gravámenes: Embargo de autos Reg. a fs. 159 del T° 106 de Emb. Gral. Mejoras: Sobre el terreno pisa una casa pre-fabricada sobre suelo de tierra. El terreno con frente a calle Perito Moreno y fondo al Zanjón Cacique Guaymallén. Tiene servicios propios: luz eléctrica, gas natural, sin cloacas. Servicios públicos: pavimento por su frente. Servicio de alumbrado y servicio público de transporte de pasajeros. Se encuentra ocupado a través de contrato de comodato gratuito vigente a favor del Sr. Jorge Guiñazú. Condiciones de venta, Base: \$ 6.000 (35% del 70% del avalúo total \$ 24.331.). Segundo terreno: libre de mejoras. Ubicado: Frente calle Besares s/n y Callejón Comunero de Indivisión. Superficie 500,085 m2 s/tít. y plano. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción I, en 30,70 mts. Sur: María E. Dácomo de Dufau, en 30,72 mts. Este: Callejón comunero de indivisión forzosa en 18,885 mts. Oeste: Ana M.T. Dufau en 18,885 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula N° 169.167 de Folio Real. Nomenclatura Catastral N° 06-03-04-0052-000007-0000-5. Municipalidad Luján de Cuyo: Padrón N° 42936 debe \$ 97,14, por tasas y servi-

cios municipales. Dirección General de Rentas: Padrón N° 06-00676-1 debe \$ 92,99. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 156-1676061-000-7 debe \$ 0,05. Gravámenes: Embargo de autos Reg. fs. 95 del T° 104 de Emb. Grales. \$ 38.000. Mejoras: Terreno libre de mejoras, con una servidumbre de paso a través de callejón comunero de indivisión forzosa. Ubicado frente calle Besares N° 833 designado fracción II, Chacras de Coria, Luján, Mza. Al terreno se accede por pasaje con portón. Forma rectangular, ubicado entre otros terrenos con principio de edificación. Servicios propios: Agua corriente conectada. Los servicios de luz, gas y otros, pasan por la calle principal. Servicios públicos: Pavimento por su frente, servicio de alumbrado y servicio público transporte de pasajeros. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de venta: El inmueble se subasta en el 100% con una base: \$ 4.160 (70% avalúo fiscal \$ 5.938) la subasta se realizará con la base estipulada en cada caso, al mejor postor en dinero efectivo de curso legal. Mediante verificación de títulos y oficios agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Adquirente deberá abonar acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación de la misma. El certificado catastral su tramitación y aprobación será a su cargo. En caso de comprar en comisión en este acto deberá denunciar los datos del comitente, ratificando éste en el término de tres días. Informes: Juzgado o Martillero, domiciliado Calle Mármol 500, Dorrego, Guaymallén, Mza. Tel. 4316309. Bto. 79013 10/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 231,25

Alejandro Ricardo Leyes, martillero mat. 2274, rematará día veinticuatro de noviembre próximo a las diez y quince horas, orden del Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Secretaría Unica, en calle San Martín 322, 1er. piso Of. Subastas Judiciales, en los autos N° 73.490 «BARROS VALENTIN c/ FERNANDEZ H. FELIX p/CAMBIA-RIA» (16,66%), de los derechos y acciones que posee el demandado sobre la sucesión N° 96.413 «Fernández H. Félix p/Sucesión», originarios del Primer Juzgado Civil de San Rafael. Acervo Hereditario compuesto por: 1- Automó-

tor Peugeot 504, dominio TUV 583. 2- Inmueble ubicado en calle Buenos Aires 606 de San Rafael, sup. 150 m2. 3- 1/9 parte de un inmueble rural, Distrito Cuadro Benegas, San Rafael, Fracción A, inscripto a la matrícula 5858/17, Superficie total 1496 ha. con 3076 m2. 4- Inmueble ubicado en calle H. Irigoyen y El Libertador de San Rafael, individualizado como Unidad H2,11, Primer Piso, Sup. Cubierta propia 22,35 m2. Embargos: Sobre la parte de Mario F. Fernández en autos \$ 25.840 del 01/03/01. Embargo: \$ 11.237 en autos del 13/06/01. Embargo \$ 113.964,50 Expte. Nº 104.954 del 4 Jdo. Civil de San Rafael del 21/04/03 (Sobre todos los herederos). Se rematará sin base y al mejor postor. Adquirente abonará 21,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta, demás documentación obrante en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de la subasta. Informes: Juzgado o martillero Tel. 155080535.

Bto. 79114

11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 93,75

(*)

Rosa Antonia Sanz Martillero Público Matrícula 2234 orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro Autos Nº 28.361 caratulado «EL VIEJO CORRALON SOC. DE HECHO HOY QUIEBRA» rematará el día 19 de noviembre de 2004 a las 8.15 hs. en Oficina de Subastas, sito en calle San Martín 322, 1er. piso Ciudad Mendoza sin base y al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra el 100% del automotor, propiedad del Sr. Carlos Marcelo Pistis, marca Renault 12 Modelo 1992 Dominio RAH 412 Tipo Sedan 4 puertas Marca Motor 2870381 Marca Chasis L812 005152 Sin verificar. Prenda: inscripta el 08-08-95 y reinscripta el 14-04-00 en 1er. grado, por un monto de U\$S 6.300 y siendo su acreedor prendario el Banco Regional de Cuyo S.A. Fiduciario del Fideicomiso Mendoza. Embargo: de fecha 12-06-02, ordenado por el 1er. Juzgado de Paz Letrado Secretaría Nº 1 Mendoza, en autos Nº 184.777 caratulado «Diez Alfredo c/Pistis Marcelo p/Ejec. Camb.» y hasta cubrir la suma de \$ 4.700,50. Deudas: Dirección General de Rentas, Impuesto por patentes al automotor por \$

2.934,92 al 26-05-04, ajustables al efectivo pago. Exhibición en Carril Sarmiento 2088 Godoy Cruz, Mendoza, día 17 de noviembre de 2004 de 17 hs. a 19 hs. El adquirente deberá abonar en el acto y en efectivo el 10% seña, el 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Gastos por traslado a cargo del comprador. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero Paraguay 3011 Ciudad Teléfono 4306128. C.A.D. 7380
15/17/11/2004 (2 P.) A/Cobrar 32 frac.

Sergio G. Olgún, Martillero Público, nº 2666, por orden del 8º Juzgado de Paz Letrado, autos Nº 98777 caratulado "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ CALDERON PEDRO L. P/ EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)", rematará el veintitrés de noviembre próximo, 11:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1º piso, Ciudad, Mendoza, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en Bº Ferroviario, manzana A, casa 11, La Paz, Mendoza, con una superficie según título de 205m2; Límites: Norte; con lote 10 en 20,50m; Sur; con Juan Francisco Racedo en 20,50m; Este; con calle Nº 1 en 10m; Oeste; con Lote 12 en 10m. Inscripciones: asiento nº 4312, fs. 465, Tº 22 de La Paz; Nomenclatura Catastral: 12-01-04-0009-000011, Avalúo Fiscal año 2004: \$ 4.706; Padrón Territorial: 12-5086; Padrón Municipal: 1463; OSM S.A. cuenta nº 16656-00-7; Gravámenes: 1) Hipoteca \$ 3.680,82 por Securitización a favor del I.P.V. con fecha 15/09/1995; 2) Embargo por \$ 2.736,34, estos autos con fecha 28/10/2003. Deudas: Rentas: \$ 306,10 por impuesto inmobiliario: Municipalidad: \$ 379,75 por tasas y servicios, OSM S.A. \$ 12,07, todas ajustables al efectivo pago. Mejoras: casa esquina, consta de dos dormitorios, cocina comedor, baño con accesorios y patio en parte sin cierre perimetral. La totalidad del inmueble tiene piso de plástico, techo de loza, paredes revocadas y pintadas. Posee servicio de luz, gas natural y agua, ocupado por el demandado y familia. Condiciones de venta: Base \$ 3.294,20 (70% del avalúo), debiendo el comprador en dicho acto abonar el 10% en concepto de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto, saldo aprobación. Fotocopias de títulos y constatación del inmueble agregados en autos, donde podrán consultarse,

no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto. Hágasele saber a los interesados que deberán obtener a su costa el certificado catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble. Informes en el Juzgado o Martillero J. Barraquero 40, PB, Ciudad, Mendoza, Cel. 154682885.

Bto. 79231

11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 131,25

Armando Javier Combes, Martillero Público Matr. 1711, rematará: día 23 de noviembre de 2004, hora ONCE. Orden: Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Secretaría Única, Cuarta Circunscripción Judicial, en sus estrados: San Martín 1900 Tunuyán. Autos Nº 4.391 Carat. "VANOLI MIGUEL, PEDRO TELMO VANOLI Y ANTONIO VANOLI C/ BGAS. Y VDOS. SAID MATRABASSI S. A. P/ EJEC. DE SENTENCIA". Dos propiedades inscriptas a nombre de: BODEGAS Y VIÑEDOS SAID MATRABASSI Sociedad Anónima. Primer Inmueble: Inscripto al Nº 1.199 Fs. 93 To. 12 de San Carlos. Ubicación: Calle Ejército Los Andes s/n, La Consulta, San Carlos, Mendoza (de calle Combes a 700 m aprox.). Superficie: título: 5.315,81 m2 y mensura: 4.211,16 m2. Límites y medidas según título: Norte: Calle Ejército Los Andes, en 105,74m; Sur: Eugenio Acre y José Jorda en 51,16m; 7,19m y 45,25m; Este: José Jorda en 40,89m; Oeste: Eugenio Acre: en 39,63m; y Sud-Este: José Jorda en 1,65m. Mejoras: Casa rural, adobe, frente ladrillos; dos dormitorios; baño: paredes: revocadas, sanitarios completos; cocina comedor; living. Pisos: calcáneos. Paredes: enlucidas. Techos: zinc. Cielorrasos: lienzo. Estado general: regular. Habita: Ramón Videla y flia., (contratista), resto superficie cultivo con vides. Gravámenes: 1) embargo: \$ 44.394 estos autos. Anotado: Nº 40 Fo. 40 To. 97 de Embargos Generales. 23/10/03, Irrigación: Derecho de Riego: Cauce 5.019. Eventual para 4.211m2 Río Tunuyán. Hijuela Elvira Bustos. Padrón General: 76.089 Padrón Parcial: 183 Plano 1.661. No tiene pozo; deuda ambas propiedades: \$ 1.334,94. Rentas: Nomenclatura Catastral: 16-99-00-0500-820750 Padrón Territorial: 16/00958 deuda \$ 570,91. Avalúo Fiscal: 6.780,00 Base de Venta: \$ 4.746,00. Segundo Inmueble: Inscripto al Nº 1343 Fs. 374 To. 13 de San Car-

los. Ubicación: Calle Quiroga y Ruta 40 vieja costado Nor-Oeste La Consulta San Carlos Mendoza. Superficie: Título: 9.180 m2, Mensura: 8.643,17m2. Límites y medidas: ver fs. 58 y vta. Mejoras: casa adobes antigua, tres dormitorios, cocina, comedor, galería, baño. Pisos: calcáneos; habita: Sandra Jofré y flia., (inquilina). Mal estado general*; resto terreno inculto, Gravámenes: resto de superficie reconoce: 1) embargo \$ 44.394 estos autos. Anotado: al Nº 40 Fo. 40 To. 97 de Embargos Generales. 23/10/03. Derecho de Riego: Definitivo para 5.525 m2, Cauce: 5.010 Padrón General: 77.761 Padrón Parcial: 29, Riega por canal La Consulta, Río Tunuyán. Deuda \$1.334,94 (Fs. 92) Rentas: Nomenclatura Catastral: 16-99-00-0600-870200 Padrón Territorial: 16/00424 deuda \$ 158,51. Avalúo Fiscal: \$ 909,00. Base de Venta: \$ 636,30. De cada base partirá la primer oferta y al mejor postor. Comprador depositará: efectivo acto remate: 10% Seña, 2,5% Impuesto Fiscal, 3% comisión, saldo aprobación. Será a su cargo tramitación: plano mensura; certificado catastral y otros necesarios para inscripción inmueble a su nombre. Adquirente en comisión denunciará datos del mandante acto subasta. Título e informes: agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Cámara o Martillero: Rvdo. Pérez 1349 Tunuyán. TEL. 155607874.

C.A.D. 7382

11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 145 frac.

Marcelo Javier Bramanti, Martillero Nº 2790, en estos autos Nº 163.242, caratulado «CMR FALABELLA S.A. c/GONZALEZ RUGNA, SILVIA p/EJECUCION C.A.D. 7382», por cuenta y orden de Décimo Séptimo Juzgado Civil, rematará día quince de noviembre de dos mil cuatro, doce y quince horas, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín Nº 322, Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, tipo sedan 4P, año 1991, motor Volkswagen Nº UN934461; chasis Volkswagen Nº 8AWZZ30ZMJ011065, dominio UPE-213, c/GNC tubo 11 mts. cúbicos s/n visible, según consta acta secuestro. Gravámenes:

1- Prenda Banco Nación Argentina US\$ 4.334 reinscripta el 04/05/04. 2- Embargo favor estos autos por \$ 4.000 del 03/11/03. 3- Embargo autos N° 45.159 «Banco Nación Argentina c/González Silvia» por \$ 2.207,12 del 10/09/04 s/informe dominio. Deudas: D.G.R. \$ 1.426,30 al 12/11/04. Adquirente abonará en el acto de remate 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos posteriores al acto de remate. Exhibición: 11/12-11-04 Videla Castillo 2467, horario comercio. Informes: Tribunal y/o martillero. 154-709190. Bto. 79216
11/12/15/11/2004 (3 P.) \$ 48,75

Carlos Crescitelli, martillero 1.670. Orden Juzgado Paz Maipú. Autos N° 41.030 caratulados: «LAZARI, FABIAN EUGENIO c/ LUIS IGNACIO BARRIENTOS p/D y P.». Rematará 25 de noviembre próximo 10.30 hs., Oficina Subastas Judiciales, San Martín 322, Cdad., sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase bienes propiedad demandado: Heladera freezer 2 cajones (puertas) «Neba» tipo cajón; cortadora fiambre «Pagani»; heladera comercial mostrador vitrina 3 puertas. Lugar exhibición San Martín 504 Cdad., día 24 de noviembre de 17 a 20 hs. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504 - 4.236.558 - Mendoza.

Bto. 79215
12/15/16/11/2004 (3 P.) \$ 22,50

Carlos Crescitelli, martillero 1.670. Orden Cuarto Juzgado Paz. Autos N° 228.512 caratulados: «ORIOLANI DE NARDI, YOLANDA c/VERON BLANCO, JAVIER ANDRES Y OTS. p/EJECUCION TIPICA (COB. ALQUILERES)». Rematará diecinueve de noviembre, ocho quince horas, Oficina de Subastas, San Martín 322, Mendoza, sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase, bien automotor propiedad demandado: Torino modelo 1979; Dominio RTC 520, regular estado con equipo G.N.C. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504 - 4.236.558 - Mendoza.

Bto. 79214
12/15/16/11/2004 (3 P.) \$ 22,50

(*)

Marón José Zacca, Martillero Matrícula 1564, autos 22.026 «ALLUB JORGE GABRIEL c/ALEJANDRO BESTANI Y OTS. p/EJEC. HONORARIOS» orden Segundo Juzgado Civil San Martín Mendoza, Secretaría 2, remataré veintinueve noviembre 2004 nueve y treinta horas, en Pasaje de ingreso de Avda. España 39, Gral. San Martín, Mendoza, inmueble propiedad de Alejandro, Simón y Horacio Fohet Bestani (L.E. Nros. 1.674.182; 0.127.838 y 154.996 respectivamente, datos de fs. 554/555), ubicado en Distrito Goudge Departamento San Rafael, Mza., constante superficie 71 ha. 4081,73 m2. Límites y medidas lineales: Norte: calle Pública (frente a Crédito Español del Río de La Plata S.A.F.) en 696,50 mts.; Sur: más terreno vendedor y Juan Soler Navarro en 1.254,70 mts.; Este: José Prado en 732 mts. y Oeste: calle Pública frente a José Sola Pérez y ots. en 903,20 mts. Registros e Inscripciones: Matrícula 11.748/17 asiento A-2 con procedencia anotada al N° 16.297 fs. 429 T° 124 D de San Rafael; Rentas Padrón 17.05008/9 (fs. 631); Irrigación: Derecho agua superficial C.C. 4087 P.P. 0013; derecho agua subterránea Pozo 17-00047 (informe fs. 643 vta.). Tiene derecho agua eventual para toda la extensión. Deudas: Rentas \$ 1.431,83; Irrigación: agua superficial \$ 39.784,33 gastos causídicos \$ 5.750,93; agua subterránea \$ 4.147,25 gastos causídicos \$ 130,68. Embargos: el de autos por \$ 410.000. Avalúo: \$ 15.791,00. Nomenclatura Catastral 17-99-00-2300-760650-0000. Mejoras: Una casa habitación material cocido, techos caña y barro con cinco habitaciones, baño afuera sin instalar, galpón adobes y enramada, todo regular estado, ocupada por Sr. Mario Adolfo Barroso, cuidador, esposa y dos sobrinos; 7 ha. ciruela D'Agén y D'Ente 707; 4 ha. ciruela; 2,5 ha. durazno variedad Kakama; hay cuadros de frutales secos, resto campo natural. Trincheras álamos, contorno oeste a este, en parte en acequias. Perímetro alambrados en regular estado, en partes falta de 2 a 3 hilos. Existe contrato de arrendamiento rural entre Sres. Bestani y Sr. Juan Bautista Membrive desde 1 de mayo 2000 hasta 30 abril 2010 (fs. 653/655). Base: 70% avalúo fiscal o sea \$ 11.053,70 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará, acto remate, 10% seña, 3% aran-

celes y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado el mismo. Títulos e informes agregados en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Se informa a interesados que manifiesten adquirir en comisión, que deberán denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Informes: Secretaría actuante o domicilio Martillero, Calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Teléfono 02623-424551 o Celular 15563762.
Bto. 77382
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 175,00

(*)

Luis Apatye, martillero, matrícula 1329, con domicilio en Comte. Rodríguez N° 280, Malargüe, por orden del Juzgado de Paz, Letrado Tributario y Faltas de Malargüe, Mza, Autos N° 13.253 «VIGNONI, DANIEL FERNANDO c/OSCAR ISAURO PESCARA Y OTRO POR CAMBIARIA», rematará día diez de diciembre próximo a las once y treinta horas, Estrados Juzgado Paz Letrado, Tributaria y Faltas Malargüe, sito en Rodríguez 255 Ciudad, con base y al mejor postor: Inmueble con edificio propiedad de los demandados, ubicado en calle Adrián Illescas 142, Malargüe. Superficie según título 415,22 m2 y s/p: 415,29 m2. Límites: Norte: 16,61 mts., calle Adrián Illescas; Sud: 16,81 mts. José Néstor Maure; Este 25,00 mts. con Coneval-Babic S.A. y Oeste 25 mts. Fracción «B». Mejoras: a) Casa Habitación antisísmica, compuesta de dos dormitorios, living comedor, baño, cocina con mesada y bajo mesada, con pileta de acero inoxidable; lavandería. Pisos cerámicos, techo de machimbre, excepto lavandería, paredes revestidas en machimbre a 1,20 metros de altura, galpón de chapa, fosa y luz. Frente en ladrillo visto y piedras, con rejas en ventanas. Superficie cubierta 82 m2 aproximadamente. Servicios: agua potable, luz eléctrica, gas natural, línea telefónica y servicios municipales. d) III- Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz Matrícula 01.921/19; Folio Real, Rentas: Padrón 19/041888, deuda: desde 1/96 al 2/04 \$ 753,07 con deuda en vía de apremio (inf. a fs. 217); Obras Sanitarias: Cta.

181-12969-000-5, deuda \$ 514,69 (inf. a fs. 210), Municipalidad: Padrón 3822, deuda \$ 123,09 (inf. fs. 198). Nomenclatura Catastral: 19-01-02-33-11. Base de Venta \$ 8.770,30 (70% Avalúo/04). Estado Ocupacional: El Sr. Oscar Pescara, DNI 10.040.242 y la Sra. Carmen Rosa Ibarra L.C. 04.893.016, en calidad de dueños. Gravámenes: B-3- Embargo \$ 3.490, Expte. 12650: «Martín Eduardo David c/ Carmen R. Ibarra y otro por Cambiaria» del Juzg. de Paz Mgüe. Reg. a Fs. 20, T° 4 de Embargos de Malargüe. B-4: Embargo: \$ 4.973,50 estos autos. Reg. a fs. 43 T° 4 de Embargos de Malargüe. B-5- Bien de Familia de A-1 - Not. Fanny Orlandi Esc. 22 fs. 32 del 16-03-98. B-6: Reinscripción Embargo, del asiento B-4 a fs. 79, T° 3 de Reinscripciones - B-7: Ampliación Embargo, relacionado de Asiento B4 hasta cubrir suma de pesos \$ 7.112 fs. 186 T° 15 de Aclaraciones, 8-2-01. B-8 Reinscripción Embargo del B-3 reinscripto a fs. 80 T° 3 de Reinscripciones. B-9 Ampliación Embargo del B-3 hasta cubrir la suma de \$ 5.235. Reg. a fs. 181, T° 15 de Aclaraciones. Comprador abonará acto remate en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta y demás impuestos que por ley correspondan. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo luego de realizada la subasta. Caso ser necesario plano mensura, será a cargo del comprador. Visitas al inmueble previa entrevista al martillero. Informes: Secretaría o martillero. Tel. 02627-471958.
Bto. 72551
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 187,50

Carlos Martínez Tkaczek, Martillero Público matrícula 1549 orden Jueza Dra. Beatriz Salvini de Mussi cargo Tercer Juzgado Civil de Mendoza, Sec. Esc. Act. Lilia Norma Cabrera autos n° 150.885 caratulados «Of. Ley 22.172 JUEZ NAC. DE 1ª INST. en lo COMERCIAL, N° 21 CAP. FED. EXPTE. N° 39.614, «VIALCO S.A. c/ PEDRO REANO E HIJOS S.C.A. CONSTRUCCIONES Y OTRO S/ EJ. P/ Diligenciamiento de oficio» rematará día 19 de noviembre de 2004 a las 11,45 horas en las Oficinas de Subastas Judiciales sito en el Primer piso de calle San Martín n° 322 de la Ciudad de Mendoza, la subasta se realizará sin base dinero en efectivo al contado y al

mejor postor. Debiendo abonar el adquirente acto de la subasta 30% en concepto de seña y a cuenta del precio, 10% comisión del martillero, saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada que sea la subasta, sin necesidad de otra notificación intimación bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso de acuerdo a lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C. informes agregados en autos, donde podrán ser consultados y en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores por defecto o redacción en los mismos una vez realizada la subasta. Quienes manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar al momento de confeccionarse el acta de subasta, nombre completo de la persona en el interés de quien actúan, bajo apercibimiento considerarlos adquirentes a título personal. (Resol. n° 01/2001) Circular 35/2001. Asimismo y atento a que los demandados revisten su condición de responsables inscriptos frente al IVA, se hace saber que el impuesto del 21% se considera incluido en el precio de las ofertas. El acto será autorizado por el funcionario judicial designado por V.S. a tal fin. Gravámenes: en autos no existe constancia de prenda sobre los bienes muebles a subastar. Deudas: embargo preventivo en autos por la suma de \$50.000,00 en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$15.000,00 estimada para responder a intereses y costas, los siguientes bienes de propiedad de la demandada en autos. Lote n° 1) - Camión denominado fuera de ruta, marca A. Barfor, modelo Centaur. 35 potencia: 425 HP. sin motor, sin cubiertas, incompleto. Lote n° 2) - Un camión denominado fuera de ruta marca A.Barfor, modelo Centaur 35, potencia 425 HP. sin motor ni cubiertas. Lote n° 3) . Un camión denominado fuera de ruta marca TEREX, modelo R35C potencia 450 HP. con motor incompleto, con cubiertas Lote n° 4) Cargadora marca TEREX, modelo 72-71B, potencia 450 HP, Lote n° 5) Un compactador marca CAT, modelo 825C, potencia 310 HP. Lote n° 6) Retroexcavadora marca BUCYRUS - Lote n° 7) Retroexcavadora marcha BUCYRUS, modelo 350 H. , potencia 280 HP. Lote n° 8) Retroexcavadora marca KOEHRIG, modelo 1066 D, potencia 430 HP. Lote n° 9) Una topadora CAT, modelo 9 D-H. potencia 410 HP. Exhibición todos los días

horario de comercio en el lugar donde se encuentran los bienes, en el Departamento de Luján de Cuyo, Distrito Potrerillos, Provincia de Mendoza. Ver al Sr. Héctor Lillio, domicilio ex Ruta Nacional n° 7 Kilómetro 50 Potrerillos frente Camping ACA. Teléfono 0261-4482041, más informes Secretaría del Juzgado en donde se podrán observar fotos de cada una de las máquinas y martillero Carlos Martínez Tkaczek calle Vendimiadores n° 424 Ciudad de Mendoza, horario de comercio, teléfono 0261-4082861. Bto. 79293
12/15/17/11/2004 (3 P.) \$ 123,75

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula 1675, orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos 44.029/T/B «FISCO NACIONAL (AFIP) C/ MATERIALES MENDOZA S.A. P/EJECUCIÓN FISCAL» rematará noviembre diecinueve de 2004, 11:30 horas en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (estrados Tribunal) inmueble ubicado en Urquiza S/N° (entre el 607 y 627), (Fracción 2 plano mensura), Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, Propiedad de la demandada, ocupado por Humberto Fernández y familia (sin documentarse manifestando que le prestan). - Superficie: según título: 334,47m2. Límites-Medidas: ver título agregado en autos.- Inscripciones: Dirección de Registros Públicos matrícula: 138.627/4 Guaymallén; DGR: 79.873/4; Catastro: 0408140001000154; Municipalidad: 14115; OSM: 287430012; Deudas: DGR: \$ 347,52 (08/11/04); Municipalidad: \$ 1.961,72 (29/10/04); OSM: \$ 378,02 (02/11/04); Gravámenes-Hipoteca: U\$S 55.000 a HSBC Banco Roberts S.A. 09/09/98; Embargos: \$ 45.960 A° 163.897 «HSBC Bank Argentina S.A. C/ Materiales Mendoza S.A. S/ Ej. Hip.» 18° Juzgado Civil (27/06/01); \$ 7.888,79 A° 33.876/T «AFIP... (12/10/01); \$ 6.000 estos autos (21/04/04); \$ 15.000 A° 32.274/T AFIP... (08/07/04); Características Principales Mejoras: Excelente inmueble construcción sismorresistente, compuesta de amplio jardín al frente y fondo, hall exterior, tres dormitorios con placard, cocina comedor lavadero, living comedor estar diario, antebañ, dos baños completos (uno en suite), cochera. Todo con finos detalles de terminación: muros revestidos pintados, graneado rústico en exte-

rior, cerámicos, carpintería chapa y madera lustrada roble, techos varias aguas madera lustrada con tejas coloniales al frente, en parte losa. Aberturas al exterior con rejas tipo coloniales. Servicios: todos.- Mayores detalles concurrir exhibición. Avalúo 2004: \$ 3.585,00 Condiciones Venta: Base \$ 2.390,00 (2/3 del avalúo fiscal) desde donde partirá primera oferta mejor postor. El comprador depositará: 10% seña, 3% Comisión en acto de subasta dinero en efectivo, saldo cinco días aprobado remate. Título, documentación en autos para examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Quedan notificados por este medio posibles oferentes, acreedores e interesados defender sus derechos.- Informes: Juzgado - Martillero Exhibición: días, horarios de comercio o combinar martillero: Vicente Gil 626 Ciudad, Mendoza, Teléfono: 237546/154707529. Bto. 79283
12/15/11/2004 (2 P.) \$ 55,00

(*)

Santos Frigerio, Martillero Público, Mat. 1884, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán, Mendoza, autos N° 12.177, caratulados: «BANCO REGIONAL DE CUYO c/ ESTEBAN ABREGO p/EJEC. HIPOTECARIA»; rematará el día viernes veintiséis de noviembre del corriente (26/11/04) a las doce horas (12 hs.), en los estrados del Tribunal sito en calle San Martín N° 1900, Tunuyán, Mendoza, un inmueble rural, en el estado que se encuentra, designado como Fracción «C», en el plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 853, con frente a calle Carril a Los Arboles del Distrito Villa del Departamento Tupungato de la provincia de Mendoza. Superficie del terreno: según mensura de 1.739,94 m2. Límites y Medidas Perimetrales según título: Norte: Manuela Bazán de Santana (callejón de por medio) en 38,25 mts., Sur: callejón público s/n en 37,80 mts., Este: calle Carril a Los Arboles en 45,83 mts., Oeste: Fracción «B» de Carlos Aguado y otro en 42,80 mts. Inscripciones, deudas y gravámenes: Registro de la Propiedad: anotado al N° 4316 fs. 330 Tomo 22 Par de Tupungato, a nombre de: Esteban Abrego Moyano, L.E. N° 8.150.460; Nicolasa Moyano Vda.

de Abrego, L.C. N° 8.352.602; y Sidanelia Abrego Moyano, L.C. N° 4.115.635; en forma indivisa y por partes iguales. 1) Hipoteca: U\$S 20.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A., Escritura N° 21 fs. 119 del 27/01/95 del Registro 46, anotada al N° 12058 fs. 9 Tomo 8 de Hipotecas de Tupungato (27/02/95); Fideicomiso: Ley N° 24441. Entrada 4209 del 21/12/99, Escritura N° 283 fs. 1344 del 16/11/99 del Registro 194, hoy el Banco de Mendoza S.A. (fiduciante) transmite en fideicomiso el crédito hipotecario a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. (fiduciario). 3) Embargo: estos autos por U\$S 27.912 anotado a fs. 112 Tomo 13, Embargos de Tupungato. Se embarga la parte del demandado (06/09/99). Según informe N° 31036 del 05/08/2004. Rentas: Padrón Territorial: 14-03585-1, deuda \$ 545,35 al 12/10/04; Nomenclatura Catastral 14-99-00-0700-770760-0000-4. Avalúo Año 2004: \$ 1.760. Municipalidad de Tupungato: Padrón Municipal N° 7-7776/00 deuda \$ 847,80 al 08/07/2004. O.S.M. S.E.: fuera de radio. Mejoras: Superficie cubierta aproximada de 80 m2, sin terminar, faltan pisos y parte de la carpintería; la construcción es de mampostería de ladrillo visto, pisos cemento alisado, carpintería metálica y de madera, techo a dos aguas de chapa e interior machimbre, dividido en dos (2) dormitorios, baño, cocina-comedor, lavandería, pasillo de vinculación. Estado de ocupación al día de la inspección ocular (01/10/2004): vive un encargado o cuidador. Copia de título, constatación del inmueble e informes agregados al Expediente; se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador, previo a la inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral aprobado y actualizado por la Dirección Provincial de Catastro (Disposición Técnica Registral N° 20). En caso de adquirirse en comisión, deberá denunciarse el nombre del mandante en el acto de subasta. Base remate: Pesos cuarenta y dos mil doscientos dieciocho (\$ 42.218), donde partirá la primera oferta adjudicándosele al mejor postor. En caso de fracasar esta subasta por falta de postores pasada media hora de la primera

subasta fijada se realizará una segunda subasta (12.30 hs.) sin base y al mejor postor. El comprador depositará en el acto 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal; saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Informes: Juzgado o Martillero, 25 de Mayo 948, 3er. piso, Of. «E», Ciudad, Mendoza. Teléfono: 4445590 - Cel. 156581324.

Bto. 79275
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 250,00

(*)

Primer Juzgado Paz San Rafael Autos 140.947 «FERNANDEZ DE QUIROGA MONICA c/ MARCELA FAVARI p/CAMBIARIA» Martillero César Javier Páez, Mat. 2662 rematará sin base mejor postor: veintidós noviembre pxmo. once treinta horas, Estrados del Juzgado: Un juego living compuesto por cuatro sillones individuales, tapizados tela color azul, celeste, blanco y mesa ratona de 0,60 x 0,40 mismo color. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión, 1,5% Ley Fiscal, saldo precio aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero: Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 72617
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 18,75

(*)

Carlos Martínez Tkaczek Martillero Público Matrícula 1549 (enajenador) rematará por Orden del Dr. José Saponara Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de General Alvear Mendoza Secretaria Nº 5 a cargo de la Dra. Noemí Mercedes Silva, autos Nº 24.789 caratulados "GAGGIOLI, ALDO RAÚL. S/CONC. PREV. HOY QUIEBRA" día veinticinco y veintiséis de Noviembre del 2004 a las 8,30 horas en calle Europa Nº 157 de General Alvear Mendoza. La subasta se realizará con la base de (\$ 74.155), en caso de fracaso Media Hora después se realizará con el 50% de la base o sea la suma de (\$ 37.077,50) para el caso del Inmueble. En el estado en que se encuentra, al contado dinero en efectivo y al mejor postor no aceptándose reclamos posteriores por redacción o defecto de los mismos, con mas los impuestos tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la fecha de declaración de quiebra 14-11-2000 ,se aclara que el adquirente deberá depositar acto del remate el 10% en concepto de seña y a

cuenta del precio, el 3% de comisión Martillero y el 2,5% en concepto de impuesto fiscal, saldo del precio deberá ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso de acuerdo a lo dispuesto por el artículo. 254 del CPC. Informes agregados en autos, donde podrán ser consultados. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905 (transferencia de inmuebles) el que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser abonado ante la AFIP, dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. Las deudas que registra el bien inmueble hasta la declaración de quiebra 14-11-2000 deberán ser soportados por la masa acreedora y a partir de esa fecha hasta la fecha de aprobación de la subasta a cargo de los adquirentes. Asimismo se hace saber que queda a cargo de los adquirentes los gastos correspondientes por la Inscripción Registral del bien subastado, caso necesario actualización de planos de mensura, cuyos gastos serán por cuenta de los compradores. Quienes manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar al momento de confeccionarse el acta de subasta datos identificatorios de la persona en el interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. (Resolución 01-2001) Circular 35/2001 : Un inmueble de propiedad del fallido ubicado sobre calle Europa Nº 157 radio urbano de la ciudad de General Alvear con una superficie de terreno de 750 metros. Cuadrados y cuenta con los Sigüientes Límites y Medidas Perimétrales: NORTE. En dos tramo. El primero que nace de la calle pública Europa , Con 25 Metros y El segundo formando martillo en igual medida, lindando con Rafael Agostini. Al SUD en cincuenta metros con parte de las propiedades de la señora de Ventades, Sergio Bruni y Santoguiliano. Al ESTE, en dos tramos, en diez metros con calle pública Europa y en otros diez metros por donde forma martillo con la propiedad de Rafael Agostini y al OESTE. En veinte metros con propiedad de Antonio Enrique Fernandez.-Deudas: Dirección General de Rentas \$ 277,99 a la fecha 10.05'2004 Municipalidad \$ 644,91 a la fecha de

informe. Obras Sanitarias \$ 306,06 a la fecha-10-05-2004 Dirección Provincial de Catastro Avallúo Fiscal vigente \$ 556,00 Inscripciones; Registro de la Propiedad Raíz Matrícula Nº 2364/18, Asiento -A- 1 del Folio Real de San Rafael, Nomenclatura Catastral 18-01-03-0023-000014-0-0001, Padrón Municipal Nº 1335-1, Obras Sanitarias Nº de Cuenta 051-0500255-009, sin derecho de riego. Mejoras, Construcción: Un pequeño galpón techo parabólico con chapas de zinc de cinco metros por cinco metros aproximadamente, construcción de material cocido con sus correspondientes columnas y vigas, y portón, en buen estado de uso y conservación. Un Galpón de material cocido techo parabólico con estructura de hierro, con chapas de zinc con sus correspondientes columnas y vigas, pisos de cemento alisado, con un portón de chapa ,todo en muy buen estado de uso y conservación, con una superficie de 250 metros cuadrados cubiertos, Una cámara de frío de mampostería de primera calidad techo de loza, con una superficie de 42 metros cuadrados cubiertos, con luz eléctrica y gas natural con un portón de entrada., Una pequeña perforación en el patio. Un portón corredizo de entrada por calle Europa, con candado Gravámenes. El Inmueble a subastarse registra Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 39.930,00 -Esc. Nº 211, fs. 1426 del 14-12-95-Ent. 19-del-08-01-90. Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma U\$S 69.300,00 Ent. Nº 56 fs. 253 del 14-05-98, Ent. 625, del 09-06'98. Embargo \$ 18.822,00 - Expte. C-1302 Fisco Nacional DGI -C/GAGGIOLI Aldo Raúl p/Ejec. Fisc., del Juzgado Federal de San Rafael Reg. A fs. 125 Tª 40 de embargo de General Alvear. La traba afecta además a otros inmuebles. Expte. Nº 1311 del 30-06-99- Embargo U\$S 44.708,80 con más U\$S 13.440,00 pres. prov. p/int. y costas Expte. Nº 705 Industrias Frigoríficas RECREO S.A.I.C. C/ GAGGIOLI Aldo Raúl p/dem. Ejec. Del J. de Primera Inst. de distrito en lo Civil y Comercial. de la 2da. Nominación de la Ciudad de Santa Fé- Reg. a fs. 126 Tª 40 Emb. de General Alvear ent. Nº 1335 del 5-7-99 caratulados. Embargo. Ejecutivo. Embargo. \$ 9.087,00 Expte. Nº C/1206 Fisco Nacional DGI. C/ GAGGIOLI Aldo Raúl p/Eje. Fiscal del Juzgado Federal de San Rafael Reg. a fs. 133 Tª 40 de em-

bargo de General Alvear Entrada Nº 340 del 30-7-99 afecta además otros inmuebles. Embargo . Preventivo. \$ 12.600,00 con más \$ 5.040,00 estimado Prov. Para responder Int. y Costas, expte. Nº 41.471, 99 San Sebastián S.A.I.C.I.F.A C/GAGGIOLI Aldo Raúl p/Ejec. del Juzgado. Nacional de 1ra. Instancia en lo comercial.. Nº 9.Sec. nº 18 sito en Libertad Nº 533 de BS. As. Reg. a fs. 134 Tª 40 de embargo de Gral. Alvear Ent. Nº 1415 del 30-7-99- Embargo. U\$S 4.114,74 p/Capital c/más \$1.300,00 que se estimado. Prov. p/responder. p/costa e int.. Espte. Nº 82.725- Bco.Nación Argentina c/ Gaggioli Aldo Raúl p/ Ejec. Expte. del Juzgado. Federal de San Rafael Nº de Reg. 166 Tª 40 de emb. de General Alvear ent. Nº 1777 del 15-9-99. Embargo. U\$S 61.600 p/capital, con más \$ 20.00,00 que se estimado. Prov. p/responder por costa e int. Expte. Nº 82.725 Banco de La Nación Argentina c/Gaggioli Aldo Raúl y Gaggioli Lola Aida Agostini p/Ejec. Hipotecaria del Juzgado Federal de San Rafael Reg. a fs. 167 Tª 40 de emb. de Gral Alvear Expte. Nº 1778 del 15-9-99. Emb. Prev. \$ 6.288,07 más la suma de \$ 2.500,00 prov. p/responder. a int. y costas. Expte. 82.806 Banco de La Nación Argentina c/Gaggioli Javier A. y ot. p/Honorarios. del Juzgado. Federal. de San Rafael reg. a fs. 189 Tª 40 C de emb. de General Alvear , la traba. Afecta. además a otro. Inmueble Ent.1966 de 03-10-99- Embargo .Prev. por \$ 236,576,08 p/con mas \$7.097.28 Presup. Pro .p/resp. a intereses. y costas. Autos caratulados. Banco Regional de Cuyo S.A.C-. C/ Gaggioli, Aldo Raúl s/Ejec . del Juzgado Civil Com. y Minas Nº 1 de San Luis Reg. a Fs. 9 Tª 41 de Embargo. de General Alvear Ent. Nº 2263 del 11-.11-99. Conversión . Embargo.del relacionado al asiento del 3-9- en definitivo fs. 110 Tª 15 de aclar. Entrada .Nº 2006-del 20-6-200.Bienes Muebles. De acuerdo con lo ordenado por V.S. a fs.1013. Atento a la proximidad de la fecha de la subasta, déjese sin efecto el decreto de fs. 1004 en cuanto a la fecha de audiencia y fijase nueva audiencia, para el día VEINTICINCO Y VEINTISEIS DE NOVIEMBRE PROSIMO A LAS OCHO Y TREINTA HORAS, en lo demás estése a lo proveído en todas sus partes el decreto de fs. 1004.atento a la cantidad de bienes a subastar estése al art. 274 de ley 24.533.Asimismo atento las facultades que prescribe el art. 252

apart. 1 del C.P.C. Designase para intervenir en el acto de la subasta a la Agente Escribana Actuarial Sra. LILIAN ELDA RUBIO. Según informe del Registro Prendario de General Alvear. No registran prendas ni embargos, Se subastan en el estado en que se encuentran. no aceptándose reclamos posteriores por redacción o defecto de los mismos una vez realizada la subasta. Se hace saber que los bienes muebles a subastarse se encuentran alcanzados por el impuesto al valor agregado IVA, siendo la condición de la fallida responsable inscripto, por tal motivo este impuesto se discriminará a los adquirentes que sean responsables inscriptos, para los que resultara un crédito fiscal. La subasta de los bienes muebles se realizará con base y para el caso de no existir postores por la base media hora mas tarde de la primera se realizará con el 50% de la base estipulada Los siguientes Bienes Muebles. de propiedad del fallido y desapoderados en autos por sindicatura. Lote N° 1-Una amasadora marca Simpa S.R.L., sin motor, batidora planetaria de masa marca simpa sin plato 1 sobadora blindada marca simpa con rodillo, sin motor. Base \$45,00- 50% de l base \$ 22,50. Lote n. 2: una cortadora de carne, una cortadora de fiambre simpa marca visible marca \$70,00 % de la base \$35. Lote n. 3: un motor de lancha marca bigua base \$220,00 % 50 de la base \$110. Lote n. 4: una maquina selladora de boletas eléctricas marca sendis base \$ 22,00 50 % \$11,00. Lote n. 5. 6 maquinas manuales para precio de mercadería. , 3 maquinas manuales para llenar cupones de tarjeta de crédito base \$24,00 50% de la base.\$ 12,00 Lote n. 6: 3 motores eléctricos uno con turbina barra s/n. Base \$ 90,00 50 % de la base \$45,00. Lote n. 7 . 3 elementos sueltos para molidora de carne de acero inox. Base \$ 15,00 50% \$ 7,50. Instalaciones y muebles. Lote n. 8: Una anafes de 4 hornallas: base \$ 18,00 50 % \$ 9,00 :Lote n. 9. 3 armazones de acero inox. Y uno de hierro base \$ 30,00 50 % de la base \$ 15,00.Lote n. Un caballete chico y un cajón de madera. para panadería base \$6,00 50 % de la base \$ 3,00. Lote n. . 11:Un calefactor marca Martiri base \$30,00 50 % de la base \$ 15,00. 12: una caja de seguridad grande sin llave \$ 450,00 50 % de la base \$ 225,00.Lote n° 13. un carro de horno tipo panadero sin ruedas esta-

do regular, una contenedor de pan con estante en la parte posterior base \$ 10,00 50 % de la base 50%. \$ 5,00 Lote n° 14. Un cartel de publicidad. de 1,30 metros base \$13,00 50 % de la base.\$ 6.50 Lote n° 15. tres cajas metálicas tipo tablero eléctrico desarmadas base \$25,00, 50 % de la base \$ 12,50 Lote n°. 16. un calefactor Escabe base \$ 20,00 50 % de la base \$ 10,00 Lote n° 17: 10 carros supermercados deteriorados base \$ 6,00, 50 % \$ 3,00, Lote n. 18.: dos estufas eléctricas marca Liliana: base \$ 40,00 50 % \$20,00.Lote n° 19. tres estanterías de madera una con 4 estantes 1,20 por 0,90 y una con 9 estantes de 2,00 por 0,70 y una con tres estantes 0,90 por 0,60 base \$ 70,00 50% de la base \$ 35.20. Lote N° 20 Dos estanterías metálicas una de cuatro cuerpos 7 estantes y una chica con tapa aerolite 1,00 por 0,70 de ancho base \$ 23 50 % de la base \$ 11,50 Lote n. 21. Un exhibidor Lorial de Paris con 6 estantes de vidrios 6 exhibidores de madera uno con tres divisiones en mal estado uno para especies de 1,60 por 1,20 y uno con div. 2,00 por 1,10 alto base \$ 130,00 50% \$ 65,00. Lote 22.: 20 cajonitos de madera, tipo marcería estructura de madera desarmadas en mal estado base \$6,00 50 % \$ 3,00.Lote 23. 9 estanterías de madera con 5 estantes una de 2,20 por 0, 80 de ancho y una de 2,20 por 1,10 ancho , 4 de 2,00 por 1,20, una de 2 metros por un metro ancho y dos de 2,20 por 1,50 de ancho, costado bombe base \$180,00 50 % base. \$ 90,00. Lote n°. 24. un horno espiedo a gas con quemadores desarmados base \$ 60,00 50 % \$ 30,00. lote 25: una luisa sin rueda base \$ 4,00 50 % \$2,00 Lote n° 26: una marco puerta ventana de aluminio base \$ 45,00 50 % \$ 22,50. lote n 27.. un mesón de madera 3,00 por 0, 90 ancho base \$ 15,00 50 % de base \$ 7,50.Lote n. 28. una mesa estructura de chapa con 2 estantes parte superior aglomerada y dos mostradores de madera de 4,50 por 3,50 mal estado base \$ 12,00 base 50 % \$ 6,00. Lote 29. un mesón bajo de madera tapa de chapa de 1,50 por 0,70 un mostrador de 2,30 largo para carniceria con ganchera doble caño mesada de madera cubierta por placa de acero inox. Base \$ 65,00 50% \$ 32,50 Lote 30: un pasillo de revisión de madera base\$ 3,00 50% \$ 1,50. Lote: 31: 5 Pasillos de revisión de chapa base \$ 35,00 50 % de base \$ 17,50. Lote n. 32. portarrollo de

caño para papel base \$ 8,00. 50 % de base \$ 4,00. Lote 33 Puerta de acero inox. con vidrio visor base \$ 45,00 50 % \$ 22,50 Lote n 34. Un quemador a gas modelo GP2 serie 1045/B base \$ 35,00 50 % de base \$ 17,50 Lote 35. Una vitrina exhibidora con estructura metálica 2,40 por 1,00 frente costado tapa y tres estantes de vidrio varios rotos base \$ 40,00 50 % \$ 20,00. Lote 36. Un ventilador ultracom base \$ 15,00 50 % de base \$ 7,50.Lote n 37: 58 paneles para armar cámaras frigoríficas estructura de hierro con un marco y una puerta base \$ 592,00 50 % de base \$ 296,00.Lote 38. 132 estantes de chapa y dos estantes doble enganche pata de solo costado de 2,10 alto para armar estantería base \$ 423,00 50 % de base \$ 211,50 Lote 39 Elementos para armar estanterías de chapa de 2,10 mt. alto 24 parantes doble enganche para un solo costado,90 estantes 18 techos base \$245,00-50% de la base \$ 122,500.Lote n° 40 Elementos para armar estanterías de 1,70 de alto, Una estantería metálica con tres caras con 4 estantes en una sola cara de 1,70 x 1,05 de ancho, base \$ 27,00 50% de la base \$ 23,50.Lote n° 41 -4 techos de chapa para armar estanterías base \$ 40,00 50% de la base \$ 20,00 Lote N° 42 22 fondos de chapa de 1,20 x 1,40 para armar estanterías y 7 fondos chapa punta de góndola base \$ 600,00.50% de la base \$ 300,00 Lote N° 43 -Un tanque de chapa para combustible 1.000 lts. Aproximadamente base \$ 250,00-50% de la base \$ 125,00 Heladeras y Equipos de Frío: Lote N° 44 Un acondicionador de aire marca Hitachi 4250 base 350,00-50% de la base \$ 175,00 Lote N° 45 Una heladera tipo carnicería de 4 puertas de acero inoxidable sin equipo de frío base \$ 35,00-50% de la base \$ 17,50 Lote N° 46 Una heladera tipo carnicera de 4 puertas de acero inoxidable sin equipo de frío base \$ 35,00-50% de la base \$ 17,50 Lote N° 47 Una heladera exhibidor marca Vispser sin equipo de frío semí desarmada base \$ 15,00-50% de la base \$ 7,50 Lote N° 48 Una heladera exhibidor marca Mondind vidrios laterales sin equipo de frío base \$ 25,00-50% de la base \$ 13,50 Lote N° 49 Una heladera color marrón de tres puertas con equipo de frío base \$ 180,00-50% de la base \$ 90,00 Lote N° 50 Una heladera exhibidor tipo vitrina de vidrio y nerolite con dos puertas de acero inoxidable sin equipo de frío base

\$ 45,00-50% de la base \$ 22,50 Lote N° 51-Tres heladeras abiertas exhibidoras con bandejas con dos estantes y dos con tres estantes acero inoxidable sin equipo de frío base \$ 120,00-50% de la base \$ 60,00 Lote N° 52- Ocho unidades condensadoras una para cámara frigorífica Bervill modelo BMT 40 N° NJ2572, una de tres HP medida R12 Ryalchi p/cámara frigorífica, 2 de 1 HP c/u Acarmetic 2 de ½ HP c/ u.Armarmetic uno de ½ HP Good Cool y 1 chica radiador sin ventilador 2 enfriadores marca frigorificas con dos ventiladores p/5 HP Y 3 HP. Base \$ 750,00-50% de la base \$ 375,00 Lote N° 53 Doce motocompresores dos Good Cool una de 3 HP Una Good Cool sin identificar Hp. Y cuatro motocompresores frío ½ hp., Un HP y 1 ½ HP y uno sin identificar base \$ 1,250-50% de la base \$ 625,00 Lote N° 54 Tres radiadores p/equipo de frío s/motor incompleto base \$ 95,00 50% de la base \$ 47,50 Muebles y Utiles de Escritorio: Lote N° 55 -Un archivo color gris con 4 cajones base \$ 30,00-50% de la base \$ 15,00 Lote N° 56 Un armario de chapa puerta corredera base \$ 23,00-50% de la base \$ 11,50 Lote N° 57 Tres aparatos telef. base \$ 6,00-50% de la base \$ 3,00 Lote N° 58 Un controlador fiscal marca Epsón y monitor marca Sunshinen sin SPU base \$ 25,00-50% de la base \$ 12,50Lote N° 59 Un controlador Fiscal Marca Epson N° PEA001214 con teclado Epson y monitor marca Sunsine sin CPU base \$ 45,00-50% de la base \$ 22,50 Lote N° 60- Un controlador fiscal marca Epson Reg. PEA0003470 con monitor marca Sunsine teclado y CPU sin monitor base \$ \$ 280,00-50% de la base \$ 140,00 Lote N° 61-Un controlador fiscal marca Epson N° PA0001188 co CPU y teclado sin monitor base \$ 195,00-50% de la base \$ 97,50 Lote N° 62 Un controlador fiscal marca Epson N° PA0001285 con teclado CPU sin monitor base \$ 195,00-50% de la base \$ 97,50 Lote N° 63 Dos monitores uno marca Beltron N° 921110097927 y otro marca TRL N° T05950 base \$ 120,00-50% de la base \$ 60,00 Lote N° 64 Un escritorio con tres cajones de nerolite y chapa base \$ 45,00-50% de la base \$ 22,50 Lote N° 65 Un escritorio de formica parte superior de vidrio base \$ 38,00-50% de la base \$ 19,00 Lote N° 66-Un escritorio de madera para PC de 0,80 cnt. \$ 35,00-50% de la base \$ 17,50 Lote N° 67-Un escritorio

marrón con un cajón base \$ 35,00 -50% de la base \$ 17,50 Lote N° 68-Un escritorio de madera blanco con siete cajones base \$ 55,00-50% de la base \$ 27,50 Lote N° 69-Una fotocopiadora marca Mitac DC 1527-198609 base \$ 670,00-50% de la base \$ 335,00 Lote N° 70-Dos máquina registradora marca Samsung 000389 y n° 0000418 base \$ 80,00-50% de la base \$ 40,00 Lote N° 71-Tres máquina registradora marca Casio N° 8305560 83059339 y 8305563 base \$ 120,00-50% de la base \$ 60,00 Lote N° 72 Dos máquinas registradora marca Casio sin número visible base \$ 80,00-50% de la base \$ 40,00 Lote N° 73-Tres máquinas registradora marca Morón sin n° visible base \$ 120,00-50% de la base \$ 60,00 Lote N° 74-Dos máquinas registradoras marca RC Allen 3000 sin n° Visible base \$ 80,00-50% de la base \$ 40,00 Lote N° 75-Una máquina registradora marca Sweda sin n° visible base \$ 40,00-50% de la base \$20,00 Lote N° 76 Una mesita marrón con base beig base \$ 23,00-50% de la base \$ 21,50 Lote N° 77-Un mueble de madera marrón oscuro 1 x 1 metros. con 2 puertas y un estante base \$ 35,00-50% de la base \$ 17,50 Lote N° 78-Un mueble biblioteca marrón con estantes y puertas corredizas platinun base \$ 95,00-50% de la base \$ 47,50 Lote N° 79-Un mueble biblioteca tipo platinun con dos puertas corredizas y estantes base \$ 95,00-50% de la base \$ 47,50 Lote N° 80 Una unidad procesamiento CPU sin marca ni número visible base \$ 75,00-50% de la base \$ 37,50 Lote N° 81 Una silla giratoria dos sillones fijos con pana estampada estructura de caño 6 sillas estructura de hierro tapizadas en bratina distintos colores deterioradas base \$ 85,00-50% de la base \$ 42,50 Artículos de Librería. Lote N° 82-159 carpetas chicas y 58 carpetas oficio base \$ 69,00-50% de la base \$ 34,50 Lote N° 83- 302 cuadernos Potosí, 89 de 42 hojas y 213 de 24 hojas, 808 cuadernos Rivadavia 121 de 98 hojas 687 de 50 hojas base \$ 816-50% de la base \$ 408,00 Lote N° 84-775 fibrones Sacura varios colores base \$ 16,00-50% de la base \$ 8,00 Lote N° 85 -33 Paquetes por 10 marcadores vig Jovi base \$ 66,00-50% de la base \$ 33,00 Lote N° 86-Dos cajitas aros n° 4 redondos p/carpetas, 600 bolsitas aproximadamente de 3 aros c/u base \$ 28,00-50% de la base \$ 14,00 Lote N° 87-33 Paquetes x 25 x 8

hojas chicas de calcar 1028 base \$ 33,00-50% de la base \$ 16,50. Lote N° 88-26 paquetes x ocho separadores de carpetas oficio base \$ 28,00-50% de la base \$ 14,00 Lote N° 89-21 paquete x ocho separadores de carpeta chica base \$ 12,00-50% de la base \$ 6,00 Lote N° 90- 18 paquetes x 25 x 6 hojas repuestos carpetas chicas color para dibujo 1028 base \$ 183,00-50% de la base \$ 91,50 Lote N° 91 -12 paquetes x 10 x 20 hojas repuesto carpeta oficio color para dibujo 1028 base 36,00-50% de la base \$ 18,00 Lote N° 92 -13 paquetes por 25 x 6 hojas repuesto carpeta oficio color para dibujo 1028 base \$ 39,00-50% de la base \$ 19,50 Lote N° 93 Tres paquetes x 25 x 8 hojas chicas repuesto dibujo blanco 1028 base \$ 15,00-50% de la base \$ 7,50 Lote N° 94 Cinco paquetes por 25 x 8 hojas oficios repuesto carpeta dibujo blanco 1028 base \$ 15,00-50% de la base \$ 7,50 Lote N° 95 - 38 paquetes x 480 repuestos carpeta chica marca Rivadavia base \$ 394,00-50% de la base \$ 197,00 Lote N° 96 362 paquetes x 48 hojas repuesto carpeta chica cuadrículado Triunfante y Potosí base \$ 760,00-50% de la base \$ 380,00 Lote N° 97 - 218 paquetes x 48 hojas repuesto carpeta chica rayado base \$ 548,00 -50% de la base \$ 274,00 Lote N° 98 - 124 paquetes x 96 hojas chicas repuesto carpeta cuadrículado Triunfante y Potosí base \$ 235,00-50% de la base \$ 117,50 Lote N° 99 - 111 paquetes x 96 hojas chicas repuesto carpeta rayado Triunfante y Potosí \$ 218,00-50% de la base \$ 109,00 Lote N° 100 - 17 paquetes x 15 x 6 hojas color doble oficio repuesto carpeta dibujo 1028 base \$ 38,00-50% de la base \$ 19,00 Lote N° 101- 2 paquetes por 15 x 8 hojas blanca repuesto carpeta dibujo 1028 base \$ 4,80-50% de la base \$ 2,40 Lote N° 102 -19 bolsitas x 2 sacapuntas faver base \$ 19,00-50% de la base \$ 9,50 Lote N° 103 - 193 tarjetas salutación base \$ 193,00-50% de la base \$ 96,50 Lote N° 104 -54 cajas x 100 clips sifap base \$ 2,80-50% de la base \$ 2,40 Lote N° 105 -Un acoplador rural con 2 ejes sin ruedas base \$ 210,00-50% de la base \$ 105,00 Lote N° 106 -Un grupo electrógeno marca CAST FRON BORE código 9308301^a- base \$ 980,00-50% de la base \$ 490,00 Lote N° 107 Un lote chatarra compuesto por caños varios hierros y elementos varios metálicos plásticos y madera base \$ 120 -50% de la

base \$ 60,00 Mercaderías varias Lote N° 108 -128 pares de alpargatas varias medidas base \$ 65,00-50% de la base \$ 32,50 Lote N° 109 -18 cepillos para lavar zapatillas 6 aplicadores de cera goma espuma 3 secadores de piso chicos y 3 sopapas base \$ 5,00-50% de la base \$ 2,50 Lote N° 110 - Autobrillo calzados. 2 cajas x 24 x 60 cent 3. pomada cremosa calzado cobra una caja x 12 x 70 gramos incolora y 2 cajas x 12 x 70 gramos marrón base \$ 4,50-50% de la base \$ 2,25 Lote N° 111 -Dos cajas x 12 x 60 cent. 3 liquido calzado blanco cobra base \$ 4,50-50% de la base \$ 2,25. Lote N° 112 - Pomada calzado cobra Washington 14 cajas x 24 x 45 cent 3 marrón e incolora 267 embase x 45 cent 3 base \$ 22,00-50% de la base \$ 11,00 Lote N° 113- 6 cajas 24 x 45 cent. Pomada para calzado marrón base \$ 24,00-50% de la base \$ 12,00 Lote N° 114 29 sobres x 10 bolsas para hornear Frizx Orivil base \$ 15,00-50% de la base \$ 7,50 Lote N° 115 21 pares de media cocot baby, 40 bombachitas latex bebe y 15 chupetes chicos \$ 34,00-50% de la base \$ 17,00 Lote 116 -5.143 platos chicos descartables para copetín base \$ 12,00-50% de la base \$ 6,00 Lote N° 117 2.530 moldes chicos de papel aluminio descartables p/flan base \$ 25,00-50% de la base \$ 12,50 Lote N° 118 -2.514 platos grandes descartables base \$ 18,50-50% de la base \$ 9,25 Lote N° 119 -1.010 bandejas redondas descartables copetín base \$ 7,50-50% de la base \$ 3,75 Lote N° 120 -2.180 vasos chicos descartables base \$ 7,80 -50% de la base \$ 3.90 Lote N° 121 -Un bolsón y una caja con tenedores y cuchillos descartables 800 unidades aprox. Base \$ 12,00-50% de la base \$ 6,00 Lote N° 122- 18 unidades limpia nobuk y gamuza base \$ 18,00-50% de la base \$ 9,00 Lote N° 123- 59 difusores eléctricos baygon base \$ 3.80-50% de la base \$ 1,90 Lote N° 124 -59 electro evaporizadores mata mosquito escudo base \$ 2.80-50% de la base \$ 1,40 Lote N° 125 -21 aparato eléctrico mata mosquito en gel baygon base \$ 21,00-50% de la base \$ 10,50 Lote N° 126- 25 unidades desodorantes heladera, 12 unidades desodorante ambiente, 10 unidades desodorantes zapatillas 10 unidades x 250 cent.3 restaurador de muebles 15 esponjas de acero base \$ 32,00-50% de la base \$ 16,00 Lote N° 127 -760 rejillas de cocina base \$ 4,30-50% de la

base \$ 2,15 Lote N° 128- 280 rollos papel higiénico \$ 27,00-50% de la base \$ 13,50 Lote N° 129- 850 maplas para huevos \$ 640-50% de la base \$ 320,00 Lote N° 130 Tapas para frascos distintos tamaños, 850 tapas grandes aprox. y 1.100 tapas chicas base \$ 35,00-50% de la base \$ 17,50 Lote N° 131 38 bolsas plásticas para compra base \$ 2,30-50% de la base \$ 1,15 Lote N° 132 21 pares de alpargatas suela de goma varios tipos base \$ 64,00-50% de la base \$ 32,00 Lote N° 133 -22 artículos cumpleaños 15 juguetes y 7 paquetes x 20 portaglobos de plástico base \$ 12,00-50% de la base \$ 6,00 Lote N° 134 -3 cajitas x 20 x 24 tabletas mata mosquitos Hectro base \$ 4,50-50% de la base \$ 2,25 Lote N° 135 18 cajas x 12 espirales auyenta mosquitos Raid base \$ 2,40-50% de la base \$ 1.20 Lote N° 136- 127 platos chicos desayuno de vidrio y loza varios tipos base 28,00-50% de la base \$ 14,00 Lote N° 137- Un Entrepiso con estructura de hierro, escalera para subir, pisos de tablon de madera, columnas y vigas empotradas en pisos y paredes, en muy buen estado siendo a cargo del comprador el desmontado del mismo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el desarme se efectuará con la presencia del martillero y se deberá producir el menor daño posible a paredes y pisos del galpón y los daños causados por el trabajo de desarme, serán reparados por el adquirente del entrepiso en forma inmediata base \$ 2.500,00-50% de la base \$ 1,250. Exhibición todo los días horario de comercio. Informes Secretaria del Juzgado Dra. Noemí Mercedes Silva, Sindico Norberto Perez calle B. Irigoyen N° 169 y Martillero Carlos Martinez Tkaczek Independencia N° 48 General Alvear Mendoza telef. 0261-4082861. C.A.D. 7406 15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 1355 frac.

(*)

David Rubén Berbel, Martillero Matricula 1808 - Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, Autos N° 34576/T, Caratulados "PIEZA SEPARADA EN AUTOS N° 25.709/T CARATULADOS: FISCO NACIONAL, DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/BATTAGION JUAN ALBERTO P/ EJECUCION FISCAL P/ EJECUCION HONORARIOS". Rematará el día 17 de Octubre de 2.004, hora 12,00, sin base y al contado frente

a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Bien propiedad del demandado, embargado a fs 8 vta y en el estado en que se encuentra a fs 29 vta de estos autos y que consiste en: Una soldadora de 300 amp. marca HODART N° 4508922, con dos ruedas armadas color amarillo. El bien se exhibirá, el día 16/11/04 de 16 a 17 hs. en Aconquija N° 747 Guaymallen. El remate será sin base al contado y al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más el 10% en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero Colon N° 567 3º piso, oficina 4º, Ciudad de Mendoza o Celular 155073371.

Bto. 79323

15/16/11/2004 (2 P.) \$ 30,00

(*)

Roberto Hugo Pérez, martillero público, matrícula 1980, Orden 15º Juzgado Civil Comercial y Minas, Autos N 80.069, caratulados "BANCO FINANSUR S.A. C/ AGROECOL SA P/EJECUCIÓN HIPOTECATARIA", rematará, el día 26 de Noviembre de 2004, a las 12:15 horas, en calle San Martín N° 322, 1º piso, Ciudad, Sala de Remates, al mejor postor, comenzando por la Fracción II. Dos (2) Inmuebles rurales contiguos, propiedad de la demandada, ubicados en Calle Bascuñan S/N, (1500 mts al Este del Corredor Productivo), Distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza. Primer Inmueble: Designado como Fracción I de 6.376,07 m2 según título y plano de mensura, archivado en la Dirección de Catastro al N° 9.431. Límites y Medidas: Norte: Calle Bascuñan en 80 mts; Sur: Con Fracción II de la hipotecante en 80 mts; Este: Con Fracción II de la hipotecante en 80 mts y Oeste: Con Agro Export San Ceferino S.A. en 80 mts. Correspondiéndole el 0,119 % indiviso de las fracciones G1, G3, G4, G5, G6, G7, G8 y G9 designados como pozos. Base: \$ 44.747,35.- (70% Avalúo). Segundo Inmueble: designado como Fracción II de 29 Has 1.132,27 m2, según título y plano de mensura, archivado en la Dirección de Catastro al N° 9.431. Límites y Medidas: Norte: un tramo de 80 mts con Fracción I, otro tramo de 169,19 mts con calle Bascuñan y un último tramo de

16,73 mts con Agromensa SA; Sur: Con Los Sauces SRL en 276,10 mts; Este: En dos tramos de 807,66 mts y 385,58 mts con Agromensa SA; y Oeste: En un tramo de 80 mts con fracción I y en otro de 1.065,33 mts con Agro Export San Ceferino SA. Correspondiéndole el 5,436 % indiviso de las fracciones G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8 y G9, designados como pozos. Base fijada por mutuo hipotecario: \$ 234.000,00. Inscripciones y deudas: Fracción I y II, Inscriptas en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento N° 26.277, Fs 438, T° 46 Impar de Tunuyán. Fracciones G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8 y G9, como Marginal N° 17 al Número 4370, Fs 248, T° 41 Par de Tunuyán. Fracción I: Dirección General de Rentas, Impuesto Inmobiliario, Padrón N° 15-13921-5, debe \$ 5.382,77. Avalúo Fiscal Año 2004 \$ 63.923,00. Fracción II: Dirección General de Rentas, Impuesto Inmobiliario, Padrón N° 15-13922-3, debe \$ 1.093,55. Avalúo Fiscal Año 2004 \$ 19.165,00. Derecho de Riego, Carácter definitivo para 8 Has 9.311 m2, por A° y Vertiente A° Grande. Padrón Parcial 61, Padrón General 48405, Plano Archivado 2343 A, Código Cauce 5738. Debe \$ 26.159,12. Fracción G1, Superficie 5 Has 8.360,38 m2, Padrón N° 65-42204-0, Avalúo fiscal año 2004 \$ 1.423. Departamento General de Irrigación, Pozo 12" N° 15-000371, debe \$ 2.491,91. Fracción G3, Superficie 16 m2, Padrón N° 65-42239-6, Avalúo fiscal año 2004 \$ 11,00. Departamento General de Irrigación, Pozo 12" N° 15-000473, debe \$ 2.821,96. Fracción G4, Superficie 16 m2, Padrón N° 15-11922-5, Avalúo fiscal año 2004 \$ 11,00. Departamento General de Irrigación, Pozo 10", N° 15-000169, debe \$ 2.280,57. Fracción G5, Superficie 16 m2, Padrón N° 65-42231-3, Avalúo fiscal año 2004 \$ 11,00. Departamento General de Irrigación, Pozo 10" N° 15-000166, debe \$ 2.415,38. Fracción G6, Superficie 16 m2, Padrón N° 65-42228-9, Avalúo fiscal año 2004 \$ 11,00. Departamento General de Irrigación, Pozo 10" N° 15-000167, debe \$ 2.744,44. Fracción G7, Superficie 16 m2, Padrón N° 65-42224-8, Avalúo fiscal año 2004 \$ 11,00. Departamento General de Irrigación, Pozo 10" N° 15-000168, debe \$ 2.744,54. Fracción G8, Superficie 16 m2, Padrón N° 15-11923-3, Avalúo fiscal año 2004 \$ 11,00. Departamento General de Irrigación, Pozo 12" N° 15-000177,

debe \$ 2.744,54. Fracción G9, Superficie 16 m2, Padrón N° 65-42220-6, Avalúo fiscal año 2004 \$ 11,00. Departamento General de Irrigación, Pozo 12" N° 15-000393, debe \$ 2.657,53. Todas las deudas se actualizarán al efectivo pago. GRAVÁMENES: 1.- Hipoteca: por U\$S 150.000 a favor de Banco Velox SA, Cesión de crédito Fiduciario a Favor de Banco Finansur SA fecha 15-05-2000 y este a favor de Tutelar Fiduciaria SA, por escritura del 14-02-03 y 19-02-03, sobre la Fracción I de 6.376,07 m2 y el 0,119 % indiviso de las fracciones G1, G3, G4, G5, G6, G7, G8 y G9. Anotada al N° 3259, Fs 121, T° 10 Par Tunuyán, 02-10-1998. 2.- Hipoteca: por U\$S 180.000 a favor de Banco Velox SA, Cesión de crédito Fiduciario a Favor de Banco Finansur SA. Fecha 15-05-2000, y este a favor de Tutelar Fiduciaria SA, por escritura del 14-02-03 y 19-02-03, sobre la Fracción II de 29 Has 1.132,27 m2. Anotada al N° 3317, Fs 353, T° 10 Par Tunuyán, 27-05-1999, y el 5,436 % indiviso de las fracciones G1, G3, G4, G5, G6, G7, G8 y G9. Anotada al N° 3.318, Fs. 357, T° 10 Par de Tunuyán. 27-05-1999. EmbargoS: Según informe del Registro de la Propiedad Raíz agregado en Autos. Afectado por servidumbre H3 de tránsito y acueducto sobre una superficie de 1.499,69 m2 y por la servidumbre H1 de tránsito que tiene una superficie de 2.726,92 m2. Sobre el 5,436 % indiviso de las fracciones G1, G3, G4, G5, G6, G7, G8 y G9, con destino a pozo inscripto como marginal N 17 al N° 4.370, Fs 248, T° 41 Par de tunuyán reconoce: EmbargoS: Según informe del Registro de la Propiedad Raíz agregado en Autos. Mejoras: Fracción I: Sobre esta se encuentra un galpón con frente a Calle Bascuñan de una superficie de 1.500 m2, formado por dos naves de tipo parabólico con techos de chapa de zinc y estructura metálica, paredes de ladrillo visto y pisos alisados de hormigón. Posee portón al frente y sobre el costado Sur. Mayores detalles constatación Ocular, Fs. 278 a 281. El galpón se encuentra desocupado. Sobre el límite Oeste de la fracción se encuentra una casa para encargado de material con techos de chapa de zinc, pisos calcáreos y alisados en hormigón, paredes revocadas, consta de 3 dormitorios, living comedor, cocina y un baño. Superficie cubierta 144 m2, del año 1955. Sobre le costado de la misma se

ubica un garage de la misma estructura descrita. Mayores detalles constatación ocular de Fs. 278 a Fs 281. La propiedad está habitada por el Sr. Miguel Ángel Amieva y su grupo familiar como encargado de la propiedad. Fracción II: Sobre esta fracción y con frente a calle Bascuñan se encuentra una vivienda de construcción antisísmica, techos de loza, con galería al frente, pisos calcáreos, paredes revocadas, consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y dos baños, superficie cubierta 134 m2. La propiedad se encuentra desocupada advirtiéndose problemas de humedad en techos. Sobre el costado Sur de la misma se ubica una pileta de 3 mts por 7 mts aproximadamente de material con paredes revocadas. La misma se encuentra en estado de abandono. El resto de la propiedad presenta plantaciones de manzanos de variedad Grand Smith y Tibermann de aproximadamente 25 años de antigüedad. La parte central del inmueble es atravesada por dos arroyos, mayores detalles en Constatación Ocular Fs. 278 a Fs 281. El comprador abonará en el acto de remate el 10 % de seña, 3% de comisión y 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, el saldo aprobación. Todos los gastos para la inscripción o transferencia del bien son a cargo del Comprador en subasta (plano de mensura, certificación catastral, etc) El Adquiriente deberá, en el Acto de la subasta, acreditar fehacientemente el cumplimiento de todos los requisitos para ser tal, caso contrario el acto continuará con la oferta inmediata anterior. En el supuesto de comprar en comisión, el comprador en el acto de la misma subasta deberá denunciar los datos del comitente y en el plazo de 3 días de realizada la misma el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Títulos, planos, deudas, gravámenes, constatación ocular con fotos, todos agregados en autos, donde podrán consultarse no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado Autorizante o al martillero Tel. 0261-4202389, 0261-154185385 y/o E-mail: info@visionpropiedades.com <mailto:info@visionpropiedades.com> Bto. 79345

15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)

\$ 506,25

(*)

Por Orden del Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros autos N° 7278 caratulados "VIVIENDAS ANDINAS S.R.L. POR QUIEBRA" se procedera a la venta de Bienes Inmuebles, Maquinarias y obradores, con base, por Licitación, mediante ofertas en sobre cerrado. Fecha de presentación de los sobres con las ofertas hasta el día 23 de Noviembre del 2004 a las 13 horas en la Secretaría del Tribunal calle San Martín 322 – 3° piso de Ciudad. Mendoza. Fecha de apertura de los sobres con las ofertas día 24 de Noviembre de 2004 a las 12 Horas, en el mismo lugar. A) Inmuebles: Diecisiete (17) Lotes Baldíos pertenecientes al Loteo denominado Barrio Jardín Barcala ubicado en Calle Zanichelli Esquina Gregorio Ruiz del Departamento de Maipú, Mendoza, según el siguiente detalle: 1) Lotes ubicados en la Manzana "B": designados con los números 16 y 17 estos tienen en su frente a conectar el agua potable. La luz eléctrica y las cloacas. La calle se encuentra terminada y habilitada con sus luminarias en funcionamiento. Le faltan los cordones y las acequias. Superficie Doscientos Diecinueve metros cuadrados y Doscientos Quince metros cuadrados respectivamente. 2) Lotes ubicados en Manzana "B" designados con los números 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30. Les falta la apertura de las calles, cunetas, cordones y puentes de acceso. La red de agua se encuentra por el frente de la propiedad, la de cloacas en la intersección calles V y II y también por calle Zanichelli. Tienen colocados los postes para las luminarias. Superficie lotes 18 al 28: Doscientos metros cuadrados. Superficie lote 29: Doscientos Quince metros cuadrados. Superficie lote 30: Doscientos Diecinueve metros cuadrados. 3.-) Lotes ubicados en la Manzana "D" designados con los números 26 Y 27 estos se encuentran rodeados de casas del Barrio y con todos los servicios a conectar que hay en la zona, con la urbanización terminada. Las calles están sin asfaltar. Tienen los cordones y las acequias terminadas. Superficie lote 26: Ciento ochenta y dos con 12/100 metros cuadrados. Superficie lote 27: Doscientos treinta y dos con 15/100 metros cuadrados Inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz en la Matrícula 95711/7 Folio Real e Mai-

pú. Individualizados en el plano de actualización de Mensura y Loteo, archivado en la Dirección de Catastro al N° 19.544, Con aprobación Municipal en Expte. 719-H-93. B) MAQUINARIAS Y OBRADOR: 1) Una Motoniveladora Marca CATERPILLER – 12 E – Mecánica – sin Cabina. 2) Una cargadora J. DEER – Desarmada con faltantes. 3) Un rodillo marca MULLER. 4) Un rodillo marca TORTONE – RTV 80 Vibrador con motor marca Deutz. 5) Un rodillo Pata de Cabra. 6) Una Aplanadora marca Fracchia con faltantes. 7) Un Carretón Basculante. 8) Un grupo Electrónico Marca Fiat 50 KVA con motor. 9) Un motocompresor Marca ATLAS COPPO con motor Deutz 6 cilindros. 10) Una Motobomba con motor Villa, sobre Trineos Desarmada con faltantes. 11) Una Hormigonera Maza para 250 litros – Sin Motor. 12) Una Moto Hormigonera para 500 litros – Ruiz Muñoz sin motor. 13) Un Tractor marca HANOMAQ con motor con faltantes. 14) Dos casillas con Ruedas. 15) Tres casillas sobre Trineo. 16) Un Semiremolque para 16 Toneladas con un Tanque para Recalentamiento. (todas en el estado que se encuentran) Las ofertas deben realizarse por separado y con independencia cada uno de los rubros, por un lado los inmuebles (Todos los Lotes) y por otro todos los bienes muebles (maquinarias y obradores). BASES: INMUEBLES: Total Pesos Ciento Setenta y Ocho mil (\$ 178.000). MAQUINARIAS Y OBRADOR: Total de Pesos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 62.850.-). Conforme a la ley de concurso corresponde acompañar con la oferta el 10% del total ofrecido, mediante depósito judicial o cheque certificado. El saldo deberá ser depositado dentro de los veinte días a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación más impuestos y Comisión. El comprador abonará, 21% de IVA y el impuesto fiscal 1,5% para bienes muebles y del 2.5% de Impuesto Fiscal para inmuebles. Comisión martillero 3% inmuebles y 10% maquinarias y Obrador. Los impuestos inherentes a la propiedad estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Todos los gastos, impuestos, tasas o erogación por cualquier otro concepto que originare la transferencia del dominio del inmueble queda a exclusivo cargo del adjudicatario. Los proponentes se obli-

gan a mantener su oferta por el término de 90 días a partir de la fecha de apertura de los sobres, los que serán renovables automáticamente a su vencimiento de no existir en el Expediente presentación alguna del proponente y tantas veces como fuese necesario si así lo dispusiera el Tribunal. VALOR DEL PLIEGO: pesos ochenta (\$80.-) DOMICILIO DE SU VENTA: Buenos Aires 33 2do Piso Of.3 y 4 de Ciudad. Mendoza (Domicilio legal de Sindicatura). Exhibición de los bienes en los días 18,19,20 y 22 de 9 a 11 horas en Calle Malabia N° 213 Carrodilla. Luján. Informes, Sindicatura: Ctdora. Maricel Sottano y Ctdora. Mónica Rubio y/o el Enajenador Mart. Luis Duarte, en calle Buenos Aires 33 -2 Piso Of. 3 y 4 de Ciudad, teléfono 4252087 y Colón N° 137 Of. 4 de Ciudad, teléfono, 4081815, respectivamente. C.A.D. 7408 15/17/11/2004 (2 P.) A/Cobrar 106 frac.

(*)

Orden Tercer Juzgado Civil, autos 148.765, "CASA DE TORNILLOS S.A. C/ ARAYA FELISA P/ EJEC. CAMBIARIA".- El día veintiséis noviembre próximo, ocho quince horas, en Oficina de Subastas, sito calle San Martín 322, 1° piso, Ciudad, se subastará 100% inmueble urbano propiedad de la Sra. Felisa Araya, ubicado sobre calle Sarmiento 768, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 127.537/5, Folio Real, constante de una superficie de 293,82 mts² según título y mensura.- Límites y medidas: norte: Fracción 5 en 15,61 mts; sud: calle Sarmiento en 15,74 mts; este: Fracción 7 en 17,61 mts; y oeste: Aldo Juan Monteverdi en 20,14 mts.- Inscripciones y deudas: DGR: Padrón N° 05-57329-1, Avalúo fiscal año 2004 \$ 47.140.-, no registra deudas al 31-05-04.- Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 50.311, debe \$ 1.166,56.- al 30-05-04.- O.S.M: Cuenta N° 056-0112979-000-3, no registra deuda al 26-04-04.- Gravámenes: Hipoteca por préstamo a favor del Citibank N.A. por U\$S 60.000.- del 11-11-97.-; Embargo autos 29.460/3, \$ 6.500.-, \$ 6.500.- y \$ 5.500.-, 2° Jdo. Federal.-; Embargo autos 80.874, \$ 13.091,80.-, 8° Jdo. Paz.-; Embargo de estos autos por U\$S 56.000.-, Embargo autos 11.420, \$ 6.500.-, 4° Cámara del Trabajo.; Embargo autos 69.666, \$

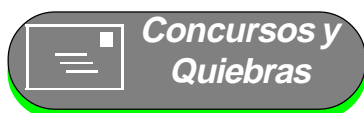
5.400,35.-, 3° Jdo. Tributario.- Inmueble sometido al Régimen de Bien de Familia desde el 04-06-99, el cual es inoponible al embargo de autos, conforme providencia de fs. 291/292.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de garaje cerrado de 6 x 3.30 mts. aprox., portón corrido de madera, techos a dos aguas de madera, exterior tejas, pisos cerámicos rústicos, con puerta de acceso a pasillo interno, otra cochera de 6 x 3.30 mts. aprox., techos a dos aguas de madera, exterior tejas, pisos cerámicos rústicos, costado este abierto.- Oficina de 6 x 3.30 mts. aprox., pisos cerámicos rústicos, muros revocados y pintados, techos madera, exterior membrana.- Living comedor, pisos cerámicos, muros revocados y pintados, tres dormitorios con placard, pisos parquet, muros pintados y revocados, dos baños instalados, pisos cerámicos, muros revestidos cerámicos altura techo, galería abierta que da al norte, techos madera, exterior tejas.- Patio parqueado.- Habita la misma Sra. Felisa Araya y Sr. Hugo Viñolo, quien manifiesta poseer L.C. N° 6.893.285.- Base venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 32.998.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma, haciéndose saber que si compra "en comisión" deberá denunciar en el acta por quién lo hace, asimismo al momento de inscribir acompañará certificado catastral a su cargo.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1°, Of.2, Ciudad. Bto. 79346 15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 175,00

(*)

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula N° 2347, orden Juez 5° Juzgado Civil, autos N° 113.735, caratulados «BANCO HIPOTECARIO S.A. contra TOLEDO ALBERTO y Ots. por Ejecución Hipotecaria» remataré, próximo 26 de Noviembre de 2004, a la hora 10:15, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, 1° Piso, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, el total del

INMUEBLE propiedad de los demandados Alberto Toledo y Rosa Edith Escudero. Ubicado en 2º Barrio Metalúrgico Augusto T. Vador, Manzana C, Casa 29, entre calles Pablo Iglesias (3000) al norte y Einstein al sur. Departamento Godoy Cruz, Mendoza. SUPERFICIE: según título: 215 mts2. y según plano (2594): mts2. LÍMITES: Noroeste: Lote 30 en 21,50 mts. Sudeste: Lote 28 en 21,50 mts. Noreste: Lote 6 en 10 mts. Sudoeste: calle 3, hoy La Consulta en 10 mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: Matrícula: 28058/5. DIRECCIÓN RENTAS: Padrón Territorial N° 20726/05. Nomenclatura Catastral: 05-05-04-0022-000029-0000-2. MUNICIPALIDAD: Padrón 31330. OBRAS SANITARIAS: cuenta 056-0071037-000-1. GRAVÁMENES: B-1) HIPOTECA: por préstamo Australes 7.300 a favor del Banco Hipotecario Nacional. (13-11-85). B-2) INEMBARGABILIDAD: 13-11-85. B-3) EMBARGO: juicio 18.528/T D.G.I. por \$ 10.000, Juzgado Federal N° 2 Mendoza. (06-08-98). Caducidad del embargo (15-09-03). Devuelto con los alcances del artículo 18 de la Ley 17.801 (02-04-98). B-4) EMBARGO: en estos autos por \$ 16.539,75 (18-10-02). Caducidad: Por oficio del 20-05-03 en Juicio 18526/T del Embargo relacionado al Asiento B-3 (15-09-03). Devolución: Oficio de Embargo en juicio 18526/T. Con los alcances del artículo 18 de la Ley 17801 (02-04-98). DEUDAS: Actualizables fecha pago. DIRECCIÓN RENTAS: \$ 2.758,92 (octubre-2004). MUNICIPALIDAD: \$ 8.286,87 (noviembre-2004). OBRAS SANITARIAS S.E.: sin deudas. (octubre-2004). OBRAS SANITARIAS S.A.: \$ 43,34 (noviembre-2004). MEJORAS: Inmueble antisísmico. Compuesto de Comedor. 3 dormitorios, uno con placard. Cocina pequeña. 1 baño azulejado, con ducha. Pisos de granito y baldosa calcárea. Paredes enlucidas y pintadas. Techo liso. Cochera, pared con azulejos mampara vidrio da paso ampliación sala de estar. Patio baldosa. Churrasquera. Al frente puerta, portón ventana con rejas. Vereda. Calle asfaltada, puente, cordón y cuneta. Todos los servicios. Todas las medidas aproximadas. Habitada por los demandados y familia. Visitas a convenir demandado. CONDICIONES de VENTA: El remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad. Será al contado, con la base del 70% del ava-

lúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar: 10% a cuenta de precio, 3% comisión Martillero y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo de precio a cinco días de aprobación. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Compañar deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no proceder a la inscripción. AVALUÓ FISCAL 2004: \$ 20.735. BASE: \$ 14.514,50 (70% avalúo). INFORMES: Secretaría Tribunal y Martillero actuante Avenida. España 161. Ciudad. Teléfono Celular: 154-672719. Bto. 79324 15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 175,00



De conformidad a lo dispuesto a fs. 112/114, 149, de los autos N° 44.181, caratulados: «**VELOCIDAD TIEMPO CERO S.A. p/CONCURSO**», originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros a cargo del Dr. Héctor Fragapane el Tribunal resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo Velocidad Tiempo Cero S.A.; Fijar el día 6 de diciembre de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico; pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 20 de diciembre de 2004; a efectos de revisar los legajos y formar por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 de la Ley 24522; Fijar el día 15 de febrero 2005 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución el 1 de marzo de 2005 (Art. 36); Fijar el día 29 de marzo de 2005 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la Ley 24.522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 11 de abril de 2005; Fijar el día 15 de marzo de 2005 como fecha la cual los deudores deberán presentar a sin-

dicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores (Art. 41), dictándose resolución de categorización el 27 de marzo de 2005 (Art. 42); Fijar el día 14 de setiembre de 2005 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 de la Ley 24522, debiéndose hacer pública su propuesta con 20 días hábiles de anticipación al vencimiento del periodo de exclusividad, fijándose audiencia del día 7 de setiembre de 2005 a las diez horas para que tenga lugar la audiencia informativa. Síndico: Erik Fernández, Pasaje Vargas número 567, Segundo Piso, Oficina 11, Ciudad, Ciudad de Mendoza. Tel. 4.258.480, 4.444.353. Bto. 76810 5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 131,25

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. Autos N° 61.388 caratulados «**ZACCARIA ALFREDO ANGEL p/CONCURSO PREVENTIVO**». «Mendoza 13 de octubre de 2004. Autos vistos. Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en el autos de fs. 39/40 los puntos VII a XII, en el siguiente sentido: «VII. Fijar el día uno de diciembre de 2004, como fecha en que sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 40 L.C.Q.). VIII- Fijar el día dieciséis de diciembre de 2004, hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el día doce de noviembre de 2004 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día dos de febrero de 2005, como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día siete de abril de 2005 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día veintiocho de marzo de 2005 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa». II- Disponer que el plazo para plantear Recurso de Revisión comienza a correr a partir de la última publicación de edictos (Art. 274 L.C.Q.). Bto. 76940 9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 100,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Expte. N° 41.861 «**SANATORIO POLICLINICO DE CUYO S.A. p/ CONC. PREV.**» A fs. 1369/1372 vta., el Sr. Juez del Concurso ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 01 de noviembre de 2004. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Dar por finalizado el período de exclusividad de la concursada para incorporar las conformidades de acreedores que constituyan las mayorías de capital y personas del Art. 45 LCQ, y en consecuencia, aplicar al trámite de la presente causa el procedimiento especial del artículo 48 LCQ, conforme redacción Ley 25.589. Por Mesa de Entradas recaratúlense los autos del siguiente modo: «Sanatorio Policlínico de Cuyo S.A. p/Conc. Prev. (hoy cramdown)». 2º) Disponer la apertura de un registro por el término de cinco días, computables desde la última publicación edictal, para que se inscriban los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las acciones o cuotas representativas del capital social de la concursada, a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. En el momento de la inscripción deberán acompañar un depósito de Pesos doscientos (\$ 200,00) para afrontar el pago de los edictos. 3º) Ordenar que por sindicatura se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Los Andes, sin previo pago, debiendo transcribirse la parte resolutive del presente decisorio. 4º) Hacer saber a sindicatura que deberá intensificar su deber de vigilancia (Art. 15 LCQ), sobre Sanatorio Policlínico de Cuyo S.A. durante el tiempo que dure el procedimiento especial del Art. 48 LCQ, debiendo informar al Tribunal mensualmente sobre la marcha de tal empresa, y/o en los momentos en que lo considere oportuno para el mejor cumplimiento de su misión, impetrando las medidas que por derecho estime corresponder. 5º) Declarar que mientras dure el presente procedimiento, la concursada debe continuar con el pago de las cuotas convenidas con los acreedores laborales que gozan de privilegio especial y general y disponen del derecho del pronto pago, conforme a los convenios agregados en autos, pudiendo inclusive incorporar otros convenios análogos si aparecieran nuevos acreedores de igual naturaleza. Cópiese. Regístrese. Notifíquese en la forma dispuesta por el Art. 26 LCQ.

Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Bto. 76978
9/10/11/12/15/11/2004 (5 P.)
\$ 143,75

1er. Juzgado Concursal. Secretaría Dra. Sosa autos N° 44.561 «**PEREZ, CARLOS ALFREDO p/ CONC. PREV.**» 01/10/04 ordenase apertura Concurso Carlos Alfredo Pérez, D.N.I. 20.646.158, B° Libertador, Mzna. B, casa 7, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 14/03/05 presentación verificación Síndico (Art. 14: 3 LCQ); hasta 28/03/05 revisión legajos (Art. 34) impugnaciones domicilio Sindicatura (Art. 35); hasta 03/05/05 presentación Síndico Informe Individual (Art. 35), resolución 18/05/05 (Art. 36); hasta 15/06/05 presentación Informe General Síndico (Art. 39); hasta 04/07/05 observarlo (Art. 40); hasta 02/06/05 presentación deudor propuesta, agrupamiento, categorización (Art. 41); resolución 08/08/05 (Art. 42); hasta 04/11/05 presentación propuesta pago (Art. 43); audiencia informativa 30/11/05, 9.30 hs. (Art. 45) vencimiento período exclusividad 05/12/05 (Art. 43). Dr. Fragapane, Juez. Síndico Ctdora. Eliana Navarro, San Lorenzo 712, Mendoza. Lunes, miércoles, jueves 16:30 a 20:30. Bto. 79049
10/11/12/15/16/11/2004 (5 P.)
\$ 50,00

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 387/388 de los autos N° 56.626 caratulados: «**CECCARINI JUAN CARLOS p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 25 de octubre de 2004. Y vistos:... Considerando... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de Juan Carlos Ceccarini L.E. N° 4.846.845. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XII- Fijar el día treinta y uno de marzo de 2005 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio a insinuar sus créditos. XIII. Fijar el día diecinueve de mayo de 2005 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV. Fijar el día diez de octubre de 2005 como fecha en la cual el síndico presentará el Informe General. XV. Fijar el día catorce de setiembre de 2005, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcances de las

solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez». Síndico Ctdor. José Eduardo Villarreal con domicilio legal en calle Av. España 1.591, 2° Piso, Of. 1, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 17.00 a 21.00 horas. Tel.: 4235255.
C.A.D. 7372
11/12/15/16/17/11/2004 (5 P.)
A/Cobrar 80 frac.

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro Público de Mendoza, a cargo del Dr. Héctor Ricardo Fragapane, sito en Calle San Martín 322, 3er. Piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 25/27 de los autos N° 43.791 caratulados «**ORELLANA ESCOBAR, FAUSTO p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de mayo de 2004. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1°) Establecer el siguiente cronograma de plazos, el cual el concursado, la sindicatura y demás interesados deberán sujetarse: pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día 07 de diciembre de 2004 (Art. 34); a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 Ley 24522... 8°) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24.522. Cópiese. Regístrese. Notifíquese, según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo.: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez. Dra. Lucía Raquel Sosa, Secretaria». Síndico: Eduardo Villarreal, con domicilio en calle España 1591 2° p. Of. 1 de Mendoza. Horario de atención: Lunes, Miércoles y Viernes (16 a 20 hs). Teléfono: 4235255.
Bto. 79131
11/12/15/16/17/11/2004 (5 P.)
\$ 106,25

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 157 de los autos N° 60.680 caratulados: «**PLASTICOS DEL INTERIOR S.R.L. p/QUIEBRA «A»**» se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 09 de noviembre de 2004. Y vistos... Considerando... Resuelvo... I. Disponer que Sindicatura deberá presentar Informe General el día diecisiete de diciembre de 2004. II. Disponer que el plazo para plantear Recurso de Revisión, comienza a correr a partir de la última publicación de edictos (Art. 273 de la L.C.Q.). III. Disponer se publiquen edictos por tres días en el Boletín Oficial, de la rectificación efectuada y conforme los considerandos expuestos. Cópiese. Regístrese. Fdo. D. José E. G. Arcaná, Juez». C.A.D. 7401
15/17/19/11/2004 (3 P.) A/Cobrar 21 frac.

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 540/542 vta. en los autos N° 38.011 caratulados: «**JOSE RIZZO S.R.L. p/CONC. PREV. HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de octubre de 2004. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de José Rizzo S.R.L., inscripto en el Legajo N° 3.784, Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sección Comercio y Mandato; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288; 289 LCQ). Recarátúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar al síndico designado y que tiene el cargo aceptado en autos. 3°) Establecer el día 27 de mayo de 2005 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia y al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las Entidades depen-

dientes del mismo. Librense oficios y/u oficio Ley 22.172 según corresponde. 5°) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiése. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al Síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 horas, si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Oficiar a Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comuniquen a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al Síndico en forma inmediata. 10°) Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del Art. 132 Ley 24.522. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico a designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24.522). 13°) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de los mismos, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2° y 3° Ley 24.522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la oficial de justicia del Tribunal. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 15°) Disponer la prohibición a los socios gerentes de la fallida de ausentarse del país sin

autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Art. 103 LCQ). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 16º) Disponer la inhabilitación de las personas que integran el órgano de administración a la fecha de la presente, debiendo Sindicatura informar a este efecto nombre y número de documentos de los mismos en un plazo de cinco días (Art. 235 LCQ). Oficiése al Registro Público de Comercio, estando a cargo de Sindicatura la confección y diligenciamiento de dicho oficio. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: Cont. Alfredo Mario Solodki. Domicilio: San Juan 826, Planta Alta, Ciudad, Mendoza. Teléfono: 4252565. Días y horarios de atención: Lunes, Martes y Jueves de 16.00 a 20.00 horas. C.A.D. 7402 15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 228 frac.

Títulos Supletorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 17.840 «**CORVALAN ELSA p/TITULO SUPLETORIO**» cita a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Fader N° 301 del Departamento de Rivadavia, Mza., constante de una superficie según plano de 660,60 m², nomenclatura catastral N° 10-99-00-0500-410009, sin inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz, en Rentas al N° 3578/10, sin inscripción Municipal, con límites perimetrales: Norte: con calle Fader, Sud: con Augusto Abdala, Este: con Municipalidad de Rivadavia sin N.C. (espacio equipamiento) y Aurelia Alvarez Rivero N.C. 390130 y Oeste: con Augusto Abdala N.C. 410690, emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Bto. 69155 5/12/18/20/22/26/28/10 y 3/11/15/11/2004 (10 P.) \$ 87,50

Primer Juzgado Civil domicilio España 29, Gral. San Martín, Mendoza, autos 41788 «**FUNES HUGO IVAN p/TITULO SUPLETORIO**» cita a «Carlos Casado Limitada Compañía de Tierras Sociedad Anónima Industrial y Ganadera» y a todo otro interesado sobre inmueble ubicado Pcia. Mendoza, Dpto. La

Paz, Distrito Los Tordillos, lugar Punta de Agua, Ruta Nacional 146, compuesto de dos fracciones: Primera: linda Este con Bori, Cinotti y Piombi en 12417,62 mts., Sur-Este Ruta Nacional 146 en 3.948,04 mts, Sur propietario desconocido en 1.055,07 mts, Oeste y Nor-Oeste con Hugo Iván Funes en 3.329,45 mts. y 10.839,96 mts. inscripto N° 3763 Fs. 53 T° 2 La Paz. Segunda Fracción: linda Norte con Norberto Fernández en 8.136 mts., Este con Bori Cinotti y Piombi en 10.839 mts., Oeste línea quebrada que de sur a norte linda con Hugo Iván Funes en 11.837,76, sigue al oeste con igual límite en 3.738,55, retoma hacia el norte lindando con Suárez y Prieto en 6.346,74 mts., para que la citada firma en diez días con más once días por distancia y demás interesados en diez días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Bto. 76381 28/10 - 3/9/15/19/25/11 y 1/7/14/21/12/2004 (10 P.) \$ 150,00

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil en Expte. N° 151.673 «**GODOY, NELIDA ESTHER p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a Adino Guidolín, Ana Cecchin de Guidolín (ambos de ignorado domicilio) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Genara C. de Jofré N° 263 del Departamento Maipú, Mendoza, la resolución dictada a fs. 126 vta. de esos autos, la que dice: «Mendoza, 26 de agosto de 2004. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a la Sres. Adino Guidolín y Ana Cecchin de Guidolín por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú a los efectos dispuestos por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Oficiése a las reparticiones con registro con el fin de que informen deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese.

Por ratificado. (Fdo.) Dr. Oscar Martínez Ferreyra, Juez». Bto. 76995 9/11/15/17/19/23/25/29/11 y 1/3/12/2004 (10 P.) \$ 187,50

Juez del Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas autos N° 113.845 «**APOLO RAUL Y OTS. c/MOLINA CIVIT Y PICO JUAN OCTAVIO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» se hace saber a Dn. Juan Octavio, Sofía Flora, Emma, Jorge, Isabel, Enrique Miguel Molina Civit y Pico, Carmen Teresa Saavedra de Molina Pico de ignorado domicilio, que a fs. 84/85 y 86 y vta. de autos, los Sres. Raúl Apolo y Julián Daniel Apolo promueven demanda por título supletorio, adquirido por prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en calle Besares 2.149 Pedro Molina, Gllén., Mza., inscripto a nombre de los demandados, como 1ª inscripción al N° 4.508 fs. 369 Tomo 28 Gllén. Se transcribe la resolución de fs. 103: «Mendoza 11 de diciembre de 2003. Córrase traslado de la demanda a los titulares registrales del inmueble y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Ordenar se notifique edictalmente a Juan Octavio Molina y Pico, Sofía Flora, Emma, Jorge, Isabel, Enrique Miguel Molina Civit y Pico y Carmen Teresa Saavedra de Molina, el traslado de la demanda. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y Diario Los Andes tres (3) veces con dos (2) días de intervalo (Art. 72 del C.P.C.). Not. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Bto. 79061 10/15/18/11/2004 (3 P.) \$ 52,50

Juez del Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas autos N° 113.845 «**APOLO RAUL Y OTS. c/MOLINA CIVIT Y PICO JUAN OCTAVIO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». A fs. 103: «Mendoza 11 de diciembre de 2003. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Besares 2.149 Pedro Molina, Gllén., Mza., e inscripto como 1ª inscripción N° 4.508 fs. 369 tomo 28 Gllén., Mza. Not. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Bto. 79062 10/15/18/23/26/11 y 1/6/9/14/17/12/2004 (10 P.) \$ 75,00



Notificaciones

Autos N° 48.170, caratulados «**GARCIA JORGE NELSON Y OTROS SOL/ RECTIFICACION DE PARTIDAS**» originarios del Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Los Sres. Jorge Nelson García, Carina Alejandra García, Pedro Gustavo García y Patricia Esther García solicitan rectificación de partidas de nacimiento por modificación del apellido materno, decidiendo unánimemente el cambio del apellido actual «Condon», por el nuevo apellido materno «Canon», citándose a todas aquellas personas interesadas en el término de quince días hábiles computados desde la última publicación a formular oposición debiendo acreditar su derecho en el acto de la misma. Bto. 62137 15/10 y 15/11/2004 (2 P.) \$ 15,00

Juez Séptimo Civil, autos N° 80.902 «**SIERRA FRANCISCO VICTORIO c/MORALES GUIÑAZU ARTURO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a Arturo Morales y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Tunuyán N° 738, de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, lo proveído a fs. 114 que dice: «///doza, 31 de marzo de 2004. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días,... a todo interesado que resulte, Municipalidad de la Guaymallén, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.)... Fdo. Ricardo Yacante, Juez. Secretario: Edgardo Raguso». Bto. 69762 15/20/25/28/10 y 2/5/10/15/18/23/11/2004 (10 P.) \$ 87,50

Se notifica y hace saber a Rubén Francisco Leta de desconocido domicilio, que en los autos N° 33.323, caratulados «**DIAZ FRANCISCO ANDRES c/LETA RUBEN FRANCISCO p/DESPIDO**», esta Cámara Segunda del Trabajo de Mendoza, a fs. 56 proveyó: «Mendoza, octubre 13 de 2004. Y vistos:... Considerando:... Resuelve: I- Notifíquese al demandado Rubén Francisco Leta la declaración de rebeldía y las demás que deban notificarse en el domicilio real por edictos que deberán publicarse por cinco días en el

Boletín Oficial y Diario Los Andes, en forma gratuita. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dr. José Javier Balducci, Juez de Cámara. Dr. Jorge Alberto Alvarez, Juez de Cámara». Y a fs. 47 proveyó: «Mendoza, 23 de junio de 2004. Autos y vistos:... Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Rubén Francisco Leta debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Alvarez, Juez de Cámara - Dr. José Pedro Ursomarso, Presidente. Dr. José Javier Balducci, Juez de Cámara».

Factura 7343
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.)
A/Cobrar 60 frac.

Tercer Juzgado de Paz Letrado. En autos Nº 186.399 caratulados: «ELECTROFUEGUINA S.A. c/ CONEJEROS SAUL WALTER p/ EJECUCION CAMBIARIA», se notifique al Sr. Saúl Walter Conejeros de ignorado domicilio las providencias de fs. 27 y 13, que dictadas en autos dicen, a fs. 27: «Mendoza, 13 de junio de 2002. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado, Saúl Walter Conejeros es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 13 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes». Y a fs. 13: «Mendoza 20 de marzo de 2001. Autos y vistos:... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado Saúl Walter Conejeros, por el cobro de la suma de Pesos quinientos nueve con 40/100 (\$ 509,40), que le reclama el actor, con más la suma de (\$ 250) que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales correspondientes. En defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el oficial de justicia determine, hasta cubrir la suma total de (\$ 760) fijados para responder a capital, intereses y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública

y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Cópiese y notifíquese. Fdo.: Dra. Elda Scalvini, Juez».

Bto. 76814
5/10/15/11/2004 (3 P.) \$ 54,15

Décimo Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas. En autos Nº 184292, caratulados: «BANCO SAENZ S.A. c/MAESTU LUIS ALBERTO p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», se notifique al Sr. Luis Alberto Maestu, DNI 8.149.661, de ignorado domicilio las providencias de fs. 15 y 46 que dictadas en autos dicen: «Mendoza, febrero 19 de 2001. Autos y vistos:... Resuelvo: 1)... 2) Ordenar se requiera de pago al demandado Sr. Maestu Luis Alberto por el cobro de la suma de \$ 897,00 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 350 que se fija provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes o la tasa activa del Banco de la Nación Argentina y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 1.300 fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales corresp. y costas... 3) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Beatriz Moureu, Juez». A fs. 46: «Mendoza, 5 de agosto de 2004. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Téngase presente el dictamen fiscal de fs. 45 y en consecuencia aprobar la información sumaria. 2) Declarar que el demandado Sr. Luis Alberto Maestu es de ignorado domicilio. 3) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, el requerimiento de pago de fs. 15 durante tres días con dos días de intervalo. Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz M. de Pincolini, Juez».

Bto. 76813
5/10/15/11/2004 (3 P.) \$ 71,25

Primer Juzgado de Paz Letrado. En autos Nº 191.544 caratulados: «BANCO SAENZ S.A. c/ FIGUEROA MIGUEL ANGEL p/ EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», notifica a Miguel Angel Figueroa, DNI 18.494.482, de ignorado domicilio las providencias de fs. 15 y 28 que dictadas en autos dicen: A fs. 15: «Mendoza, 27 de junio de 2004. Autos y vistos:... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera el pago al demandado Figueroa Miguel Angel por el cobro de la suma de Pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480) que le reclama la actora, con más la suma de Pesos doscientos cuarenta (\$ 240) de igual moneda que sea fijada provisoriamente para intereses legales, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos seiscientos veinte (\$ 720) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, gastos y costas... III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 230 del CPC). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez Subrogante». A fs. 28: «Mendoza, 30 de agosto de 2004. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Dar valor de información sumaria a las actuaciones de fs. 23 y 25 aprobando la misma. II- Declarar de domicilio ignorado a Miguel Angel Figueroa debiéndose notificar por edictos las providencias de autos, en la forma de ley (Art. 69 del CPC), en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Not. y reg. Fdo. Dra. María Gabriela Abalos, Juez». Bto. 76816
5/10/15/11/2004 (3 P.) \$ 63,75

Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas. En autos Nº 129.117, caratulados: «BANCO SAENZ S.A. c/SANCHO JOSE MARIA p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al Sr. José María Sancho, DNI 8.074.236, de ignorado domicilio las providencias de fs. 12 y 27 que dictadas en autos dicen: A fs. 12: «Mendoza, 24 de junio de 2003. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Ordenar se requiera de pago al demandado José María Sancho, por el cobro de la suma de Pesos

tres mil trescientos sesenta y nueve con 60/100 (\$ 3.369,60), que le reclama el actor, con más la de Pesos mil trescientos cuarenta y ocho (\$ 1.348) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales, C.E.R. y costas del juicio. En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil trescientos noventa y dos (\$ 5.392), fijada provisoriamente para responder a capital y costas... 3) Citar al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 230 y ccs. del C.P.C.). Regístrese. Fdo. Dr. Horacio G. Gianella, Juez». A fs. 27: «Mendoza, 07 de septiembre de 2004. Y vistos... Resuelvo: 1º) Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que el Sr. José María Sancho, DNI Nº 8.074.236, es de ignorado domicilio. 2º) Requerir de pago por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3º) Oportunamente, y en caso de corresponder, dar intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda... Oportunamente, notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez Subrogante». Bto. 76815
5/10/15/11/2004 (3 P.) \$ 63,75

Juez Vigésimo Tercer Juzgado Civil, en autos nº 124.842, caratulados «MODICA SUSANA INÉS C/ FERRERO ROSANA ESTELA y ots.p/EJECUCIÓN HIPOTECARIA» hace saber a los herederos de la Sra. Rosana Estela Ferrero, de domicilio ignorado lo que a su respecto ha resuelto a fs. 113 «MENDOZA, 16 de septiembre de 2004 AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como personas desconocidas y como de ignorado domicilio a los herederos de la Sra. ROSANA ESTELA FERRERO, D.N.I. 21.911.657. III.- Ordenar se notifique en adelante al demandado las providencias ordenadas pendientes y a ordenarse, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsa-

bilidad de la parte actora. IV.- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de pobres y ausentes en turno. Notifíquese. Dra. Fabiana Martinelli. Juez". A fs. 88/89 se ha resuelto: "Mendoza, 20 de febrero de 2004.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1) Dejar sin efecto el emplazamiento de fs. 76, proveyendo en su lugar: emplácese a los restantes herederos de la Sra. Rosana Estela Ferrero para que en el plazo de diez días de notificados comparezcan a este proceso y acrediten su carácter de tales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 23 del C.P.C. Notifíqueseles en los domicilios reales. Intertanto, Suspéndase los procedimientos en autos. 2) Dejar sin efecto la declaratoria de fs. 79, llamado de autos para resolver de fs. 81 vta. proveyendo en su lugar: a lo solicitado, oportunamente. Como consecuencia, dejar sin efecto el auto de fs. 82 y sus notificaciones. 3) Declarar sin efecto ni valor alguno la notificación de fs. 77 de autos. 4) Dejar sin efecto el decreto de fs. 87 y 87 vta. proveyendo en su lugar: a los solicitado, oportunamente. 5) Emplácese al Sr. Alejandro Cesar Romano para que en el plazo de DOS DÍAS de notificado, denuncie su domicilio real bajo de lo dispuesto en los arts. 21 y 165 del C.P.C. Notifíquese en el domicilio legal constituido. 6) Solicitar a modo de colaboración al Sr. Alejandro Cesar Romano denuncie nombre, domicilio real y demás datos personales de los herederos que conociere de la Sra. Rosana Estela Ferrero. Notifíquese en el domicilio legal constituido. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Dra. Fabiana Martinelli. Juez." A fs. 26 el Tribunal resolvió "Mendoza, 10 de febrero de 2003. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I.- Tener a la Sra. SUSANA INES MODICA, por presentada y parte en carácter que manifiesta, por denunciados sus datos personales y por constituido el domicilio legal. II.- Téngase por cumplido con el previo dispuesto a fs. 21 vta. de autos. II.- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra los demandados Sres: Rosana Estela Ferrero, José Cisternino y Abigail del Tránsito Abdala por la suma de pesos: veintidos mil cuatrocientos tres con 60/100 (\$ 22.403,60), que le reclama el actor en concepto de capital adeudado con más la suma de pesos: doce mil doscientos veintisiete con 87/100 (\$ 12.227,87) que se fija provisoriamente para respon-

der a intereses pactados, con costos del presente proceso, con más el importe que resulte de aplicar la normativa que en materia de estabilización o reajuste correspondan. IV.- Disponer la anotación del embargo sobre el inmueble Hipotecado hasta cubrir la suma de pesos: treinta y cuatro mil seiscientos treinta y uno con 47/100 (\$ 34.631,47) presupuestada provisoriamente para responder al Capital reclamado y accesorias legales. OFÍCIESE al Registro de la Propiedad para su toma de razón. V.- Gírense los oficios de conformidad a lo previsto por el art. 263 del C.P.C. VI.- Cítase para Defensa al demandado por el término de seis días, para que dentro de este plazo denuncie nombre y domicilio de los acreedores Privilegiados, Embargantes y Terceros Poseedores del inmueble hipotecado y constituya domicilio legal en el radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66, 259 y 263 del C.P.C.). VI.- Téngase presente la Prueba ofrecida. Resérvense los originales acompañados en Caja de Seguridad del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Cúmplase. Dra. Fabiana Martinelli. Juez. Bto. 76869 5/10/15/11/2004 (3 Pub.) \$ 157,50

Juez del 9º Juzgado Civil, Com. y Minas, autos N° 144.877 «FERNANDEZ, HUMBERTO c/ COPP. VALLE DE HUENTOTA Y OTS. p/B.L.S.G.», notifica a Cooperativa de Vivienda, Urbanismo y Servicios Públicos Valle de Huentota y Asociación Civil Consorcio Habitacional Santa María de Oro, personas de ignorado domicilio, lo siguiente: A. fs 23 dice: Y visto:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Coop. de Viv. Urb. y Servicios Públicos Valle de Huentota Ltda. y Asociación Civil Consorcio Habitacional Santa María de Oro, por personas de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Del incidente por beneficio de litigar sin gastos, traslado a la parte demandada, por el término de cinco días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Art. 21, 66, 74, 75, 95 y 96 del C.P.C.). III- Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dr. Luis Plana, Juez». Bto. 76862 5/10/15/11/2004 (3 P.) \$ 31,35

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios MARCOS PLACERES DI GIUSEPPE para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente. Bto. 76949 9/10/11/12/15/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LORENZO HURTADO RIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente. Bto. 76965 9/10/11/12/15/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios CARMEN ELVIRA BRALLARD GUARDIA o BRALIARD GUARDIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente. Bto. 79068 9/10/11/12/15/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

La Excm. Segunda Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza notifica al demandado Juan Carlos Ceccarini de ignorado domicilio que en autos 34.393 «SANFURGO DIEGO ISMAEL c/ CECCARINI, JUAN CARLOS p/ DESPIDO» a fs. 14 proveyó: «Mendoza 30 de marzo de 2004. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal y denuncie su dirección de correo electrónico, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y cc. del C.P.L.). Notifíquese. Fdo. Santiago Miguel Cessetti, Secretario». Factura 7357 9/10/11/12/15/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 35 frac.

Juez Civil Rvia. Expte. N° 19.654 «ZANON SANTIAGO SANTOS por EMPLAZAMIENTO APERTURA SUCESION de MARIANO JOSE ARBOIT» notifica a los herederos del Sr. Marino José Arboit, de ignorado domicilio la providencia que dice: «Rivadavia, Mza., 27 de octubre de 2004... Emplázase a los herederos del Sr. Marino José Arboit para que en el plazo de 30 días inicien el juicio sucesorio del Sr. Marino José Arboit, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante (Art. 317 inc. V del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo.

Dr. Juan Carlos Olivella, Juez». Bto. 77393 10/11/12/15/16/11/2004 (5 P.) \$ 37,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSA ORFILIA o ORFELIA GONZALEZ MOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente. Bto. 79032 10/11/12/15/16/11/2004 (5 P.) \$ 6,25

Dr. César Ricardo Gloss Juez a cargo del 7 de Juzgado de Paz, Secretaría N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Fox, notifica al Sr. Miguel Angel Ortiz de ignorado domicilio, demandado en autos N° 130.910 caratulados «ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MENOR (A.D.E.M.E.) c/ORTIZ MIGUEL ANGEL s/EJECUCION CAMBIARIA», la resolución recaída a fs. 30 que transcripta en su parte pertinente dice: «///doza, 20 de octubre de 2004. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que Miguel Angel Ortiz, D.N.I. N° 8.368. 178 resulta ser persona de ignorado domicilio. Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 13. III-... Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez Subrogante». Y a fs. 13 proveyó: «///doza, 13 de noviembre de 2003. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos trescientos (\$ 300,00) que le reclama el actor con más la de Pesos cientos veinticuatro (\$ 124,00), que se fija provisoriamente para intereses legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos cuatrocientos veinticuatro (\$ 424,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa al demandado por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución

de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75, del C.P.C.). IV-... V-... Cópiese. Notifíquese».

Bto. 79047
10/15/18/11/2004 (3 P.) \$ 75,00

A herederos del Dr. ANTONIO SARRA PISTONE cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Martín Salvador Bonelli, Gerente.

Bto. 79015
10/11/12/15/16/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 28365/3/2F «DALLAPE DANIEL ANTONIO p/ LOS MENORES MARTINEZ LUCAS MAXIMILIANO Y MICAELA BELEN POR INFORMACION SUMARIA» hace saber el siguiente resolutorio: «Mendoza, 01 de setiembre de 2004. Previo notifíquese por edictos la citación ordenada a fs. 23 vta. Cítese al Sr. Rafael Ernesto Martínez para que comparezca el día hábil posterior a su notificación a fin de tomar conocimiento de presente acción y expedirse al respecto. Dra. Alicia Valverde de Colombi, Secretaria».

Bto. 79092
11/15/17/11/2004 (3 P.) \$ 18,75

Primera Cámara del Trabajo; de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica y hace saber a Café El Molino S.R.L., con domicilio desconocido en los autos N° 18.653, caratulados «BARROSO HECTOR MARIO c/CAFE EL MOLINO S.R.L. Y OT. p/ACUMULACION OBJETIVA DE ACCIONES», a fs. 18 vta. el Juzgado proveyó: «San Martín, Mza., 29 de octubre de 2004... Declárese al demandado Café El Molino S.R.L. persona de ignorado domicilio. Téngase presente el juramento prestado por el actor a fs. 16. Bajo responsabilidad del actor cúmplase la notificación ordenada a fs. 9 vta., respecto de Café El Molino S.R.L., por edictos a publicar en el Boletín Oficial por cinco días. Oficiéase. Firmado Dr. Alfredo Santos D'Angelo; Juez». El Juzgado a fs. 9 vta. proveyó: «San Martín, Mza., 30 de junio de 2004. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter indicado. De la acción que se promueve, traslado a la parte demandada por el plazo de ocho días, para que comparezca, res-

ponda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 22, 26, 45, 46 y concs. del Cód. Proc. Laboral). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado Dra. Silvia Estela Escobar, Juez. Constancia... Firmado Dra. Adriana N. Pagano, Sec. Ad Hoc». C.A.D. 7374
11/12/15/16/17/11/2004 (5 P.)
A/Cobrar 45 frac.

Expediente 884-03/4
«TARRUELLA, BENJAMIN SEGUNDO c/PEREZ STELLA MARIS POR TENENCIA», Juez del Cuarto Juzgado de Familia, Dra. María Delicia Ruggeri, notifica a la Sra. Stella Maris Pérez, DNI 13.127.688 de ignorado domicilio lo siguiente: «Mendoza, 29 de mayo de 2003. De la demanda traslado a la contraria por ocho (8) días para que comparezca, responda y fije domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 21 C.P.C. y Art. 101 L.M.A.). Notifíquese por edicto. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, Juez». Bto. 79087
11/12/15/11/2004 (3 P.) \$ 18,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios JOSE SCOLARO BREGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente. Bto. 79122
11/12/15/16/17/11/2004 (5 P.)
\$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DE DIOS DIAZ DIAZ o JUAN DE DIOS DIAZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente. Bto. 79125
11/12/15/16/17/11/2004 (5 P.)
\$ 6,25

Municipalidad de Guaymallén
- Ref. Expte. N° 345.719-DR-97 y sus acumulados N° 941-M-55, N° 11.048-C-77, N° 11.110-M-77, N° 400.635-M-00. Resolución N° 086-2002. Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Art. 99º de la Ley N° 1.079; El Presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Resuelve: Artículo 1º: Aplíquese, una multa al Arq. Sr. DARDO MORABITO, Matr. N° 1.327, Catg. «A», en su calidad de Director Técnico de la Obras correspon-

diente al inmueble empadronado bajo el Padrón Municipal N° 73.386 y Padrón Territorial N° 74.129-04, ubicada en calle Buenos Vecinos N° 361 del Distrito Rodeo de la Cruz de este Departamento, teniendo en cuenta que se han infringido: 1º) Art. 2º de la Ordenanza N° 4.829-99 - Punto 1), al omitirse la inspección de línea y/o aviso de comienzo de obra; 2º) Art. 2º de la Ordenanza N° 4.829-99 - Punto 3), por omisión de inspección de viga y cubierta de techo; 3º) V.C.6. inciso b) - Punto 3) de la Ordenanza N° 3.780-94, por modificar más de un elemento estructural, que no está a la vista, dicha multa cuyo importe es de Pesos doscientos (\$ 200,00), se detalla a continuación: 1º) Pesos sesenta (\$ 60,00), Art. 3º Ordenanza N° 4.829-99; 2º) Pesos sesenta (\$ 60,00), Art. 3º Ordenanza N° 4.829-99; 3º) Pesos ochenta (\$ 80,00), V.C.6. inciso b) - punto 3.b) Ordenanza N° 3.780-94, según constancias obrantes en Expte. N° 400.635-M-00, de referencia. Artículo 2º: Notifíquese, Al Arq. Sr. DARDO MORABITO, Matr. N° 1.327, Catg. «A», con domicilio en calle O. Andrade N° 237 del Distrito Dorrego de este Departamento, que deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada, en un término de diez (10) días hábiles posterior a su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. Posteriormente correspondería que el Inspector de Zona, verifique el estado actualizado de obra, a fin de estudiar la forma de que el Director Técnico, regularice las modificaciones estructurales. C.A.D. 7375
11/12/15/11/2004 (3 P.) A/Cobrar 30 frac.

Municipalidad de Guaymallén
- Ref. Expte. N° 314.958-P-95. Resolución N° 457-04. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º: Aplíquese, una multa al Arq. Sr. MARIO DAVID PAGES, Matr. N° 1.074, Catg. «A», Profesional actuante que tiene a cargo la obra correspondiente al inmueble ubicado en calle Paso de Los Patos s/n esq. Sottano del Distrito Dorrego de este Departamento, por haber infringido el Ap. V.C.2. inciso a) de la Ordenanza N° 4.829-99. Dicha multa se encuentra establecida en el Ap. V.C.6. - Art. 3º - inciso b) punto 94) a.) de la Ordenanza antes mencionada, arrojando en tal sentido una suma

de Pesos sesenta (\$ 60,00); según constancias obrantes en el Expte. N° 314.958-P-95. Artículo 2º: Notifíquese, al Arq. Sr. Mario David Pagés, Matr. N° 1.074, Catg. «A», en los términos dispuestos por el Art. 152º de la Ley N° 3.909, que deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada, en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Area de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna. Dejando constancia que la aplicación de la misma, no exime al infractor de dar cumplimiento a las indicaciones efectuadas, en un término de veinte (20) días hábiles. C.A.D. 7375
11/12/15/11/2004 (3 P.) A/Cobrar 24 frac.

YPF S.A. Comunica: Al efecto de las presentaciones que se consideren pertinentes, YPF S.A. notifica al propietario y/o Sucesores de: AFTALION ENRIQUE, cuyo inmueble se individualiza en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de San Rafael (1ª Circunscripción Judicial) como Asiento N° 6117 del 22-02-1919 - Fº 323 del Tº 47 de San Rafael, Nomenclatura Catastral 19-04-88-7200-885635 ubicado en la zona Cerro Fortunoso, Distrito Ranquil Norte, Departamento Malargüe provincia de Mendoza. BUSTOS ERASMO, cuyo inmueble se individualiza en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de San Rafael (1ª Circunscripción Judicial) como Asiento N° 2848 del 20-11-1911 - Fº 179 del Tº 23 de San Rafael, Nomenclatura Catastral 19-04-88-7200-904718 ubicado en la zona Cerro Fortunoso, Distrito Ranquil Norte, Departamento Malargüe provincia de Mendoza. Que esta empresa, como titular de explotación de hidrocarburos de las Areas El Manzano y Cerro Fortunoso, en el marco de la legislación vigente y continuando con el cronograma de exploración, iniciará los estudios de prospección sísmológica superficial. Nota: En caso de existir alguna necesidad de consulta, agradeceremos efectuarla al Tel. (0299) 4492800 Internos: 2953 / 2906, enviar correspondencia a calle Talero N° 360 (8300) Neuquén. Bto. 79109
11/12/15/11/2004 (3 P.) \$ 45,00

De conformidad con lo resuelto a fs. 886 de autos N° 33.215, caratulados «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. p/LIQUIDA-

ACION JUDICIAL» tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efecto de solicitarle por su intermedio o de la persona a quien corresponda publique por cinco días, en el Boletín Oficial a su cargo, el siguiente texto: Autos N° 33.215 «Cía. Financiera Luján Williams S.A. p/Liquidación Judicial», Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Juez: Héctor R. Fragapane, Secretaría única a cargo de la Dra. Lucía R. Sosa. Liquidadoras Judiciales: Estudio de Sindicatura Concursal integrado por las Cdras. Rosa Fanny Castro y Silvia I. Bustos. Se hace saber que en los autos precitados, se ha dispuesto la enajenación mediante licitación pública de la cartera de créditos remanente de la gestión del fiduciario y cartera no excluida por el B.C.R.A. Se ha fijado un precio base de Seis millones doscientos cuatro mil quinientos sesenta y dos con sesenta y ocho centavos (\$ 6.204.562,68) para el primer llamado, y dos llamados más en subsidio cuyas bases y condiciones se fijan en el pliego. Los pliegos de bases y condiciones podrán adquirirse (\$ 150) en el domicilio de la Liquidación Judicial, sito en calle 25 de Mayo N° 1.054 PB Dpto. 1 Ciudad de Mendoza los días lunes, martes y miércoles de 17 a 21 hs., a partir del día siguiente de la primera publicación edictal y hasta cuatro días hábiles anteriores a la fecha de la apertura. Las presentaciones de las ofertas, serán admitidas hasta el día 23 de noviembre de 2004 a las 13 hs., en la sede del Juzgado, ubicado en calle San Martín 322, 3er. piso Ciudad de Mendoza. La apertura de los sobres que se hubieran presentado en función de la base establecida en el llamado a licitación, se ha fijado para el día 24 de noviembre a las 10 hs. y a las 10.30 hs., y 11.00 hs. del mismo día respectivamente para los llamados en subsidio en caso de fracaso del primer llamado, en la sede del Juzgado. La información complementaria se encuentra contenida en el pliego de bases y condiciones. Informes a los teléfonos (0261) 4-231320; (0261) 4-236428.
Bto. 79111
11/12/15/17/18/11/2004 (5 P.)
\$ 150,00

A herederos de ALDO CESAR CANCIANI AUGIER, cita la Unidad de Trámite Previsional a reclamar

derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 78.526. Elena Alcaraz.
Bto. 79116
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.)
\$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUANA RENE o RENEE NIEVAS QUIROGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 79151
12/15/16/17/18/11/2004 (5 P.)
\$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios ABRAHAM ABEL SMUD VERNIK para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 79184
12/15/16/17/18/11/2004 (5 P.)
\$ 6,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BERSABE o BERSABET o BERZABET DEL CARMEN o BETSABE o BERNABE DEL CARMEN MUÑOZ DONOSO o DONOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 79213
12/15/16/17/18/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Instituto Provincial de la Vivienda, Expediente N° 3278-G-1994, caratulado «B° Los Guindos, C-38 E/Renuncia a favor concubina Srta. MABEL NOEMI VIRLANGA» según Ley 6.776 se notifica los presuntos herederos de la Sra. OROS ROSA TERESA, D.N.I. N° 10.456.558, de domicilio real desconocido, atento a la solicitud de cambio de titularidad de la vivienda identificada como Casa «38», Manzana «C», Barrio Los Guindos del Departamento Guaymallén, Mendoza, emplazándolos en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presenten (por escrito a este IPV) defensa, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
Bto. 79211
12/15/16/11/2004 (3 P.) \$ 26,25

Ministerio de Justicia y Seguridad - Mesa General de Entradas - «Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional -

Ministerio de Justicia y Seguridad. Exptes. 6586-M-04-00105, 6595-F-04-00105, 6671-M-04-00105, 6673-R-04-00105 y 6663-M-04-005, caratulados «Baja Voluntaria»,... El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Tener por aceptadas las renunciaciones presentadas por el siguiente personal policial a los cargos y fechas que en cada caso se indica: Clase 001 - Régimen Salarial 12 - Agrupamiento 1 - Tramo 1 - Subtramo 01 - Auxiliar PP Da. CLAUDIA LORENA MANZANARES GUTIERREZ, clase 1977, D.N.I. N° 26.245.122, Legajo N° 3-26245122-6-01, U.G.E. J00098, a partir del 4 de junio de 2004; Dn. CARLOS ARIEL FUENTES GOMEZ, clase 1974, D.N.I. N° 23.822.981, Legajo N° 3-23822981-3-01, U.G.E. J00017, a partir del 7 de junio de 2004; Dn. JOSE CARLOS MORENO MARTINEZ, clase 1977, DNI N° 25.759.011, Legajo N° 3-25759011-1-01, U.G.E. J00098, a partir del 14 de junio de 2004; Dn. ALFREDO JAVIER RUA GAIA, clase 1978, D.N.I. N° 26.370.270, Legajo N° 3-26370270-0-01, U.G.E. J00017, a partir del 14 de junio de 2004; Clase 002 - Régimen Salarial 06 - Agrupamiento 1 - Tramo 1 - Subtramo 02 - Agente P.P. Da. GRACIELA NOEMI MOYANO ALANIS, clase 1971, DNI N° 22.084.734, Legajo N° 3-22084734-1-01, U.G.E. J91158, a partir del 17 de marzo de 2004. 2º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Fdo. Roberto Grillo Solanilla, Ministro de Justicia y Seguridad». C.A.D. 7389
12/15/16/11/2004 (3 P.) A/Cobrar 63 frac.

(*)
A herederos de OCHOA RIVAROLA ARMANDO, cita la Unidad de Trámite Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 78.610. Elena del Carmen Alcaraz.
Bto. 79257
15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.)
\$ 6,25

(*)
A herederos de LUCERO SOSA EDECIO DIONICIO, cita la Unidad de Trámite Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 78.611. Elena del Carmen Alcaraz.
Bto. 79299
15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.)
\$ 6,25

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios PABLO VICTORIANO LEIVA CORVALAN o CORBALAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 79289
15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.)
\$ 6,25

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios EDECIO DIONICIO LUCERO SOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Horacio Víctor Clerici, Director Gerente.
Bto. 79298
15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.)
\$ 6,25

(*)
Octavo Juzgado Paz. Expediente 99071. ENRIQUEZ CONTRA GARCIA POR EJECUCION. Notificar Angel Alberto García, demandado, ignorado domicilio. Fojas 99:... Vistos... Fallo... Notifíquese. Dra. Astudillo, Juez Subrogante. Fojas 100: «Mendoza, 30/07/2004. Y vistos y considerando:... Resuelvo: I. Aclarar la sentencia de fojas 99 que quedará redactada de la siguiente manera: Hacer lugar a la demanda instada por la señora Susana Enrique contra los Señores Angel Alberto García y Oscar Degarbo, ordenando, en consecuencia, prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos cuatro mil sesenta y tres; pesificando el crédito en dólares de Pesos mil trescientos (Un dólar a Un peso), más la cláusula CER y más los intereses equivalentes a la tasa activa que el Banco de la Nación Argentina cobra en sus operaciones de préstamos, desde la mora al día 26 de abril de este año y a partir de allí los establecidos por la Ley 7198 y la suma de Pesos dos mil setecientos setenta y tres más intereses legales. II. Regular los honorarios profesionales del Doctor Carlos Marziali en la suma de Pesos ochocientos doce, sin perjuicio de los complementarios que pudieran corresponder (Arts. 19, 31 y conc. de la Ley de Aranceles). III. Declárase la rebeldía del codeemandado señor Oscar Degarbo en los términos del Art. 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese juntamente con la sentencia de

fojas 99. Firmado: Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez Subrogante».

Bto. 79247
15/11/2004 (1 P.) \$ 18,75

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 117.428 «SCHIAVONE, OSCAR ALBERTO c/FERRE, MIGUEL ANGEL y OTS. p/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQ.)», notifica a Miguel Angel Ferre, de domicilio ignorado, que en autos el Juzgado resolvió: «Mendoza, autos y vistos, resuelvo:... le intimará dé y pague en el acto de ser requerido la suma de Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800) que le reclama el actor en el juicio arriba indicado con más la suma de Pesos tres mil ciento cuarenta (\$ 3.140) de igual moneda fijada provisoriamente para responder a intereses pactados, sin perjuicio de su merituación en la etapa de liquidación y/o los índices correspondientes y costas del juicio. En caso de no hacerse efectivo pago; procederá a trabar embargo sobre los bienes del deudor que denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma de Pesos siete mil novecientos cuarenta (\$ 7.940), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Hágase saber que el actor solicita los intereses pactados desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago siempre que no exceda dos veces y medio los intereses legales. En dicho acto deberá citarse a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminase por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Fdo Dra. Lina Pasero de Posada, Juez».

Bto. 79245
15/17/19/11/2004 (3 P.) \$ 60,00

(*)

Juez del Cuarto Juzgado de Paz, Autos N° 224.634, caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ ALDERETE, EVA p/EJ. ACEL. CAMB.», notifica y hace saber a Eva Alderete de ignorado domicilio, la resolución dictada en fs. 53 de los autos arriba mencionados el Tribunal: «Mendoza 18 de junio de 2004. Vistos y considerando:...

Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por la parte actora contra la demandada Eva Alderete y ordenar en consecuencia prosiga el trámite de ejecución hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil setecientos cuarenta y cinco con 12/100 (\$ 1.745,12) con más los intereses pactados siempre que no excedan el límite máximo admitido como lícito por el Tribunal y que será merituado al momento de practicar liquidación. II- Costas a la parte demandada. III- Regular los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Correas, Rogelio Nazar Boulín, Celina Correas de Martearena y Sra. Defensora Oficial (este último tendrá el destino del Art. 47 inc. IV del C.P.C.) en las respectivas sumas de \$ 145, \$ 145, \$ 145 y \$ 80 y sin perjuicio de los complementarios que correspondan (Arts. 2, 31 y ccs. de la Ley 3641 modificada por el Decreto 1304). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Matiello, Juez Subrogante».

Bto. 79253
15/11/2004 (1 P.) \$ 17,50

(*)

Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza. Edicto de Notificación de Autos N° 82.398 «CUENCA, RAMON ERNESTO Y OTROS c/ ARIAS, MAURICIO ALEJANDRO p/D.Y.P.» A fs. 49 se resolvió: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar al demandado Mauricio Rodolfo Arias de ignorado domicilio. Y a fs. 19, se dispuso: «Mendoza, febrero 6 de 2004. Por presentado y parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Téngase presente el domicilio legal constituido. Téngase presente lo expuesto y pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda instaurada, córrase traslado a los accionados por el término de diez días efectos que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Miráble, Juez».

Bto. 79248
15/17/19/11/2004 (3 P.) \$ 33,75

(*)

El H. Consejo Directivo de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR 9-002 «TOMAS GODOY CRUZ» notifica a la Sra. ELSA MÓNICA

LIER que por Resolución inserta en Acta N° 14/02 se ha dispuesto su baja en el cargo de preceptora titular.

Bto. 79271
15/11/2004 (1 P.) \$ 2,50

(*)

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Autos N° 123.517 «CERDAN MERCEDES c/VIVAS SOFIA ADELA p/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)». Notificar a Sofía Adela Vivas y Roberto Ríos de ignorado domicilio la resolución de fs. 72 que transcripta dice: «Mendoza, 18 de octubre de 2002. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos dos mil ciento noventa y ocho con 78/100 (\$ 2.198,78) que le reclama el actor, con más la de Pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) que se fija provisoriamente para intereses legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil quinientos noventa y ocho con 78/100 (\$ 4.598,78) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa a los demandados por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminase por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez».

Bto. 79267
15/18/23/11/2004 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos N° 103.158, carat. «MONTALTO, MANUEL Y OTS. c/ MARRA, MARISA MABEL p/EJECUC. RESOLUCION JUD. (HONORARIOS)» rematará 18 noviembre próximo, 9.00 hs. en Oficina Subastas Judiciales, San Martín 322, 1º, Ciudad; sin base, mejor postor T.V. color Goldstar c/ c N° CNT-9825, Centro musical «Panasonic», serie N° CTGAB72261, Mesa tapa mármol pie metálico, Carro de madera p/ bebidas, Bicicleta gimnasia s/m, Juego living 3 módulos, Sillón individual madera, Espejo marco madera, Espejo p/colgar tachas madera, Microondas «Firstline», Mesa nerolite patas metálicas,

Mueble madera dos puertas corredizas vidrio, Armario biblioteca «Platinum», Armario madera dos puertas, Biblioteca madera 3 cajones, Placard «Platinum» 6 puertas (desarmado). Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Informes Martillero Catamarca 65, 2º, 4, Ciudad o Secretaría del Tribunal.

Bto. 79278
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 33,75

(*)

La Excma. Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza notifica al demandado Yerko Alfredo Maldonado de ignorado domicilio que en autos 12.333 «LOPEZ VASQUEZ JACQUELINE DEL CARMEN c/ MALDONADO YERKO ALFREDO p/DESPIDO» a fs. 17 proveyó: «Mendoza 11 de febrero de 2003. Autos y vistos... Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Yerko Alfredo Maldonado debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dres. Mario Cittadini, Orlando Farruggia y Laura Lorente de Cardello - Jueces de Cámara».

C.A.D. 7397
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) A/ Cobrar 35 frac.

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Familia, en autos N° 1.567-4/5 caratulados «CASTILLO LUIS A. c/ GOMEZ DORA DEL C. p/DIV. VINC.» hace saber a Gómez Dora del C. de ignorado domicilio: «Mendoza, 15 de octubre de 2004. A los mismos fines de lo dispuesto a fs. 8 audiencia del Art. 302 del C.P.C. fíjase la audiencia del día siete de diciembre próximo a las doce horas. Notifíquese. Fdo. Esc. Act. Elba Totter, Secretaria».

C.A.D. 7395
15/18/23/11/2004 (3 P.) A/Cobrar 15 frac.

Sucesorios

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 179.189 caratulados «TORNELLO CONCEPCION p/SUC.» cita emplaza a herederos y acreedores de

Tornello, Concepción, comparendo día 29-11-2004, 12 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.
Bto. 76622
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos Nº 179.191 caratulados «YUSEF CLARA Y ABALLAY ANSELMO p/ SUC.» cita emplaza a herederos y acreedores de Yusef Clara y Aballay Anselmo, comparendo día 3-12-2004, 12 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.
Bto. 76683
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 111.534 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA MARIA HERCE, comparendo día tres de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Javier Alberto Fenollar, Secretario.
Bto. 76650
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. Nº 214.772 «CABRERA RODOLFO ALFREDO p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Cabrera Rodolfo Alfredo, fijado para el día primero de diciembre próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucila Lucero, Secretaria.
Bto. 76651
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de RAFAEL SANCHEZ Y AGUEDA TRINIDAD GARCIA, comparendo dos de marzo próximo once horas. Expte. 45.331. Carlos Hugo Soriano, Secretario. Factura 7321
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) A/Cobrar 10 frac.

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear, Mza., cita y emplaza a herederos y acreedores de Gloria Alicia Gatti, DNI Nº 6.136.472 audiencia veintiséis de noviembre próximo a las once y treinta horas. Autos Nº 28.680 caratulados «GATTI GLORIA ALICIA p/SUCESION». Dra. Noemí Mercedes Silva, Secretaria.
Bto. 31571
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Rosa Kowal, al comparendo del día veintidós de noviembre del año dos

mil cuatro hora nueve. Autos Nº 28.611 caratulados «KOWAL MARIA ROSA p/SUCESION». Juez: Dr. José Saponara. Secretaria: Dra. Noemí Mercedes Silva.
Bto. 31573
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 25,00

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 1.002.912 «GRILLI ESTELA SUSANA por SUCESION», cita herederos y acreedores de Estela Susana Grilli comparendo catorce de diciembre a las doce horas. Viviana Grenon de Elizondo, Secretaria.
Bto. 77377
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 1.002.825 «LONGARINI PEDRO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Pedro Longarini comparendo seis de diciembre a las once horas. Viviana Grenon de Elizondo, Secretaria.
Bto. 77376
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 19.575 cita herederos y acreedores de EDUARDO COPPI y MARGARITA IRMA DAMONTE, comparendo nueve de diciembre próximo doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 76640
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 19.576 cita herederos y acreedores de JOSE NESTOR MAGNALDI, comparendo diez de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 76639
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 19.145 cita herederos y acreedores de ANTONIO GIANA, comparendo seis de diciembre próximo doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 76638
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 129.915 caratulados «MURGO JUAN Y COLLADO DE MURGO IRENE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria Esc. Act. Rosa Farías.
Bto. 76687
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en

autos Nº 82.159 caratulados «VICARIO o VICARIO ARETIO FELIX Y ESCRICHE JULIA PILAR p/ SUC.» al comparendo del día dieciocho de noviembre de dos mil cuatro a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 76686
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de PASCUAL MANUEL GARAY al comparendo del día veintidós de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. Nº 82.975. Fdo. Catalina Sara Lama, Secretaria.
Bto. 76685
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 150.925 «ORMEÑO OLGA RAQUEL por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día quince de noviembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, Secretaria.
Bto. 76684
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARGENTINO FASCIOLO y ELENA INSUA comparendo día veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 162.349. Juan Darío Penisse, Secretario.
Bto. 76676
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 17.423 «GUZMAN ANSELMA p/SUCESION», cita emplaza herederos acreedores del causante, acreditar los derechos que invoquen, comparendo quince de noviembre próximo diez y treinta horas. Marcela A. Martín, Secretaria.
Bto. 76760
3/5/9/11/15/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 19.504 cita herederos y acreedores de JOSE OSCAR MALATO comparendo veintiséis de noviembre próximo doce y treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 76562
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/11/2004 (10 P.) \$ 25,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nº 82.919 caratulados «DIMOV

ADOLFO p/SUCESION» fija la audiencia del día dieciocho de noviembre próximo a las once treinta horas, para que se realice el comparendo de herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurren en forma personal los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, Juez.
Bto. 76823
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 31,25

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1ª Circunscripción Judicial, autos Nº 166.082 cita emplaza herederos y acreedores de PEDRO ATENCIO Y HERMENEGILDA DEL ROSARIO MORALES, audiencia día 14 de diciembre próximo doce horas. María S. Cascallares de Correa Llano, Secretaria.
Bto. 76861
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 1.002.968 «ROMAN o ROMANO ELENA ROSARIO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Elena Rosario Román o Romano, comparendo nueve de febrero a las doce treinta horas. Viviana Grenon de Elizondo, Secretaria.
Bto. 77380
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de CARLETO ALFREDO JOSE y ADELA ANGELINA CARLETO comparendo uno de marzo próximo doce horas. Expte. 45.365. Carlos Hugo Soriano, Secretario.
Bto. 77379
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 126.191 «LIZZOLA GIUSEPPE p/SUCESION», comparendo uno de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez Subrogante.
Bto. 76785
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Séptimo Civil, autos Nº 81.276 cita a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO SANCHEZ, comparendo día veintiséis de noviembre próximo a las ocho treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 76773
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. N° 35.781 cita y emplaza herederos y acreedores de ANTONIO SAMPIERI al comparendo del día 18 de noviembre próximo a las 8.15 horas. María Margarita Garro, Secretaria.
Bto. 76803
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Tercer Juzgado en lo Civil de San Rafael, autos N° 28.425 caratulados «FERNANDEZ PEDRO NOE p/SUCESION», cita a los herederos y acreedores al comparendo el día diecinueve (19) de noviembre de 2004 a las once horas (11 hs.). Fdo. Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 72592
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 130.225 caratulados «CODES JOSE RAMON - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Esc. Act. Rosa Farías.
Bto. 76837
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Sexto Civil, autos N° 127.230 caratulados «ARANDA ALBERTO DANIEL p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día diez de diciembre de 2004 a las nueve horas. Silvana Romero, Secretaria.
Bto. 76836
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 82.247 caratulados «BERRA TEMISTOCLES ARISTIDES p/SUC.» al comparendo del día catorce de diciembre de dos mil cuatro a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 76860
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 126.334 «MONSERRAT CARLOS p/SUCESION», comparendo nueve de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Fabiana Inés Martinelli, Juez.
Bto. 76846
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Gastaldo Marcelino Antonio y Cagnolo Elsa Teresa, comparendo día 22 de noviembre

próximo a las once horas. Autos N° 28.487 caratulados «GASTALDO MARCELINO ANTONIO Y CAGNOLO ELSA TERESA p/SUCESION». Secretaria: Dra. Noemí Silva.
Bto. 31601
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de BUCCA SALVADOR Y BUCCA PABLO comparendo veintitrés de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 151.956. María Paula Calafell, Prosecretaria.
Bto. 76850
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 213.458 «BALDON MARIA ELENA Y BATTISTONI HUMBERTO p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de María Elena Baldon y de Humberto Battistoni, fijado para el día veinticuatro de noviembre próximo a las nueve horas. Fdo. Dr. Martín Usó, Secretario Ad-Hoc.
Bto. 76793
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 214.799 «CONA MARIA Y BALISTRERI PEDRO p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de María Cona y Pedro Balistreri, fijado para el día quince de diciembre próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucila Lucero, Secretaria.
Bto. 76849
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Civil Rvia. Expte. N° 19.573 cita herederos y acreedores de LIDIA GIZZI, comparendo siete de diciembre próximo once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 76810
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 19.572 cita herederos y acreedores de SANTOS DEMALDE, comparendo siete de diciembre próximo once y treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.
Bto. 76820
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 113.332 cita y emplaza a herederos y acreedores de TAFRAN JUAN BAUTISTA p/SUCESION, al comparendo del día ocho de febrero del próximo año a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez

de Basigalup, Secretaria.
Bto. 76821
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 113.168 cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPEZ IGNACIA MARGARITA y BERNALES RAUL ELISERIO p/SUCESION, al comparendo del día dieciséis de diciembre a las ocho horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, Secretaria.
Bto. 76790
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FEDERICO ALVAREZ al comparendo del día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 82.898. Fdo. Secretaria Sara Lama.
Bto. 76784
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LIDIA ELIZABETH SANTIVANEZ al comparendo del día veintinueve de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 83.076. Fdo. Secretaria Sara Lama.
Bto. 76789
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de QUIROGA ROLANDO JAVIER, comparendo treinta de noviembre de 2004 a las once horas. Expte. N° 187.897. Elena Canessa, Secretaria.
Bto. 76801
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JURADO MARIA ANGELICA y MONTENEGRO SEGUNDO PATROCINIO, comparendo seis de diciembre de 2004 a las doce horas. Expte. N° 187.593. Elena Canessa, Secretaria.
Bto. 76812
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de FURIASSE JOSE PRUDENCIO ELBERTO Y MORTALONI ITALIA, comparendo veinticinco de noviembre de 2004 a las doce. Expte. N° 187.867. Elena Canessa, Secretaria.
Bto. 76858
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de Vergaz Edit comparendo día catorce de diciembre próximo a las ocho horas. Expte. N° 97.126 caratulados «VERGAZ EDIT p/SUCESION». Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, Juez.
Bto. 76824
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de Aviles María Ester comparendo día nueve de diciembre próximo a las ocho horas. Expte. N° 96.847 caratulados «AVILES MARIA ESTER p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 76859
5/9/11/15/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Roberto Sebastián Saez, comparendo seis de diciembre próximo a las diez y treinta horas. Autos N° 27.229 caratulados «SAEZ ROBERTO SEBASTIAN p/SUCESION». Secretaria: Dra. Noemí Silva.
Bto. 31595
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 126.256 «COMAS DELIA DOLORES p/SUCESION» comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez Subrogante.
Bto. 76951
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 130.173 caratulados «CACCIAMANI PEDRO ADAM - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo nueve de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Esc. Act. Rosa Farías.
Bto. 76941
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ELIAS DOMINGO ROBLES, comparendo veintinueve de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 147.604. Mauricio Caño, Secretario.
Bto. 76943
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos Nº 179.068 caratulados «MARTINO ESTEVAN p/SUC.» cita emplaza a herederos y acreedores de Martino Estevan, comparendo día 24-11-2004, 12 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.

Bto. 76942
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Graciela Poder comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 1 de diciembre de 2004, 11 horas. Autos 114.614 «PODER GRACIELA p/SUCESION». Luis Eduardo Sesé, Secretario.

Bto. 76944
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Zani Nelly Haydee comparendo día diez de diciembre próximo a las ocho treinta horas. Expte. Nº 97.022 caratulados «ZANI NELLY HAYDEE p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 76934
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 18,75

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERMIN RAMO, comparendo treinta de noviembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 152.022. María Paula Calafell, Prosecretaria.

Bto. 76945
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRENE MARIA FRASSATI, comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. Nº 151.145. Alejandra Orbelli, Secretaria.

Bto. 76936
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ANA ISABEL ROMERO, al comparendo del día nueve de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 83.084. Fdo. Secretaria Sara Lama.

Bto. 76954
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 112.587 cita y emplaza a herederos y acreedores de ELLENA MARGARITA Y FERNANDEZ MANUEL PABLO p/SUCESION, al comparendo del día dieciséis de diciembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, Secretaria.

Bto. 76966
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 127.205 caratulados «GHIGNONE PABLO FELIPE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día tres de diciembre de 2004 a las once treinta horas. Silvana Romero, Secretaria.

Bto. 76974
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, en autos Nº 111.817 «FERNANDEZ JOSE FELIPE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veintinueve de noviembre de dos mil cuatro a las doce horas. Laura María Aranda, Secretaria.

Bto. 76963
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos Nº 111.562 cita y emplaza a herederos y acreedores de BENITO APOLINARIO AMAYA, comparendo día veintitrés de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Javier Alberto Fenollar, Secretario.

Bto. 76964
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

Juez Doce Civil, autos 113.385 «DI GERONIMO JOSE SALVADOR Y GONZALEZ ELENA p/SUCESION», cita herederos acreedores de José Salvador Di Gerónimo y Elena González, y todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintitrés de febrero de dos mil cinco a las ocho treinta horas. Rodolfo Pérez, Secretario.

Bto. 76973
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 69.141 caratulados «GARCIA PENA JESUS Y MACAGNONI ISABEL ALICIA p/SUC.» al comparendo del día seis de diciembre de dos mil cuatro a las doce horas. Fdo. Dra. María

Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 79006
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ALESSI LUIS FORTUNATO, comparendo dos de diciembre de 2004 a las doce horas. Expte. Nº 187.866. Elena Canessa, Secretaria.

Bto. 79002
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 130.061 caratulados «GONZALEZ ROSALES JOSE LUIS - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Esc. Act. Rosa Farías.

Bto. 76991
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 13.747 «LUCONI FRANCISCO p/SUCESION» cita emplaza herederos acreedores del causante, acreditar los derechos que invoquen comparendo veintidós de noviembre próximo diez horas. Marcela Martín, Secretaria.

Bto. 76997
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Prov. Mendoza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Demetrio Montes De Oca, a la audiencia del día veintidós de noviembre próximo a las diez y treinta horas. Autos Nº 28.703 caratulados «MONTES DE OCA DEMETRIO p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez.

Bto. 31608
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 25,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Prov. Mendoza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Adelaida Alcaíno, a la audiencia del día veintidós de noviembre próximo a las once horas. Autos Nº 28.677 caratulados «ALCAINO ADELAIDA p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez.

Bto. 31609
9/11/15/17/19/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Civil Rvia. Expte. Nº

18.737 cita herederos y acreedores de EDUARDO BASABE, comparendo veintidós de noviembre próximo doce horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.

Bto. 77394
9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/11/2004 (10 P.) \$ 25,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 19.139 cita herederos y acreedores de HUMBERTO MARINOZZI, comparendo veintitrés de noviembre próximo once y treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.

Bto. 77391
10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/11/2004 (10 P.) \$ 25,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 19.454 cita herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ SILVESTRE, comparendo veinticuatro de noviembre próximo once y treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.

Btos. 77389 y 77390
10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/11/2004 (10 P.) \$ 12,50 y \$ 12,50

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Colque Ibañez Angel comparendo día dieciocho de noviembre próximo a las ocho horas. Expte. Nº 97.057 caratulados «COLQUE IBAÑEZ ANGEL p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez. Esc. Act. Eduardo Roque Figueroa, Secretario.

Bto. 79095
10/11/12/15/16/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 18.987 cita herederos y acreedores de SARA FILOMENA OCHOA, comparendo veinticinco de noviembre próximo, doce horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria.

Bto. 77395
11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/11/2004 (10 P.) \$ 25,00

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Florencio Villarroya Foz comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 17 de diciembre de 2004, 11 horas. Autos 114.425 «VILLARROYA FOZ FLORENCIO p/SUCESION». Luis Eduardo Sesé, Secretario.

Bto. 79094
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y

acreedores de María Mercedes Lescano comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 21 de febrero de 2005, 11 horas. Autos 114.715 «LESCANO MARIA MERCEDES p/SUCESION». Luis Eduardo Sesé, Secretario. Bto. 79141
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 126.305 «ESCURRA o EZCURRA MARIA LUISA p/SUCESION» comparendo diez de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Fabiana Inés Martinelli, Juez. Bto. 79099
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de MARTINEZ ISABEL comparendo veinte de diciembre próximo doce horas. Expte. 45.121. Carlos Hugo Soriano, Secretario. Bto. 79100
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 17.395 «DI ANGELO ROGELIO ATILIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintinueve de noviembre próximo a las ocho y treinta horas. Marcela A. Martín, Secretaria. Bto. 31598
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos N° 111.538 cita herederos y acreedores de CARMEN YOLANDA WEBER comparendo catorce de marzo de 2005, hora 10.30. Elba Moyano, Secretaria. Bto. 72591
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 111.519 cita y emplaza a herederos y acreedores de OLIVIA DE LAS MERCEDES CAMPOS MUÑOZ, comparendo día veintidós de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Javier Alberto Fenollar, Secretario. Bto. 79091
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 111.551 cita y emplaza a

herederos y acreedores de CIRIACO ANGEL BARTOLOME, comparendo día diecisiete de diciembre próximo a las doce horas. Javier Alberto Fenollar, Secretario. Bto. 79120
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 214.880 «BUONOMANO JOSE MARIO p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Buonomano José Mario fijado para el día diez de diciembre próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucila Lucero, Secretaria. Bto. 79089
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Doce Civil, autos 110.492 «BAGGIO LUIS RAMON p/SUCESION», cita herederos, acreedores de Luis Ramón Baggio y todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veinticuatro de febrero de dos mil cinco a las ocho treinta horas. Rodolfo Pérez, Secretario. Bto. 79083
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 113.335 cita y emplaza a herederos y acreedores de PINO LEONARDO MAXIMILIANO p/SUCESION, al comparendo del día quince de diciembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, Secretaria. Bto. 79110
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 118.959 «LUNA ROBERTO Y RODRIGUEZ MARIA DOLORES y/o RODRIGUEZ DOLORES p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo día quince de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretaria: Silvia Mabel Zogbi. Bto. 79101
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 18,75

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 118.770 «RIGONE MARIA JOSEFA ANGELA p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo día primero de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretaria: Silvia Mabel Zogbi. Bto. 79108
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 150.647 caratulados «LINKE GUILLERMO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día seis de diciembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, Secretaria. Bto. 79115
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Tercer Juzgado Civil en autos N° 151.144 «DI MARCO ANTONIO por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día treinta de noviembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, Secretaria. Bto. 79090
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ECHAVARRIA FELIX Y SOSA VICTORIA, comparendo uno de diciembre de 2004 a las doce horas. Expte. N° 187.562. Elena Canessa, Secretaria. Bto. 79088
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de GOMEZ SILVIA NOEMI, comparendo veintinueve de noviembre de 2004 a las doce horas. Expte. N° 187.765. Elena Canessa, Secretaria. Bto. 79097
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ZEID MUSTAFA HELUANI al comparendo del día catorce de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 83.068. Firmado: Catalina Sara Lama, Secretaria. Bto. 79117
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 83.043 «PEÑAFORT ANTONIO p/SUCESION» cita acreedores y herederos al comparendo para el nueve de diciembre de 2004 a las once horas. Ricardo Mirábile, Juez. Bto. 79130
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 82.274 caratulados

«SABELLI MARIO HECTOR p/SUC.» al comparendo del día quince de diciembre de dos mil cuatro a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Bto. 79126
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Séptimo Civil, autos N° 81.248 cita a herederos y acreedores de PEDRO SILVESTRE AMPUERO, comparendo día diez de diciembre próximo a las ocho treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 79209
11/15/17/19/23/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 150.640 caratulados «FUNES GREGORIA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciocho de noviembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, Secretaria. Bto. 79148
11/12/15/16/17/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Francisco Gregorio Luccioni, comparendo diecisiete de diciembre próximo a las diez y treinta horas. Autos N° 28.290 caratulados «LUCCIONI FRANCISCO GREGORIO p/SUCESION». Secretaria: Dra. Noemí Silva. Bto. 31605
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 11,25

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 18.767 cita herederos y acreedores de JACINTO SILVIO ROBLEDO, comparendo catorce de diciembre próximo once y treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, Secretaria. Bto. 77397
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/11/2004 (10 P.) \$ 25,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear cita herederos y acreedores de Italo Américo Fortunato Cappucci audiencia veintinueve de noviembre próximo a las diez y treinta horas. Autos N° 28.279 caratulados «CAPPUCCI ITALO A. p/SUCESION». Sec. Dra. Noemí Silva. Bto. 31606
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.) \$ 12,50

(*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 212.657 «POVOLO YOLANDA MARIA Y SALINAS MANUEL POLICARPO p/SUCESION», cita y emplaza interesados de la sucesión de Povoło Yolanda María fijado para el día veintiséis de noviembre próximo a las ocho y treinta horas. Fdo. Dra. Lucila Lucero, Secretaria.

Bto. 79240
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 18,75

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 82.563 «TORNABENE LORETA MARIANA p/SUCESION», notifica que se ha fijado fecha de audiencia para el día veintinueve de noviembre próximo a las once treinta horas. Esc. Act. Hugo Daniel Moyano, Secretario A.H.

Bto. 79246
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 18,75

(*)

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 126.329 «MATTIOLI ELENA p/SUCESION», comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Firmado: Dra. Fabiana Inés Martinelli, Juez.

Bto. 79244
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 111.542 cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTINA AZUCENA BUSSO, comparendo día veintidós de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Javier Alberto Fenollar, Secretario.

Bto. 79242
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Tarantola Iris María Paulina, comparendo día seis de diciembre próximo a las ocho treinta horas. Expte. N° 97.070 caratulados «TARANTOLA IRIS MARIA PAULINA p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 79252
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 18,75

(*)

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en

autos N° 81.988 caratulados «GIL ROSA p/SUC.» al comparendo del día dieciséis de diciembre de dos mil cuatro a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 79254
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil en expediente N° 35.973 cita y emplaza herederos y acreedores de LUISA HERMINIA SARA WILCKE al comparendo del día 22 de diciembre próximo a las 8.45 horas. María Margarita Garro, Secretaria.

Bto. 79258
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)

Segundo Civil de San Martín, autos N° 1.002.926 «PEREYRA FERMIN EDUARDO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Fermín Eduardo Pereyra, comparendo diez de febrero a las doce horas treinta minutos. Viviana Grenon de Elizondo, Secretaria.

Bto. 77399
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)

Juez Decimotercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Italo Mario Nannini comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 9 de febrero de 2005, 11 horas. Autos 114.651 «NANNINI ITALO MARIO LUIS p/SUCESION». Luis Eduardo Sesé, Secretario.

Bto. 79260
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 178992 caratulados «ZUÑIGA GREGORIO CARLOS p/SUC.» cita, emplaza a herederos y acreedores de Zúñiga Gregorio Carlos, comparendo día 10-12-2004, doce horas. Secretario: José Carlos Laiseca.

Bto. 79269
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 113.303 cita y emplaza a herederos y acreedores de MOLINA TEODISIA p/SUCESION, al comparendo del día catorce de

diciembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, Secretaria.

Bto. 79281
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de MOYANO JUAN SANTIAGO Y OSORIO EMMA BEATRIZ, comparendo nueve de diciembre de 2004 a las once horas. Expte. N° 187.900. Elena Canessa, Secretaria.

Bto. 79264
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)

Juez Décimo Noveno Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de DOMINGO RICARDO CIALONE, comparendo treinta de noviembre de 2004 a las doce horas. Expte. N° 187.761. Elena Canessa, Secretaria.

Bto. 79297
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 130.147 caratulados «ROSSI MARIO NORBERTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Esc. Act. Rosa Farías.

Bto. 79243
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 130.106 caratulados «RAMSEYER OLGA ALCIRA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Esc. Act. Rosa Farías.

Bto. 79256
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50

(*)

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 111.913 «CANTERO ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo diez de diciembre de dos mil cuatro a las doce horas y treinta minutos. Laura María Aranda, Secretaria.

Bto. 79291
15/17/19/23/25/11/2004 (5 P.)
\$ 12,50



Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 1.007,93 m2. Propietario: Carlos Alberto Fernández. Ubicación: Calle Belgrano s/n, 646 mts. al Este de Calle Garibaldi, Costado Norte, Costa de Araujo, Lavalle. Expte.: 13012-F-04. Noviembre 22. Hora 16.30.
Bto. 79140
11/12/15/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 331,00 m2. Propiedad Salvador Catania. Ubicada Calle Coronel Dorrego 1044, Coronel Dorrego, Guaymallén. Expediente 12981-C-04. Noviembre 20. Hora 17.
Bto. 79140
11/12/15/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Luis García, Agrimensor, mensurará 59381,60 m2, Dora Felisa Gómez Palma y Otra. Ruta N° 89, Intersección Arroyo Anchayuyo, La Carrera, San José, Tupungato. Noviembre 22. Hora 10. Exp. 1266-G-04.
Bto. 79140
11/12/15/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

José Gantus, Agrimensor, mensurará 30.000 m2, Expediente 12.940G04 Juan Vargas, Calle Isidro Maza 4.437, Fray Luis Beltrán, Maipú. Noviembre 20. Hora 10.
Bto. 79140
11/12/15/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Fernando Rodríguez mensurará 2.067,84 m2 propiedad de Ramón Marino Suárez, ubicada Remedios Escalada s/n 200 mts. Carril Barriales, Palmira, San Martín. 20/11/2004, 10.00 hs. Exp. N° 12937-P-04.
Bto. 79140
11/12/15/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

Giuliani Juan, Agrimensor, mensurará 1 ha. propiedad Serafín Delgado e Ida Chiodi de Guidone, calle 6 de Setiembre costado Este, 833 mts. Norte calle Ahumada, Villa Bastías, Tupungato. Expediente 12810-G-04. Noviembre 22. Hora 16.
Bto. 79140
11/12/15/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

Armando Bullones Agrimensor mensurará 129.31 m2. Propiedad Valentín Antonio Talquenca. Juan Cornelio Moyano 2537. El Plumerrillo Las Heras. Noviembre: 20

Hora: 8. Expte: 12.376-C-04.
Bto. 79165
11/12/15/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Hugo Arrieta agrimensor mensurará 334,95 m2 propiedad María Ramos de Dipauli y Domingo Dipauli Derqui 1346 Ciudad Godoy Cruz. Expte N°12.994-D-04. Noviembre: 20 Hora: 10.
Bto. 79165
11/12/15/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

Agrimensor, Aldo Delu, mensurará 322,40 m2, propiedad Nicolás Gabino Tobares, calle Espejo 1486, San José, Guaymallén, Noviembre 20, Hora 8, Expte: 12998-L-04
Bto. 79229
11/12/15/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor, Sergio Mortaro, mensurará 459,60 m2, propietarios Luis Federici, Teodora María Perez de Federici, calle 60 Granaderos 48, Ciudad, Maipú, Noviembre 20 Hora 9 Expte: 13028C04
Bto. 79229
11/12/15/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Juan Ginart Ingeniero Agrimensor mensurará 6404,68 m2 aproximadamente, parte mayor extensión. Ley 14159 Dcto. 5756/58. Propietario Mosso Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria. Pretendiente Antonia Martorell. Ruta Provincial 94 esquina Clodomiro Silva (sudoeste). Vista Flores Tunuyán. Límites Norte Ruta Provincial 94, Sur Mosso Hnos. Este Calle Clodomiro Silva, Oeste Osvaldo Sánchez. Expte. 12308-M/04. Noviembre 22, hora 15.00.
Bto. 79222
12/15/16/11/2004 (3 P.) \$ 15,00

Ingeniero Agrimensor Jorge Cavichioli, mensurará 360,70 m2 de Domingo Alberto Nievas, José Otero 665, Gral. Gutiérrez, Maipú. Noviembre: 21. Hora: 8. Expte. 13030-N-04.
Bto. 79222
12/15/16/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

José Gantus, Agrimensor, mensurará 400,00 m2, Expediente 12939G04, Juan Vargas, Ruta Provincial 50 N° 440, Fray Luis Beltrán, Maipú. Noviembre 21. Hora 10.
Bto. 79222
12/15/16/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Juan Ginart Ingeniero Agrimensor mensurará 665,43 m2 Propietario Wardi Farha de Hisa. San

Martín 1050 Ciudad Tunuyán. Expte. 12924-H/04. Noviembre 21, hora 16.00.
Bto. 79222
12/15/16/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Ricardo Ramírez, Ingeniero mensurará 390,20 m2 propiedad Juan Martín Salcedo sita Santa María de Oro 1012, San José, Guaymallén. Noviembre 21, hora 14. Expte. 13066/O/04.
Bto. 79222
12/15/16/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Daniel Devia, mensurará 265,55 m2 propiedad Vicente Garofoli, Vertiz 350, Ciudad, Godoy Cruz. Expte. N° 12995-C-04. Noviembre 22. Hora 17.00.
Bto. 79222
12/15/16/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Agrimensor Daniel Devia, mensurará 144,66 m2 propiedad Lidia Carmen Ríos de Ruiz, Pasaje Biritos 428, Dorrego, Guaymallén. Expte. 12996-G-04. Noviembre 22. Hora 16.00.
Bto. 79222
12/15/16/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Carlos Heluani, Ingeniero Agrimensor, mensurará 227,60 m2 aproximadamente propiedad de Maxima Emilia Pérez de Pratofiorito y Norma Emilia Pratofiorito, pretendida por Emilio Isaac Maluf, gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58. Calle Montecaseros 691. Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: calle Montecaseros y Armada Riveros, Sur: Gabriel Romero Díaz, Carlos Navarro y José Torres, Este: Rosario Martínez, Oeste: Miguel Pizarro. Noviembre 15 Hora 18. Expediente 12359-M-04.
Bto. 79263
12/15/16/11/2004 (3 P.) \$ 15,00

Delma González, Agrimensora mensurará 250,59 m2, propiedad Francisco Jorge Bernal, Calle Luzuriaga 198, Ciudad Rivadavia. Expte: 12.989-B-2.004. Noviembre: 22 Hora: 19.
Bto. 79266
12/15/16/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

Nelson Botta Agrimensor, mensurará 24.350m2 aproximadamente, parte mayor extensión propietario Celina García de Segura o Celina García de Segura Walrond para obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 pretendiente Erik Florencio Martínez, Irigoyen s/n intersección Arroyo Tulumaya ribera este ve-

reda norte; Villa Tulumaya; Lavalle. Límites: norte: Celina García de Segura y Juan Manuel Villegas; sur: calle Irigoyen y Celina García de Segura; este: Celina García de Segura; calle Villegas, Juan Manuel Villegas; oeste: Arroyo Tulumaya. Noviembre: 22 Hora: 15. Expte: 11.875-M-04.
Bto. 79288
12/15/16/11/04 (3 P) \$ 18, 75

Sergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 6231,13m2 de Mauricio Amadeo Andrés Masiero y Duilio Clinio Masiero; Las Cañas 540, Las Cañas, Guaymallén. Noviembre 22, Hora 16:00, Expte. 13071-M-04.
Bto. 79288
12/15/16/11/04 (3 P) \$ 7,50

Agrimensor Fernando Rodríguez mensurará 190,90m2, propiedad de Alejandro Gimenez, calle Estanislao del Campo 402, San José, Guaymallén. Noviembre 22, Hora 18, Expte. 11867-G-04.
Bto. 79288
12/15/16/11/04 (3 P) \$ 3,75

Agrimensor, Julio Arranz, Mensurará 303,98 m2, propiedad Alfredo Paris y Otra, ubicada Bernardo Ortiz 373, Ciudad, Godoy Cruz, Noviembre 21, Hora 14. Expte: 13095-P-04
Bto. 79288
12/15/16/11/04 (3 P) \$ 3,75

Agrimensor, Julio Arranz, Mensurará 138,59m2, propiedad Esther Rebeca Chrabalowski Radoszynska y otro, ubicada 25 de Mayo 2015, Ciudad, Capital, Noviembre 21, Hora 17 Expte: 13094-B-04
Bto. 79288
12/15/16/11/04 (3 P) \$ 3,75

(*)
René Penicó, Agrimensor, mensurará aproximadamente 10 ha. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: Emilio Villanueva. Pretenden: Pablo Daniel Grain; Andrea Susana Grain. Límites: Norte: 429 mts. Río Diamante. Sur: 429 mts. Calle La Pichana. Este: 250 mts. Emilio Villanueva. Oeste: 250 mts. Emilio Villanueva. Ubicación: calle La Pichana Costado Norte, 500 mts. al Este de Calle Los Dos Alamos, Cañada Seca, San Rafael. Expte. 3038-G-2004. Noviembre 22, hora 10.
Bto. 79266
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 15,00

(*)
Ing. Carlos Jaliff, mensurará 474,60 m2. José Miguel Fuentes y Otra. Patricias Mendocinas 87, Ciudad, General Alvear. Expte. 3610-F-2004. Noviembre: 22, hora 16.
Bto. 79266
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)
Ing. Carlos Jaliff, mensurará 799,08 m2 propiedad José Miguel Fuentes. Av. Libertador Norte 170, Ciudad, General Alvear. Expte. 3609-F-2004. Noviembre: 22, hora 18.
Bto. 79266
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)
Ing. Carlos Jaliff, mensurará 286 m2 propiedad Segundo Lindor García. Fleming 158, Ciudad, General Alvear. Expte. 3608-G-2004. Noviembre: 22, hora 14.
Bto. 79266
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)
Horacio Parlavecchio, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1.500,06 m2 aproximadamente Parte de Mayor Extensión. Propietario Julio F. Simón AICSA. Ubicación Desvío al Dique Km. 1,2 Costado Norte Valle Grande El Nihuil San Rafael. Noviembre 23. Hora 12. Expte. 3675-S-04.
Bto. 79295
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

(*)
Oscar Greco Agrimensor mensurará 349,17 m2, propiedad de Agustín Salvarredi, José y Francisco Aprea. Calle Funes s/n, a 241,00 metros al norte de Carril Sud Alto Verde, San Martín, Alto Verde. Expte. 13089-S-04. Noviembre 22. Hora 16.00.
Bto. 79295
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

(*)
Eduardo Monserrat Agrimensor mensurará 1.050,34 m2. Propiedad Alicia Silvia Carolina Leal de Conalbi o Alicia Silvia Leal de Conalbi, Bandera de Los Andes 885, San José, Guaymallén. Expte. 13091-L-04. Noviembre 22. Hora 9.
Bto. 79295
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

(*)
Leonor Piccone, Ing. Agrim., mensurará 2.730,13 m2, propietaria Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y

Consumo «Alcotan» Limitada, Calle Carrodilla s/n 200 aproximadamente noreste calle Javier Morales, Las Tortugas, Godoy Cruz. Noviembre 22 hora 16. Expediente 11701-C-04.
Bto. 79295
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

(*)

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 176,55 m2, de Oscar Héctor Domínguez. Ubicación: Tucumán 756, Ciudad, Capital. Noviembre 22. Hora 8.00. Expediente: 13063-P-2004.
Bto. 79295
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)

Rubén Villegas, Ingeniero Agrimensor; mensurará 307,56 m2. Propietario: Marta Santamarina y Otros. Ubicación: Tabanera 2740, Ciudad, Capital. Noviembre 22. Hora 8.30. Expediente 13011A04.
Bto. 79294
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)

Pedro Lorenzo Guevara, Agrimensor, mensurará, 288,71 m2. Propiedad: María Eloina Mateos de Herrera. Ubicación: Lincón 888, Ciudad, Las Heras. Noviembre 24. Hora: 9. Expte. 13135-M-04.
Bto. 79296
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

(*)

Domingo Roberto Olguín, Ingeniero Civil, mensurará 1 ha. 3.495,19 m2 propiedad María González Sabio de Maldonado, Callejón Los Italianos 2312, Kilómetro 8, Guaymallén. Noviembre 22, hora 8.30. Expte. 13109-M-2004.
Bto. 79295
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 7,50

(*)

Agrimensor Eduardo Valentini mensurará aproximadamente 1ha.1458,20m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad Luis Moreno Arancibia, pretendida Tomas Aguilera Vargas, ubicados Calle del Cejo costado este 820m al norte de Ruta Provincial 98. Noviembre 22, 10:00 horas. Límites: Norte: Andres Angel Alvaro; Sur: Alejandra Raquel y Silvana Beatriz Bonilla; Este: La Alcira Sociedad Anónima (en formación) y Oeste: Calle del Cejo. Expte. 13144-A-04.
Bto. 79355
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 15,00

(*)

Agrimensor Roberto Carbonell, mensurará 143,20m2 propiedad Felipe Gallego, calle Pasaje Salinas 1317, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 22, hora 16, Expte. 13161-G-04.
Bto. 79355
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 3,75

(*)

Agrimensor Enrique Bartolomeo, mensurará 563 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Propietario: Rosa Castaño Cicchinelli. Pretendida por José Nemesio Ponce. Límites: Norte: Juan Zanatta; Sur: Teresa Cuatrini de Ponce; Este: Rosa Castaño Cicchinelli; Oeste: Ferrocarril Gral. San Martín. Fundo Enclavado con acceso por Calle San Martín N° 8162, Carrodilla, Luján de Cuyo. 22/11/04 - 17.00 hs. Expte. N° 13111-P-04.
Bto. 79342
15/16/17/11/2004 (3 P.) \$ 15,00



(*)

Se comunica al comercio y público en general que Eduardo José Blanco, DNI Nro. 12.481.389 y domicilio real en calle Patricias Mendocinas 2937, Ciudad - Mendoza, transfiere su participación del fondo de comercio denominado "Lavaseco **ESPAÑA**", CUIT 30-61822889 - 0. de actividad servicios de tintorería, sito en calle Mitre 2667 de la ciudad de Mendoza, libre de deudas y gravámenes, a don Eduardo Blanco (padre), DNI Nro. 15.200.736, con domicilio en Mitre 2667, Planta Alta, Ciudad - Mendoza. Reclamamos de Ley en las oficinas de Buró Consultora, en calle Rioja Nro. 847 Ciudad, Mendoza. Tel. (261) 4257221.
Bto. 79352
15/16/17/18/19/11/2004 (5 P.) \$ 37,50



(*)

Acta N° 3. En la ciudad de Gral. San Martín a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cuatro siendo las 18 hs. se reúnen los socios de **OASIS S.R.L.** El Sr. Blas José Antonio Santecchia y Sra. Francisca Juana Martínez a fin de tratar el siguiente Orden del día: Primero: Considerar la modificación del nombre

de la sociedad en razón de existir homónimos y luego de varias consideraciones se ha resuelto que la denominación de la sociedad sea **OASIS DOLCHE S.R.L.** Por lo tanto la cláusula primera del Contrato Social queda redactado de la siguiente forma: Denominación - Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de «Oasis Dolche S.R.L. (quedando el resto de dicha cláusula redactada en forma original). No teniendo más temas que tratar se da por finalizado el acto siendo las 19 hs., firmando ambos socios.
Bto. 77398
15/11/2004 (1 P.) \$ 11,25

(*)

FINANCRED S.A., con domicilio en calle San Lorenzo N° 58 1er. Piso de Gral. San Martín, Mendoza, a los efectos establecidos en el Art. 60 de la Ley 19.550 informa que en la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas realizada el día doce (12) de diciembre de 2003 se eligió Directorio, cuya composición es la siguiente: Presidente: José Roberto Rubio; Director Suplente: Orlando Roque Abbruzzese. El mandato del Directorio termina el día doce (12) de diciembre de 2006.
Bto. 79279
15/11/2004 (1 P.) \$ 6,25

(*)

OROPLATA S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 1 de fecha 20 de septiembre de 2004, se procedió a la elección de nuevas autoridades por un periodo de tres ejercicios, quedando el nuevo Directorio de la Sociedad compuesto de la siguiente forma: Presidente: Gilmour Warren John, Pasaporte Australiano M1508878; Director Suplente: Julio César Pulisich, DNI 17.946.604 y Director Suplente Antonio Torre DNI 17.573.113.
Bto. 79276
15/11/2004 (1 P.) \$ 5,00

(*)

J.G. CRIMAR S.A. - Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 06 de octubre de 2003, resultó electo el nuevo directorio de la Sociedad y el 07 de octubre de 2003 por acta de directorio se realizó la distribución de cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Nimia del Carmen Veliez, argentina, L.C. N° 2.512.933; Director Suplente: Rosario Arístides Cruceño, argentino, D.N.I. N° 7.962.485; cuyos mandatos regirán

hasta la Asamblea General Ordinaria que aprueba el Balance General a cerrar el 30 de junio de 2006.
Bto. 79282
15/11/2004 (1 P.) \$ 7,50

(*)

EL CERRO S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 2004 quedó electo el siguiente Directorio: Presidente Irene Barrionuevo D.N.I. 12.538.816 y como Director Suplente Luis Marcelino Valenzuela D.N.I. 12.847.445, quienes tendrán mandato por el término de tres ejercicios.
Bto. 79316
15/11/2004 (1 P.) \$ 3,75

(*)

AFTERGOW SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 10 de noviembre de 2004 se aceptó la renuncia de la Director Titular y Presidente Adriana Irma Giménez y de la director suplente María Marcela Pascual designándose Director Titular y Presidente del Directorio a Juan Carlos Guidone, D.N.I. 11.457.673 y Director Suplente a Jorge Crescencio Guidone, D.N.I. 14.698.202, fijando ambos domicilio especial en Correa N° 789, Tupungato, Mendoza. La designación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006. Fijan domicilio sede social en Correa N° 789, Tupungato, Mendoza.
Bto. 79304
15/11/2004 (1 Pub.) \$ 6,25

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA MENDOZA
Llamado a Licitación Pública
Llámase a Licitación Pública para la provisión de piezas especiales de HºFº diámetro 75 mm para la ampliación de las redes de agua potable en los distritos de Andrade y El Mirador de Nuestro Departamento de Rivadavia.
Expte. N° 2004-14353-9-0
Resol. N° 1396/04
Fecha: 03 de diciembre 2004
Hora 10.00
Presupuesto Oficial: Pesos veintisiete mil quinientos (\$ 27.500,00)
Valor de Pliegos: Pesos trescientos (\$ 300,00)
Informes: En Sección Compras y Suministros Tel. 02623-444544.
Int. 216.
Bto. 79198
12/15/11/2004 (2 P.) \$ 17,50

Lugar y fecha: Mendoza, 5 de noviembre de 2004

Nombre del organismo contratante: **AFIP - D.G.I. DIRECCION REGIONAL MENDOZA.**

Procedimiento de selección:

Tipo: Licitación Pública - N° 8/2004 - Ejercicio: 2004.

Clase: Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 251485/04

Rubro comercial: Compra edificio
Objeto de la contratación: Compra edificio para el Distrito General Alvear dependiente de la Dirección Regional Mendoza.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18, Mendoza.

Plazo y horario: hasta el 19-11-04 a las 11.00 horas.

Costo del pliego: 0

Consulta de pliegos:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18, Mendoza.

Plazo y horario: hasta el 19-11-04 a las 11.00 horas.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18, Mendoza.

Plazo y horario: hasta el 19-11-04 a las 11.00 horas.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: Región Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18, Mendoza.

Día y hora: 19-11-04 a las 11.00 horas.

Bto. 79074

12/15/11/2004 (1 P.) \$ 25,00

(*)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS

Obra: "Ejecución Trabajos de reparación y refacción en Esc. 4-073-Adolfo Bioy Casares- Barrio Infanta Las Heras - Mendoza"

Presupuesto oficial: \$48.643,21

Resolución 2047-AOP-04-

Precio del pliego: \$100,00

Apertura simultánea de sobres: 02-12-2004 a las 11:00 horas.

La documentación podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede del Programa de Ampliación y Construcción de Escuelas, Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, 8º Piso, Casa de Gobierno, Cuerpo Central, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 9 a 14 hs., a partir del 18 de noviembre de 2004, donde se abrirán los sobres en la fecha y hora indicadas.

C.A.D. 7391

15/16/11/2004 (2 P.) A/Cobrar 16 frac.

(*)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR MENDOZA

Licitación Pública Expte. N° 4674-S-2004

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de noviembre de 2004 a las 11.00 hs., con el objeto de contratar la provisión de 40.000 litros de gas oil con destino al Parque Automotor de la Municipalidad de General Alvear Mza.; según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expediente Municipal N° 4674-S-2004.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos en Sub-Dirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 07.30 a 12.00 hs.

Valor pliego: \$ 30.

Bto. 31604

15/16/11/2004 (2 P.) \$ 20,00

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Licitación Pública N° 50

Remodelación integral de las calles Revolución de Mayo -tramo Talcahuano y Gorriti, calle Talcahuano -tramo Revolución de Mayo y San Vicente y calle San Vicente -Tramo Talcahuano y Gorriti

Apertura: 01/12/04

Hora: 9.00

Presupuesto Oficial: \$ 623.606,00

Expte. N° 769/S/04

Destino: Dcción. Obras Municipales

Valor Pliego: \$ 623,00

Consulta y venta de Pliegos en Dpto de Compras, sito en calle Perito Moreno 280 - 2º Piso. Tel. 4133166 al 69. Fax 3168.

Bto. 79259

12/15/11/2004 (2 P.) \$ 17,50

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Licitación Pública Expte. 3118-T-2004

Adquisición materiales de construcción

Fecha apertura: 29 de noviembre de 2004

Valor del pliego: \$ 100,00.

Bto. 79292

12/15/11/2004 (2 P.) \$ 7,50

(*)

OBRAS SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS HOSPITAL EL CARMEN

«Adquisición de un electroencefalógrafo computarizado polígrafo multifunción 32 canales con destino al Servicio de Neurofisiología Hospital El Carmen»

Expediente 1360/9D/2004

Licitación Pública N° 18/2004 autorizada por Resolución N° 1861/

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 19 DE JULIO DEL 2004

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna de publicación corrida \$ 1,25 (Un peso con veinticinco centavos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará \$ 1,60 (Un peso con sesenta centavos) por centímetro de columna.
- En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
- En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- Artículo 2º - Fíjase en \$ 1 (Un peso) la tarifa para certificar cada una de las fotocopias de las páginas del Boletín Oficial.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 75,00
Por semestre	\$ 125,00
Por un año	\$ 250,00

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

1. Ejemplares sueltos:

1.1. Número del día \$ 1,00 (un peso)

2. Números Anteriores:

2.1. Del año en curso \$ 1,00 (un peso)

2.2. De años anteriores recargo por año \$ 1,00 (un peso)

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1º Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 825.521,10
Entrada día: 09/11/2004	\$ 12.732,45
Total:	\$ 838.253,55

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179

nuevosiglo@mendoza.gov.ar

2004 del Honorable Directorio de OSEP

Apertura: 26/11/2004 Hora: 10:00 hs.

Valor del pliego: \$ 50,00

Lugar de apertura: Oficina de Compras - H.E.C. OSEP

Para mayor información y adquisición de pliegos: hasta el día jueves 25 de noviembre de 2004, en Oficina de Compras H.E.C., de Lunes a Viernes en horario de 8.00 a 13.30 hs., domicilio J.V. González 245 - Godoy Cruz - Mendoza. Tel/fax: 4-220758, o en nuestra página de Internet.

Bto. 79306

15/11/2004 (1 Pub.) \$ 10,00

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

Licitación Pública N° 71-2004

Llámase a Licitación Pública, para el día 26 de noviembre de 2004 a las once (11.00) hs., por la compra de utilitarios, automóviles y camioneta, con destino a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Hacienda, conforme a los antecedentes que obran en Expediente N° 474.919-SG-2004.

Pliego de Bases y Condiciones:

en Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales en: Pesos doscientos (\$ 200).

Valor del sellado en: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

C.A.D. 7409

15/11/2004 (1 P.) A/Cobrar frac.

Fe de erratas

(*)

1er. Juzgado Concursal. Secretaría Dra. Sosa autos N° 44.109 «LAGOS, NELIDA ROSA p/CONC. PREV.», Fe de Erratas: Edictos 26/27/28/29/10 y 1/11/2004, errose días de atención Síndico, corresponde: Martes, Miércoles, Jueves, 16.00 - 20.00.

Bto. 79255

15/11/2004 (1 P.) \$ 2,50

(*)

En publicaciones de remate autos 164.291 «GARZON SERRANO c/GIUFFRE» donde dice: «Bandera de Los Andes 3396», debe decir: «3364».

Bto. 79337

15/11/2004 (1 P.) \$ 1,25